



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Contaduría y Administración

TRATAMIENTO CONTABLE DE LA REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Seminario de Investigación Contable

Que para obtener el Título de

LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a

ELVIRA MELENDEZ GARCIA

Director del Seminario: C.P. NICOLAS BARRON Y DE LA PAZ



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCION	3
CAPITULO 1. DEVALUACION, INFLACION Y DESEMPLEO.	5
1.1. Concepto y causas de la devaluación	6
1.2. Concepto y causas de la inflación.	11
1.3. Concepto y causas del desempleo	21
1.4. Problema económico en México.	29
1.5. Política económica del sexenio 1983-1988.	37
CAPITULO 2. BASES PARA LA REVELACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	51
2.1. Los Estados Financieros y su finalidad.	52
2.2. Efectos de la inflación en la estructura financiera.	57
2.3. Adhesión a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	61
2.4. Diversos Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., a considerar.	66
CAPITULO 3. CASO PRACTICO.	111
3.1. Consideraciones generales.	113
3.2. Estados Financieros básicos	114
3.3. Reconocimiento de los efectos de la inflación por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.	120
3.4. Reconocimiento de los efectos de la - inflación por el método de costos específicos.	156

INDICE GENERAL

	Pag.
INTRODUCCION	3
CAPITULO 1. DEVALUACION, INFLACION Y DESEMPLEO.	5
1.1. Concepto y causas de la devaluación	6
1.2. Concepto y causas de la inflación.	11
1.3. Concepto y causas del desempleo	21
1.4. Problema económico en México.	29
1.5. Política económica del sexenio 1983-1988.	37
CAPITULO 2. BASES PARA LA REVELACION DE LA INFORMACION FINANCIERA	51
2.1. Los Estados Financieros y su finalidad.	52
2.2. Efectos de la inflación en la estructura financiera.	57
2.3. Adhesión a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	61
2.4. Diversos Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P., a considerar.	66
CAPITULO 3. CASO PRACTICO.	111
3.1. Consideraciones generales.	113
3.2. Estados Financieros básicos	114
3.3. Reconocimiento de los efectos de la inflación por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.	120
3.4. Reconocimiento de los efectos de la - inflación por el método de costos específicos.	156

3.5. Consideraciones fiscales y legales 175

CONCLUSIONES. 179

BIBLIOGRAFIA. 182

INTRODUCCION

Actualmente existe la preocupación a nivel mundial de presentar a los usuarios de la información financiera de las empresas cifras reales y actuales, esto se debe a que ya no es funcional la información financiera que se ha venido preparando de acuerdo a cifras históricas, motivado por la inflación que se vive actualmente. A partir de los ejercicios fiscales terminados de 1984 las empresas tendrán la obligación de reexpresar sus Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones del Boletín B - 10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información Financiera" del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. Este boletín salió debido a la preocupación constante del Instituto por querer resolver el problema de la deformación de la información financiera que a partir de 1982 se ha agudizado considerablemente, este documento tiene como antecedentes otros boletines de los que hablo ampliamente en el Capítulo 2, - punto 2.4.

Hay que tener en cuenta que la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., expresa que a partir del presente Boletín, "el propósito fundamental de considerar la actualización de la información financiera como algo sujeto a un permanente proceso de investigación y experimentación, confirmando así el postulado contenido en el boletín A-1, en el sentido de que: la evolución constante de la contabilidad debe estar auspiciada a la apertura a diferentes corrientes teóricas, con sus diferentes enfoques y metodología, y con criterios sobre la naturaleza de la contabilidad sustancialmente distintos".

Por lo anterior, he preparado este trabajo con la finalidad de explicar las razones por las que la información fi

nanciera basada en cifras históricas ya no es funcional como se desea, amén de tratar las técnicas de ajuste aplicables a la información financiera de las empresas.

En el Capítulo 1, introduzco a los interesados respecto a los fenómenos económicos que se viven actualmente: - Devaluación, Inflación y Desempleo, como resultado de lo anterior como se manifiesta el Problema económico en México, y sus posibles soluciones para poder combatir la crisis, tanto económica, política y social.

En el Capítulo 2, hablo sobre el objetivo de los estados financieros, como se ve afectada por la inflación y la necesidad de adecuarla y ajustarla a valores corrientes y actuales, por otro lado, trato sobre los estudios e investigaciones que ha llevado a cabo la Comisión a través de sus boletines emitidos, para poder corregir los inconvenientes de la información financiera basada en costos históricos.

En el Capítulo 3, ejemplifico las dos técnicas de ajuste que propone la Comisión, el primero que es el METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS, y el segundo que es el METODO DE COSTOS ESPECIFICOS.

Finalmente, trato sobre los aspectos fiscales legales a que deben sujetarse las empresas privadas, tomando en consideración los "beneficios" que nos brinda la Ley del Impuesto sobre la Renta respecto a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda con motivo de la inflación de una manera parcial.

CAPITULO 1

Pag.

DEVALUACION, INFLACION Y DESEMPLEO.

1.1. Concepto y causas de la devaluación	6
1.2 Concepto y causas de la inflación	11
1.3 Concepto y causas del desempleo.	21
1.4 Problema económico en México.	29
1.4.1. Conclusiones de los temas analizados	36
1.5. Política económica del sexenio 1983-1988.	37
1.5.1. Instrumentación de la estrategia para 1983-1988.	47

1.1. CONCEPTO Y CAUSAS DE LA DEVALUACION.

Es la desvalorización del dinero, es decir, la baja de poder adquisitivo de la moneda debido al alza de precios.

Según la opinión del Lic. Luis Pazos la identifica:

- a) Pérdida del poder adquisitivo del dinero o disminución de los bienes y servicios que se pueden comprar con él.
- b) Pérdida del valor de una moneda en relación a las monedas extranjeras.

Prosigue diciendo, la devaluación viene a ser consecuencia de la devaluación interna, ahora este fenómeno se da a través del tiempo, es sentida más no reconocida como tal por el grueso de la población. Pero cuando un gobierno anuncia que el tipo de cambio del peso será modificado en relación al dólar, la mayor parte de la población cree que en ese momento se efectúa la pérdida de valor de su moneda, siendo que de hecho ya se encuentra desvalorizada.

¿Porqué tiene que recurrir un gobierno a la desvalorización de su moneda frente a las extranjeras?

Cuando el alza interna de los precios es mayor que en los países con quienes se efectúa gran parte del comercio, como es el caso de México y Estados Unidos, los productos se encarecen en tal forma que dejan de ser atractivos en los mercados extranjeros, y con el objeto de abaratarlos, se tiene que devaluar nuestra moneda frente al dólar.

El motivo principal del desequilibrio monetario que sufre México es el derroche del sector público, que ha lle-

vado al gobierno al desmedido endeudamiento externo, aumento de impuestos, de circulante y enormes déficits presupuestales que han llevado a un alza general de precios y la disminución de producción.

El aumento en el gasto público hasta el sexenio pasado 1976-1982 y la mayor intervención del Estado en la economía, no sólo no produjeron los fines deseados, sino que para financiarse, el gobierno aumentó los impuestos a un nivel equiparable y en algunos casos mayor que en los países altamente industrializados. Como dichos impuestos no alcanzaron, se empezó a endeudar fuertemente en el extranjero, y como estos tampoco fueron solventes, se empezó a lanzar más dinero circulante al mercado que técnicamente hablando, es la causa principal del alza general de los precios.

Como un segundo motivo de la devaluación en México; son los déficits presupuestales del gobierno, es decir gastos - que lleva a cabo el gobierno sin que exista un ingreso que los respalde.

Los ingresos más importantes que tiene un gobierno provienen de los impuestos y el endeudamiento. Cuando el gobierno se sobregira y gasta más aquello que espera recaudar por medio de impuestos y su capacidad de endeudamiento, tiene - que recurrir a la inflación o aumento de circulante.

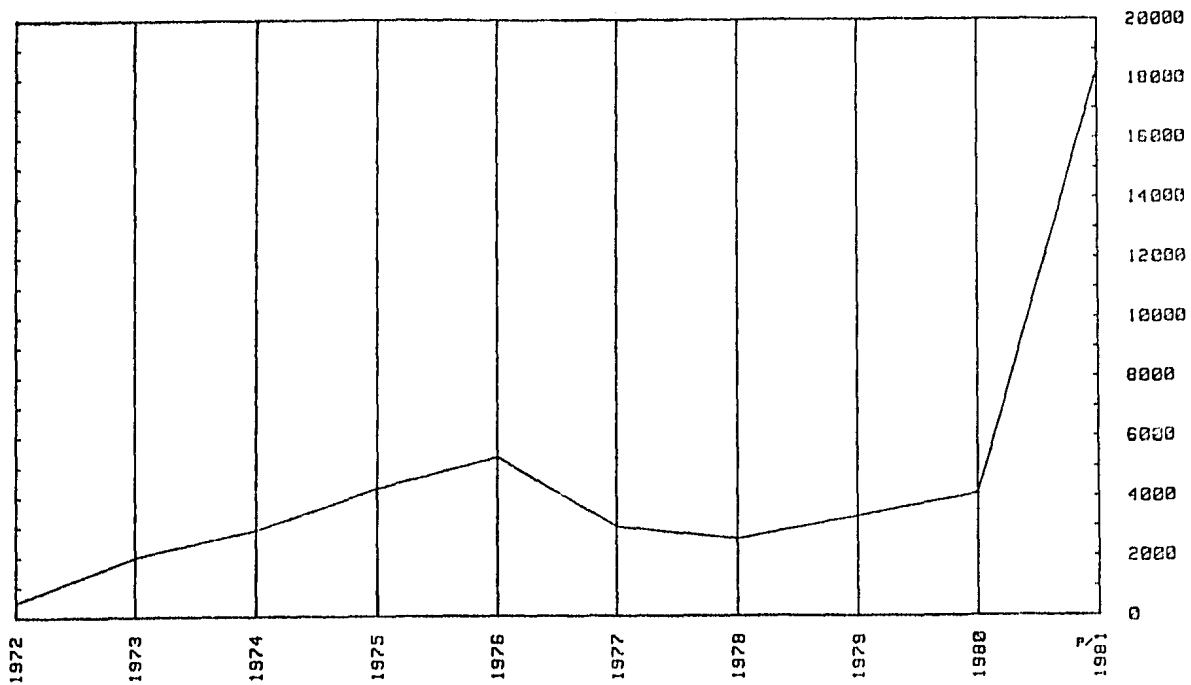
Ahora esto también repercute en la balanza de pagos - ¿Qué es la balanza de pagos?, es un sistema que refleja el intercambio de bienes y servicios entre un país y el resto del mundo. Cuando se habla de balanza comercial se alude - al intercambio de mercancías, en la de pagos, además de las

mercancías, se incluyen los movimientos de capitales y - servicios.

Al subir los precios en la República Mexicana a un ritmo mayor que en relación a Estados Unidos, las mercancías se encarecieron, al igual que los servicios turísticos, por lo que disminuyó la demanda de los productos y servicios - del país.

Este fenómeno, acompañado de un aumento de importaciones, agudizó el desequilibrio en la balanza de pagos. Para lograr disminuir este desequilibrio, que amenazaba dejar sin reservas y divisas con qué pagar las importaciones a México, se tuvo que recurrir a la devaluación del peso con respecto al dólar.

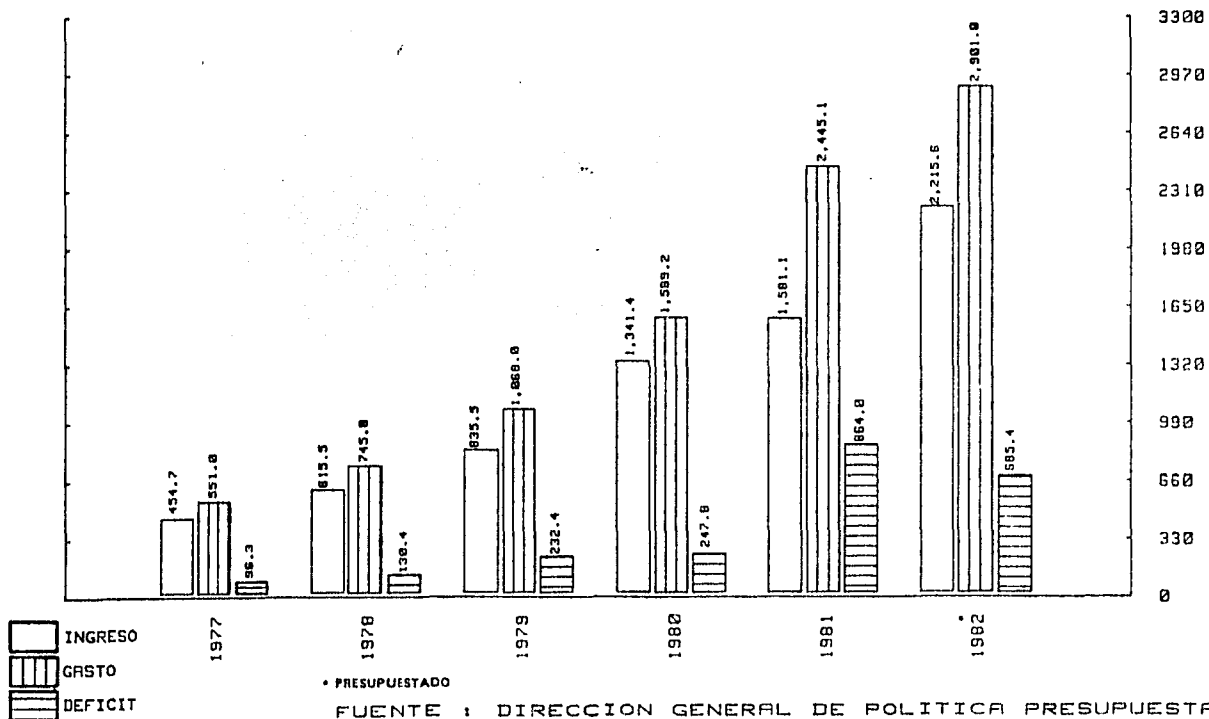
ENDEUDAMIENTO NETO EXTERNO
DEL SECTOR PUBLICO
(MILLONES DE DOLARES)



P/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE : BANCO DE MEXICO, S.A.

RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR
PUBLICO FEDERAL
(MILES DE MILLONES DE PESOS)



1.2. CONCEPTO Y CAUSAS DE LA INFLACION.

Es un fenómeno que distorsiona el mercado y las inversiones propiciando la especulación y el deterioro de la confianza para la inversión aumentando la fuga de capitales. Según el Sr. James Tobin, se pueden diferenciar, en general tres tipo de inflación:

- "inflación caracterizada por un exceso de demanda a la que vulgarmente solemos definir como "demasiado dinero a la caza de pocos artículos".
- La espiral salarios - precios, ya que como sabemos, la mano de obra es un elemento del costo, y al aumentar éste, irremediablemente aumenta el costo de producción de los bienes y servicios, lo - cual lleva a los empresarios que no quieren sacrificar sus beneficios, a repercutir en los precios, siempre que el mercado se lo permita, este mayor - aumento en los costos.
- inflación provocada por la escasez de productos - básicos (materias primas) y el alza de sus precios, que se explica de la misma forma que el tipo anterior, ya que la materia prima es un elemento del - costo".

Ahora bien, de una manera general, los precios tienden a reflejar el valor de las mercancías en los mercados, y estos están sujetos a la oferta y la demanda.

Estos dos últimos conceptos, son categorías que se reflejan en la economía, la oferta podría describirse como el conjunto de mercancías que pertenece a una parte de la sociedad (que los produjo o adquirió): es el conjunto de bienes y

servicios que sus dueños han puesto a la venta en el mercado, por parte de quienes tienen poder de compra, o sea, de quienes pueden "pagar el precio" de las mercancías, ofreciendo a cambio de ellas un "equivalente económico". Consideradas así puede verse que la oferta y la demanda son en realidad fuerzas sociales concretas que ejercen y expresan su poder económico relativo a través de los mecanismos del mercado.

Como es sabido, la economía del país, va fluctuando de acuerdo a las operaciones internas o propias del país, así como por operaciones externas o internacionales del país, - tal es, que las causas de la inflación en resumen, se pueden clasificar de la siguiente forma:

INFLACION NACIONAL O INTERNA

1. Propias del sistema monetario. El déficit presupuestal del gobierno, una vez que no limitan sus gastos a los ingresos que perciben y no van acorde a su capacidad de endeudamiento, pues ese déficit conduce al aumento en el circulante monetario que no está respaldado por bienes y servicios;

- cuando nuestra economía pretende crecer más de prisa que el ritmo dado de lo planeado;
- el hecho de que existan expectativas que aceleren el proceso de demanda de bienes y servicios.

2. Ajenas al sistema monetario. O sea de la inflación importada, derivada de los siguientes casos:

- a) Del alza de los precios de materias primas y productos manufacturados, cuya importación necesita el país.
- b) Del déficit cambiario derivado de las divisas, que el país obtiene al importar.

- c) De la afluencia de capital extranjero dentro de un corto periodo de tiempo.

INFLACION INTERNACIONAL O EXTERNA.

- a) Las devaluaciones que ha sufrido el dólar en los últimos años.
- b) El aumento del precio del petróleo a nivel mundial.
- c) La mala administración a nivel mundial de los recursos financieros.
- d) Por la creación en julio de 1969, del dinero-divisa por medio del Fondo Monetario Internacional, o sea los llamados "derechos especiales de emisión", o de "giro", mediante los cuales un país puede hacer un cheque a cargo de dicho organismo, para disminuir el déficit de su balanza de pagos.

Ahora bien, esto como consecuencia trae los siguientes efectos:

INTERNOS.

1. El aumento general de precios que es un reflejo de la inflación y no la inflación en sí.
2. Esta alza generalizada de precios provoca un incremento de los costos de todo el proceso económico y con una representación aguda en los bienes y servicios de uso diario y común (habitación, comida, transporte, etc.) así como el aumento de salarios.
3. Sobreviene la escasez, como consecuencia de la demanda y el consumo excesivo, ante el temor de nuevas alzas de precios.
4. Altera a los acreedores de la riqueza, pues favorece a los deudores a expensas de los acreedores. Además beneficia a los que tienen rentas variables

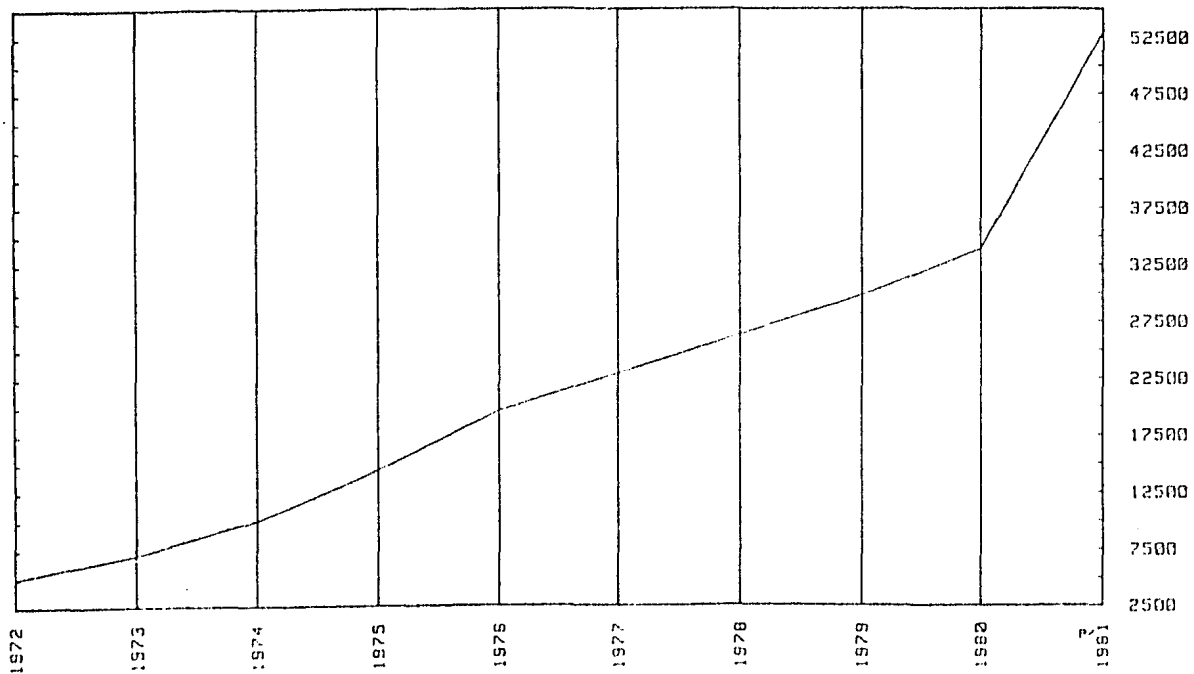
- y perjudica a los receptores de rentas fijas y de sueldos y salarios.
5. Da lugar a un impuesto general sin consentimiento - del pueblo y sin necesidad de decretar nuevos impuestos, dado que el gobierno dispone del ahorro popular, pues el nuevo circulante adquiere su valor a costa del circulante en poder de los particulares.
 6. Se alteran los recursos productivos, al dejar muchas empresas de producir o alterar en parte su - producción ante la falta de bases firmes para calcular los costos, y al clima de incertidumbre que se vive.
 7. Disamina y destruye el ahorro, dado que llega el momento en que el índice anual o mensual de inflación es mayor que las tasas de interés; con esto, se convierte en principio: "ahorrar es perder, gastar es tener".
 8. La especulación en el terreno económico, pues se - invierte con la esperanza de futuras alzas de precios. El especulador guarda en sus bodegas la mercancía, esperando ganar mucho con los aumentos de precios, aun cuando puede perder si eso no acontece.

EXTERNOS.

1. Alzada acusada de los precios.
2. Escasez de bienes y servicios, que aumenta el ritmo de la inflación.
3. Déficit elevado en la balanza de pagos, o sea el - proveniente del intercambio comercial y financiero entre un país y el resto del mundo.
4. Desequilibrio en la balanza comercial, es decir, en el intercambio de mercancías de un país y los países restantes del mundo.

5. Atracción de importaciones suplementarias.
6. Huida de capitales.
7. Pérdida de divisas.

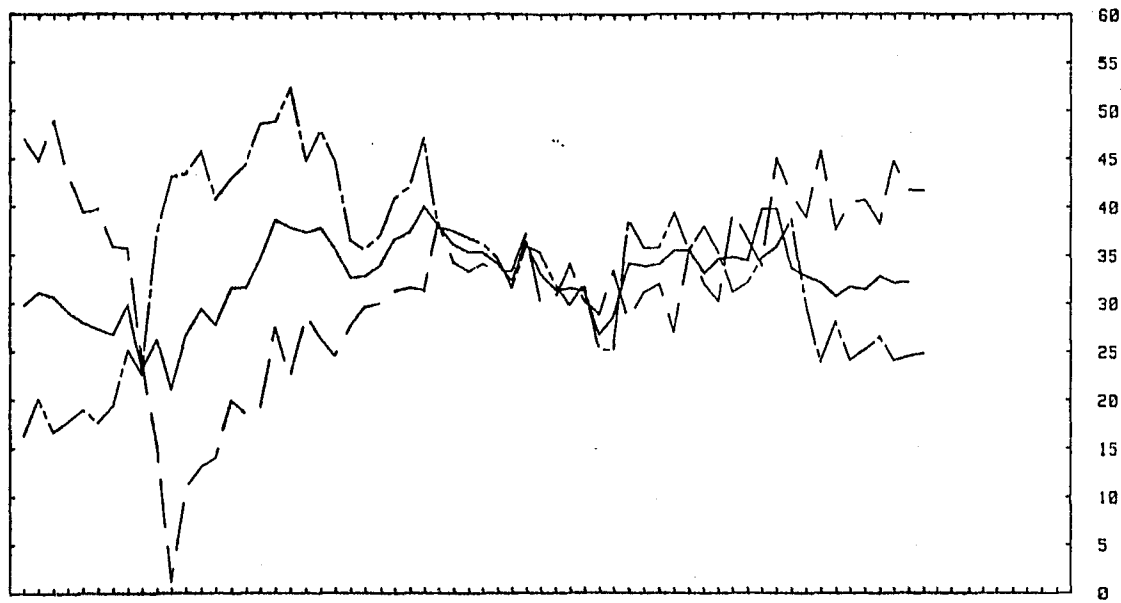
SALDO DE LA DEUDA EXTERNA
DEL SECTOR PUBLICO
(MILLONES DE DOLARES)



P/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE : DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO, SHCP

MEDIO CIRCULANTE^{1/}



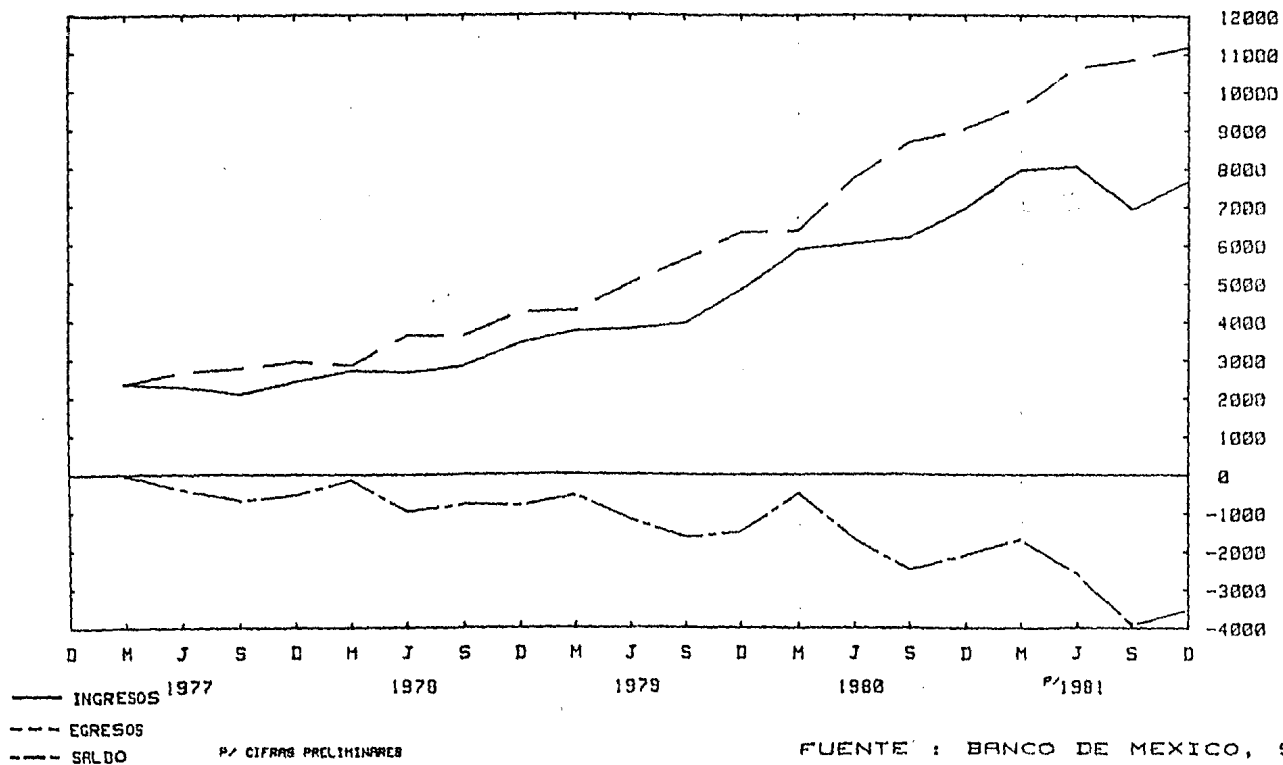
1977 1978 1979 1980 1981^{P/} 1982^{P/}
 D E F M A M J J A S O N D D E F M A M J J A S O N D D E F M A M J J A S O N D D E F M A M J J A S O N D D E F M A M J J A S O N D D E F M A M J J A S O N D

——— TOTAL MEDIO CIRCULANTE
 - - - BILLETES Y MONEDAS
 - · - CUENTA DE CHEQUES M/N

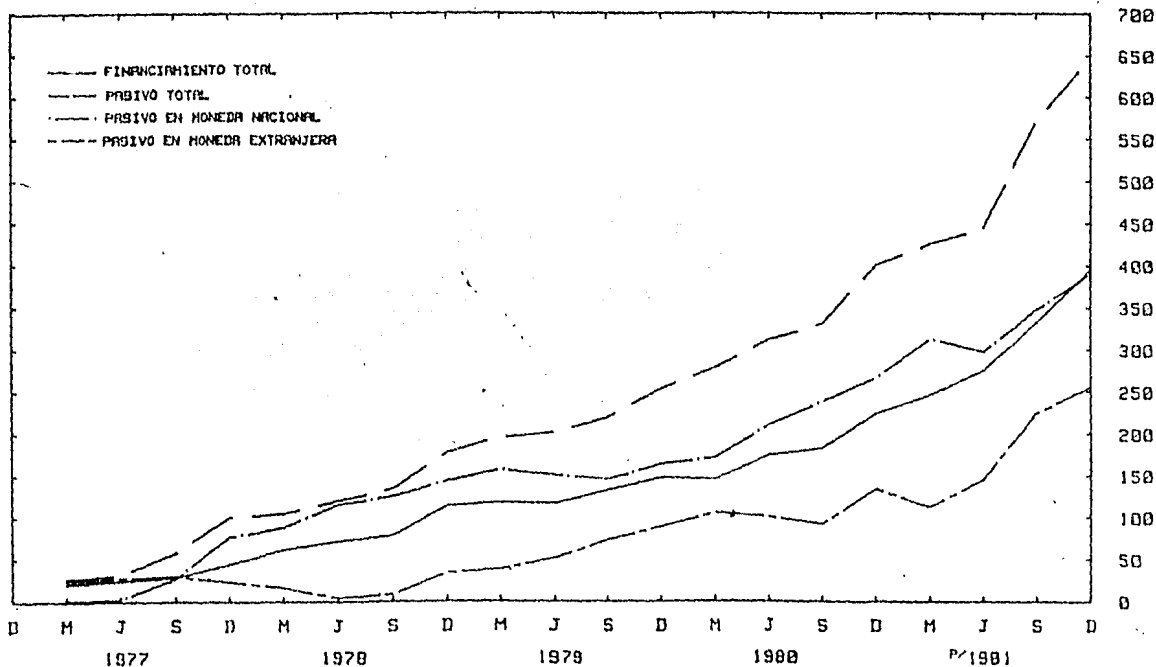
P/ CIFRAS PRELIMINARES
 1/ VARIACIONES PORCENTUALES
 RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO
 ANTERIOR

FUENTE : BANCO DE MEXICO, S.A.

CUENTA CORRIENTE DE LA
BALANZA DE PAGOS
(MILLONES DE DOLARES)



FINANCIAMIENTO Y CAPTACION DE LA BANCA PRIVADA Y MIXTA^{1/2/} (MILES DE MILLONES DE PESOS)



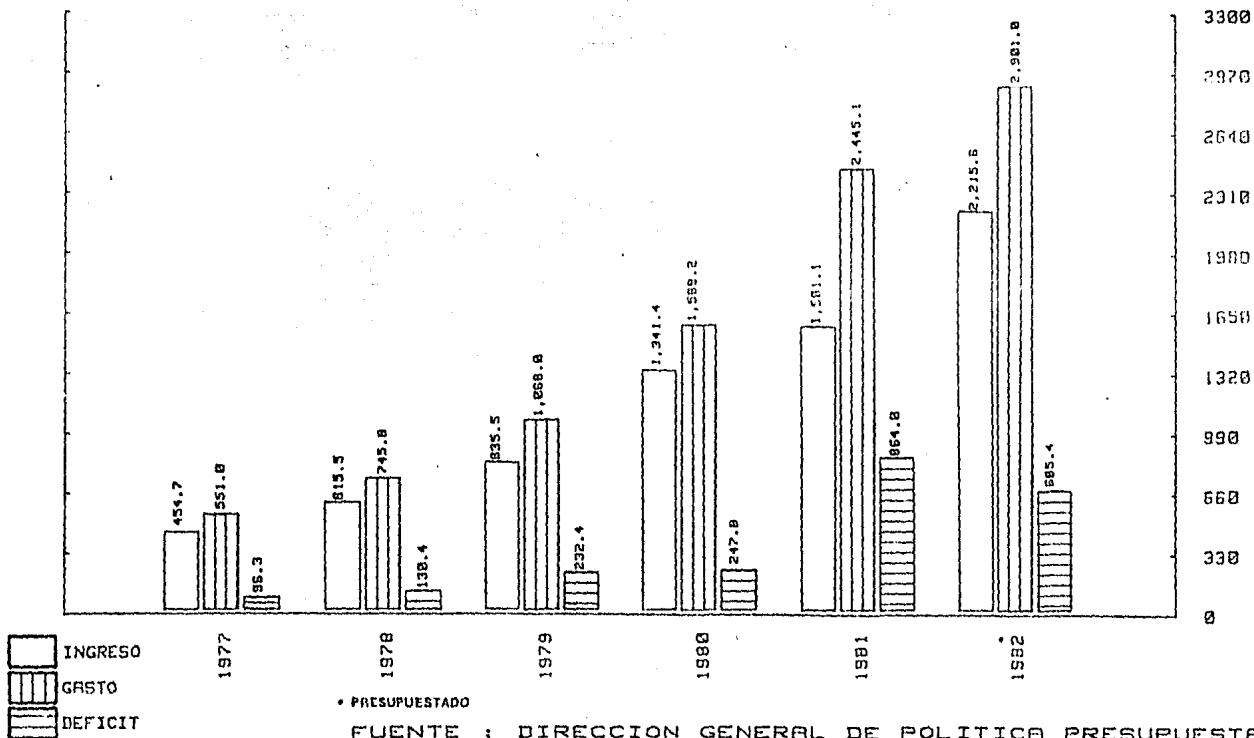
1/ VARIACIONES DE LOS BALDOS
RESPECTO AL TIEMPO HEB DEL AÑO
INTERIOR

2/ NO INCLUYE OPERACIONES
INTERBANCARIAS

1/ CIFROS PRELIMINARES

FUENTE : BANCO DE MEXICO, S.A.

RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL (MILES DE MILLONES DE PESOS)



1.3. CONCEPTO Y CAUSAS DEL DESEMPLEO.

La inflación trae como consecuencia un desequilibrio - total en la actividad económica del país. Uno de los puntos específicos y graves que vivimos actualmente es el poder absorber a través de empleos productivos a la población económicamente activa del país.

El problema del desempleo se debe a la falta de ocupaciones productivas. Su solución trae consigo la necesidad de establecer una gran cantidad de puestos y, por tanto, incrementar significativamente el producto total con mayor producción agrícola, utilización de capacidad instalada, etc., lo que a su vez tendría un fuerte efecto antiinflacionario.

Establecer empleos productivos y estabilizar la economía no son objetivos contrarios, sino complementarios, es más sencillo diseñar políticas de empleo en el marco de una economía creciente y con escasa inflación, que cuando la tasa inflacionaria se convierte en el centro de atención de la política económica.

Recientemente, se ha destacado la lucha que desata cada grupo para proteger sus salarios frente a las presiones inflacionarias, lo que deriva en una especie de espiral de precios y salarios, que crea un mecanismo autosostenido de inflación.

CAUSAS DEL DESEMPLEO.

El desempleo en México ha continuado incrementándose y en términos de un sencillo esquema de oferta y demanda, la situación es la siguiente:

Por el lado de la oferta:

1. La alta tasa de crecimiento de la población, resultante de un descenso en la tasa de mortalidad y un ascenso en la tasa de natalidad y fertilidad.
2. Una alta tasa de crecimiento de la población económicamente activa.
3. Una especialmente alta tasa de crecimiento de la - población urbana, resultante de las migraciones - campo-ciudad.
4. Un ascenso de oferta de personas en estratos del mercado donde se requiere poca capacitación y el nivel de productividad es bajo.
5. La ausencia de capacitación permite que existan - faltantes de personal en actividades especializa-das.

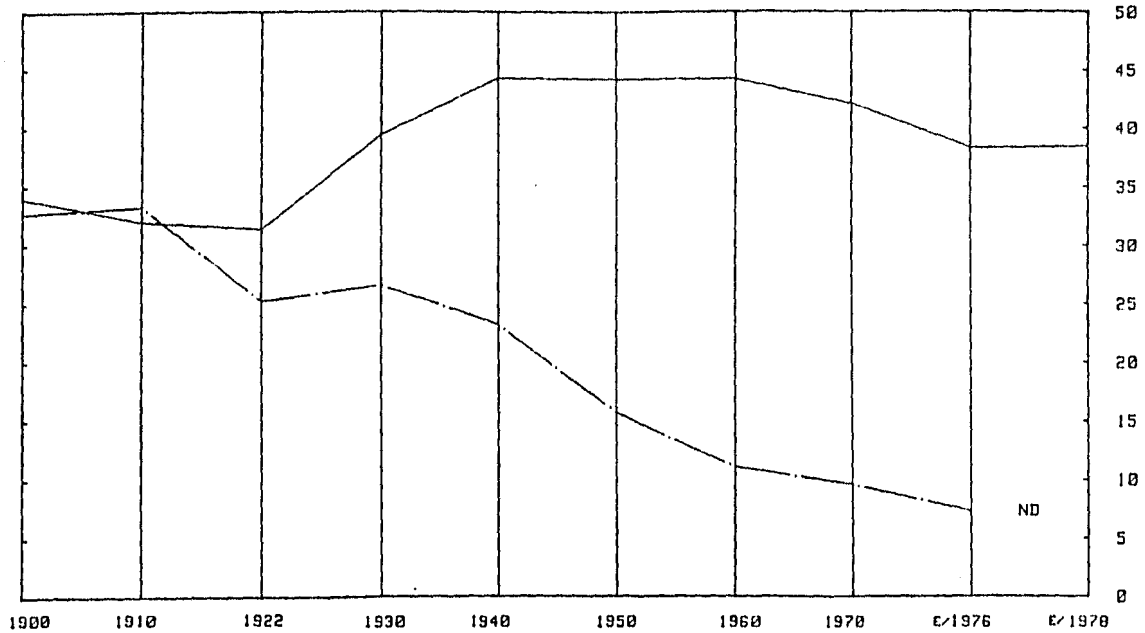
Por el lado de la demanda:

1. La utilización de tecnología con funciones de pro-ducción intensiva en capitales asociados a la pene- 2. Las distorsiones en el sistema de precios inducen a la utilización de métodos ahorradores de sala-rios.
- 3. Las manufacturas básicas con la demanda elástica y en donde se concentra al avance tecnológico a pe-sar de absorber de inmediato poco personal, dado - su rápido ritmo de expansión, a la larga son impor-tantes fuentes generadoras de empleos.
- 4. Existe demanda insatisfecha de personal altamente calificado.
- 5. El tratamiento relativamente preferencial que se otorga al capital y los pagos adicionales que tie-nen que hacerse en torno a los salarios, ha deses-

- timado a los industriales a contratar personal.
6. El bajo nivel de productividad frena la contratación de personal.
 7. En relación al modelo de sustitución de importaciones sí bien ha permitido producir manufacturas ligeras y con ello se ha podido generar empleos; al deformarse el patrón de producción, se han perdido alicientes.
 8. Dada la fuerte concentración del ingreso, el grueso de la población demandante ejerce un estímulo débil a la producción interna.
 9. El proceso inflacionario ha erosionado el poder adquisitivo de la población, lo que ha frenado el ritmo de producción.
 10. La recesión internacional ha afectado el ritmo de crecimiento de las exportaciones, incidiendo en el nivel de empleo dentro de los sectores de exportaciones, que en general, utilizan más capital que mano de obra.

En síntesis, una vez de haber visto las causas del desempleo en nuestro país, y que son las de mayor significación, en la actualidad, las soluciones también deben ser múltiples, destacan la necesidad inaplazable de detener la explosión demográfica, la reestructuración del sistema educativo, el desarrollo de nuevas tecnologías y el impulso del ahorro y la inversión.

MORTALIDAD Y NATALIDAD (POR CADA MIL HABITANTES)

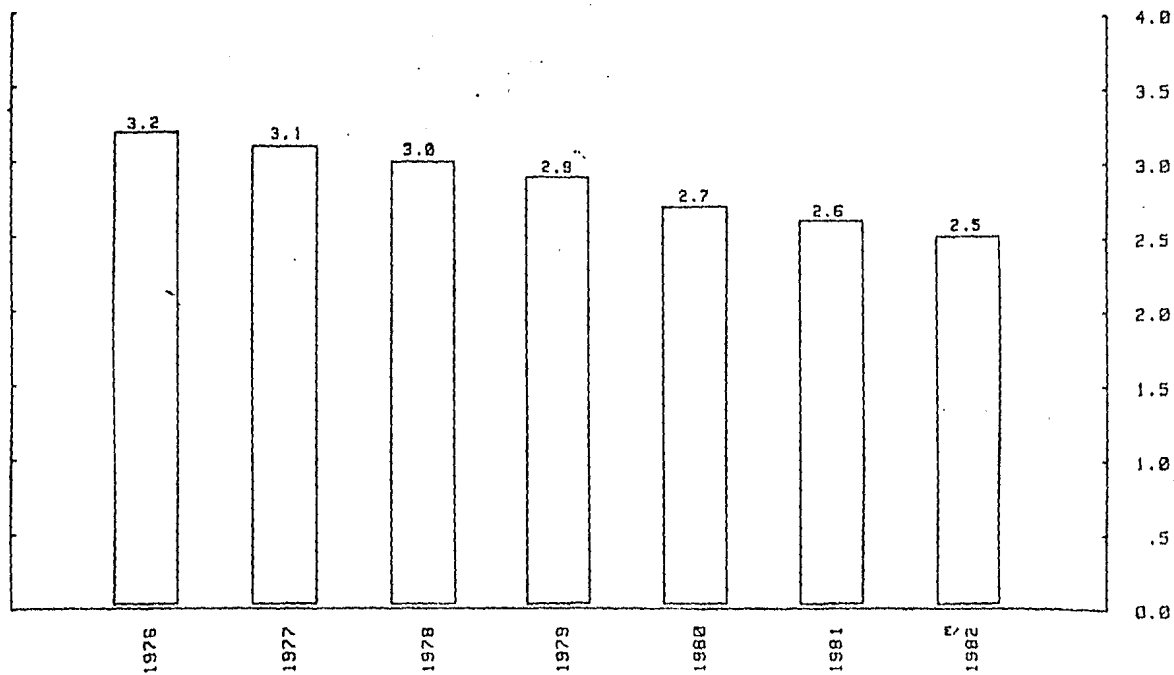


— NATALIDAD
- - - MORTALIDAD

E/ CIFRAS ESTIMADAS
ND NO DISPONIBLE

FUENTE : PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

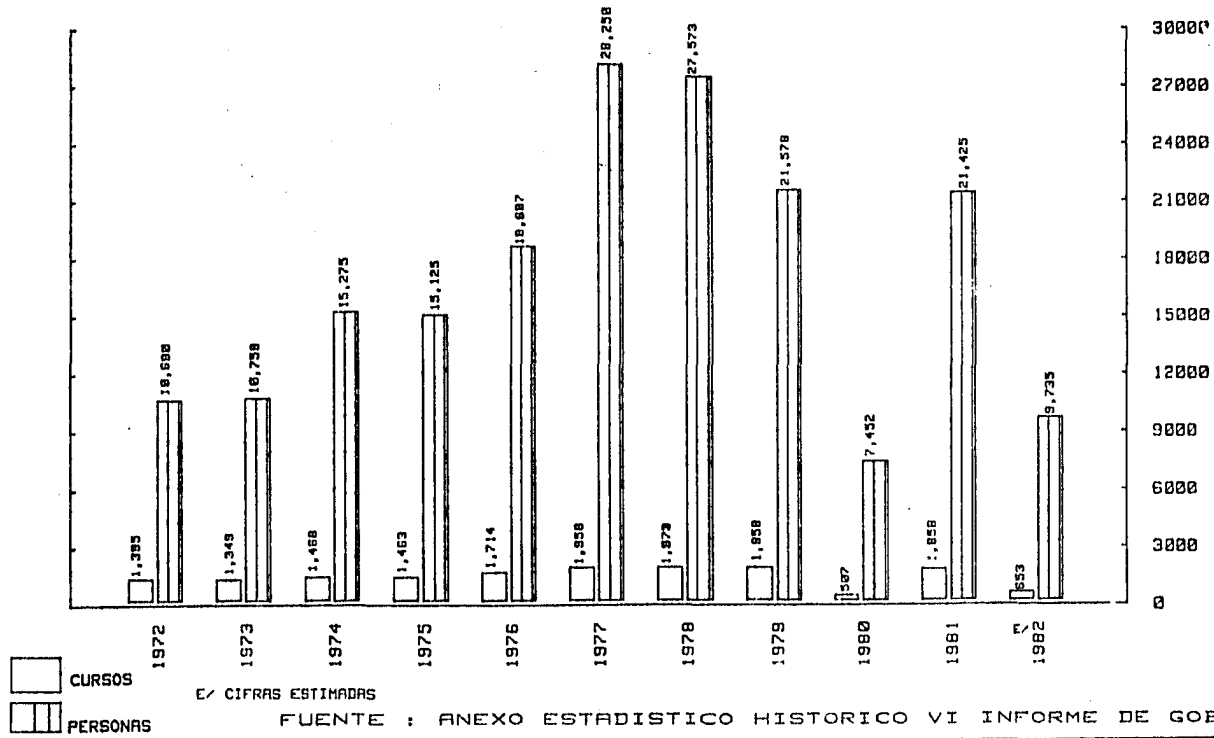
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION (1976 - 1982)



✓ CIFRAS ESTIMADAS

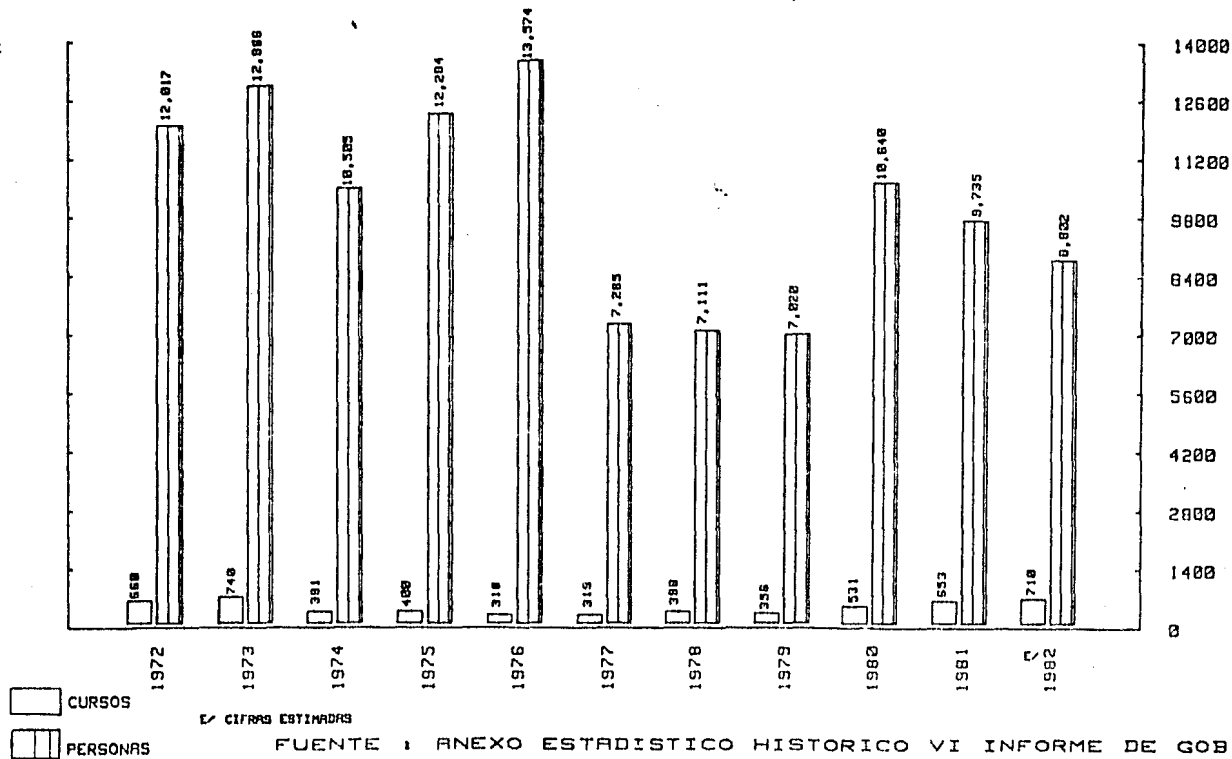
FUENTE : CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

PROGRAMAS DE CAPACITACION (ARMO)

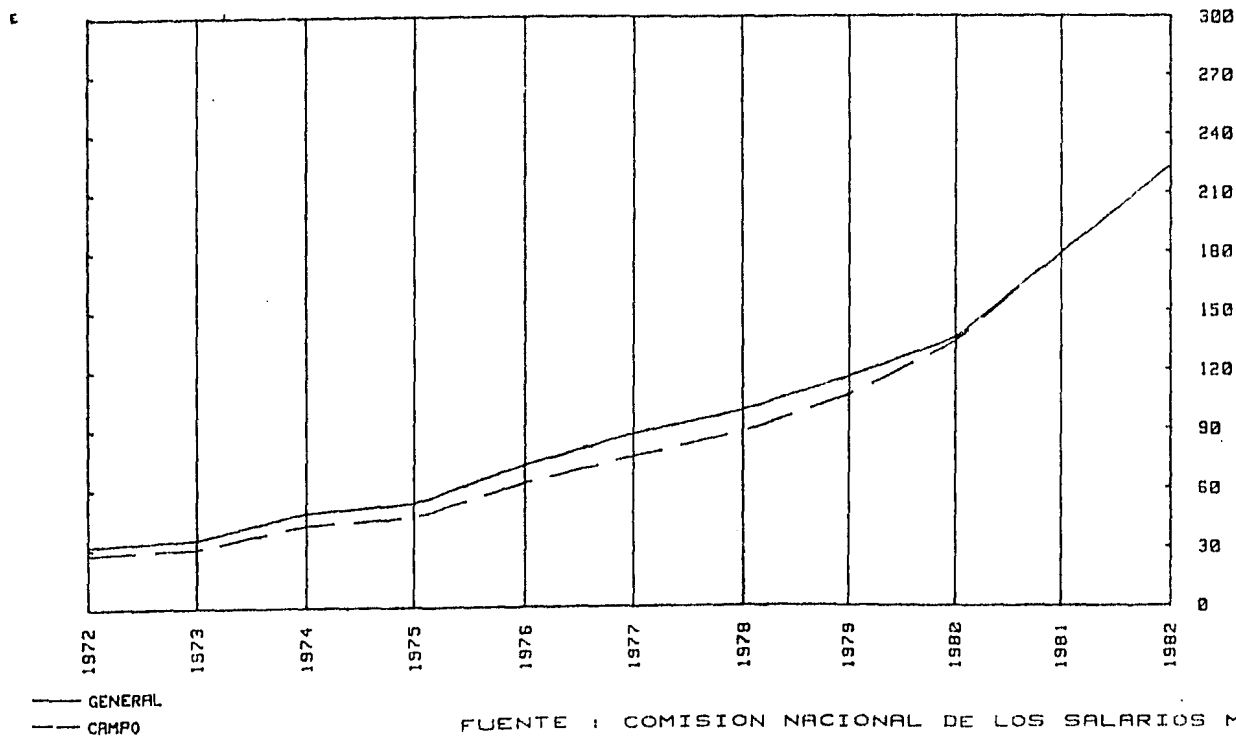


FUENTE : ANEXO ESTADISTICO HISTORICO VI INFORME DE GOBIERNO

PROGRAMAS DE CAPACITACION (CENAPRO)



SALARIOS MINIMOS GENERALES Y DEL CAMPO (PROMEDIO PONDERADOS EN PESOS PARA TODO EL PAIS)



FUENTE : COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

1.4 PROBLEMA ECONOMICO EN MEXICO.

Si bien los factores externos (crisis económica mundial) han influenciado en la crisis de México, no son su causa principal, aunque debido a las medidas inflacionarias y erróneas instrumentadas por nuestros gobernantes, la economía mexicana se ha vuelto más sensible a los fenómenos económicos internacionales.

El grave peligro está en que muchos de nuestros gobernantes pretenden eludir su responsabilidad como causantes de los desequilibrios internos a la crisis mundial, como los determinantes del desorden por el que atraviesa nuestra economía.

En el año de 1982 se manifestaron serios desequilibrios en las finanzas del país, después de varias devaluaciones del peso, se informó que el gobierno no contaba con las divisas necesarias para pagar los vencimientos e intereses a corto plazo de su deuda externa, así mismo se conoció que el sector privado tampoco podría contar con divisas, en virtud de que la mayor parte de ellas las obtenía del gobierno.

Debido a la exagerada dependencia que se venía manteniendo respecto al exterior, la ausencia de divisas provocó un severo freno en la actividad económica interna en todos los niveles. Diversas empresas redujeron parcial o totalmente su producción y por lo tanto, la tasa del desempleo, así como los precios, crecieron en grado superlativo.

Este fenómeno ha puesto en riesgo la estabilidad política y social mantenida durante decenios.

Mencionaré en forma breve, aspectos que han sido iden-

tificados como los elementos principales que desataran la crisis actual:

1. Déficit presupuestal del gobierno federal.

Al observar un extraordinario crecimiento de sus egresos, el cual no estuvo acompañado del correspondiente aumento de productividad e ingresos.

2. Moneda en circulación.

Uno de los recursos con el que el gobierno federal cubre sus déficits presupuestales, es la emisión primaria de dinero, como facultad exclusiva el Banco de México; cuando dicha emisión es excesiva respecto al crecimiento de la producción de bienes y servicios, se presenta el fenómeno inflacionario, que entre otros aspectos, crea estímulos para efectuar mayores importaciones e inversiones en bienes tangibles y en divisas, ante la progresiva disminución del poder adquisitivo de la moneda.

3. Balanza de Pagos y Deuda Externa.

La Balanza de Pagos se define como un sistema contable que registra el valor de las transacciones de bienes, servicios, divisas y capitales entre los residentes del país y el resto del mundo, durante un periodo determinado. Es decir, que para fines de esta balanza, se concibe al país como una entidad que concurre a celebrar operaciones en el mercado mundial y cuyos resultados financieros pueden ser positivos o negativos, dependiendo de la gestión y circunstancias conforme a las cuales se realicen tales operaciones.

4. Efectos económicos del exterior.

Adicionalmente a las circunstancias anteriormente descritas, es importante mencionar que la situación económica internacional también se desarrolló en forma totalmente - adversa a México, ante la reducción en el crecimiento y estrategias correlativas de los países industrializados, principalmente Estados Unidos.

Las cotizaciones de materias primas tales como petróleo, plata, café, etc., sufrieron periódicas reducciones ante eventuales sobrantes en el mercado mundial. Así mismo las tasas de interés para préstamos internacionales, mantuvieron un importante crecimiento hasta 1982.

Los efectos consecuentes fueron entre otros, la manifestación de problemas financieros en México, Brasil, Argentina, Venezuela y otros países, agravados ante la reducción de créditos internacionales hacia los mismos.

5. Flotación monetaria.

El desarrollo de las transacciones económicas entre los diferentes países, así como la existencia de monedas distintas en cada uno de ellos, ha implicado que exista un mercado internacional de monedas, que convierte a éstas en mercancías, sujetas como tales a las leyes de la oferta y la demanda.

Por lo tanto, cuando un país demanda más divisas extranjeras en relación a las divisas propias que se le requieren, el valor de su moneda tiende a disminuir.

Debido a la incertidumbre que esto provoca en los negocios internacionales, en el año de 1945 se creó el Fondo Monetario Internacional, el cual incluyó dentro de sus principales objetivos, el de fomentar la estabilidad de los tipos

de cambio y evitar las devaluaciones cambiarias competitivas, poniendo a disposición de los países miembros, recursos para que éstos cubran sus déficits entre la oferta y la demanda monetarias (balanza de pagos), sin recurrir a modificaciones en sus tipos de cambio.

Sin embargo es conocido que dicho sistema no ha podido lograr que exista una estabilidad cambiaria internacional, por lo que los tipos de cambio fijos tienden a desaparecer, al generalizarse la utilización de tipos de cambio flotantes que dentro de los límites de control al alcance de cada país están sujetos a las variaciones del mercado.

6. Tendencias del peso mexicano.

A partir del 10. de septiembre de 1976, el gobierno mexicano tuvo que abandonar el tipo de cambio fijo de \$12.50 por cada dólar, mantenido hasta el día anterior, para adoptar un sistema de flotación regulada. Dicho cambio implicó una devaluación inmediata del peso cuyo tipo de cambio llegó hasta una equivalencia fluctuante entre \$19.70 y \$19.90 por cada dólar.

-Desde el año de 1977 y hasta el 16 de febrero de 1982, se conservó un sistema de flotación regulada, manteniendo una tendencia controlada a la baja, a través de un deslizamiento que supuestamente pretendía establecer a mediano plazo una equivalencia realista, lo cual llevó a un tipo de cambio de \$27.05 por cada dólar a la fecha antes citadas.

-El 16 de febrero de 1982 el gobierno federal informó haber tomado la decisión de retirar temporalmente del mercado de cambios al Banco de México, presentándose un tipo de cambio de alrededor de \$38.00 por cada dólar e iniciándose

una caída hasta una cifra aproximada a los \$50.00 por cada dólar al 4 de agosto de 1982.

-El 5 de agosto del mismo año se informó respecto a la implantación de un sistema de doble paridad del peso con el dólar, una preferencial que inició a un tipo de cambio de \$49.10 y una de mercado libre, que inició a un tipo de cambio de \$77.00 por dólar.

-El 13 de agosto del mismo año se dictaron las reglas para el pago de depósitos bancarios denominados en moneda extranjera, en las que se estableció que dichos pagos se efectuarían en pesos mexicanos y que no podrían liquidarse mediante transferencias al exterior. Asimismo, el 18 de agosto se decretó que todas las obligaciones de pago en moneda extranjera liquidables en el país, deberían solventarse en moneda nacional al tipo de cambio fijado por el Banco de México.

-Al 31 de agosto de 1982, los tipos de cambio eran:

Preferencial	\$ 49.81
Especial para operaciones liquidables en el país	69.50
Libre (aproximado)	110.00

-El 1o. de septiembre de 1982 se decretó el control generalizado de cambios, así como la existencia de paridades fijas de \$50.00 preferencial y \$70.00 ordinaria. Este decreto estuvo vigente hasta el 12 de diciembre de 1982, aun cuando las paridades que establecía, de hecho nunca operaron, puesto que no se tenían divisas en disponibilidad. En el mercado clandestino de divisas se presentaron numerosas fluctuaciones llegándose a tipos de cambio aproximados a los \$160.00 por dólar al 12 de diciembre de 1982.

-El 13 de diciembre de 1982 se decretó un nuevo control de cambios, en el cual se definió la existencia de un mercado controlado y un mercado libre legal; dicho decreto entró en vigor el 20 de diciembre del mismo año y los tipos de cambio con que inició fueron:

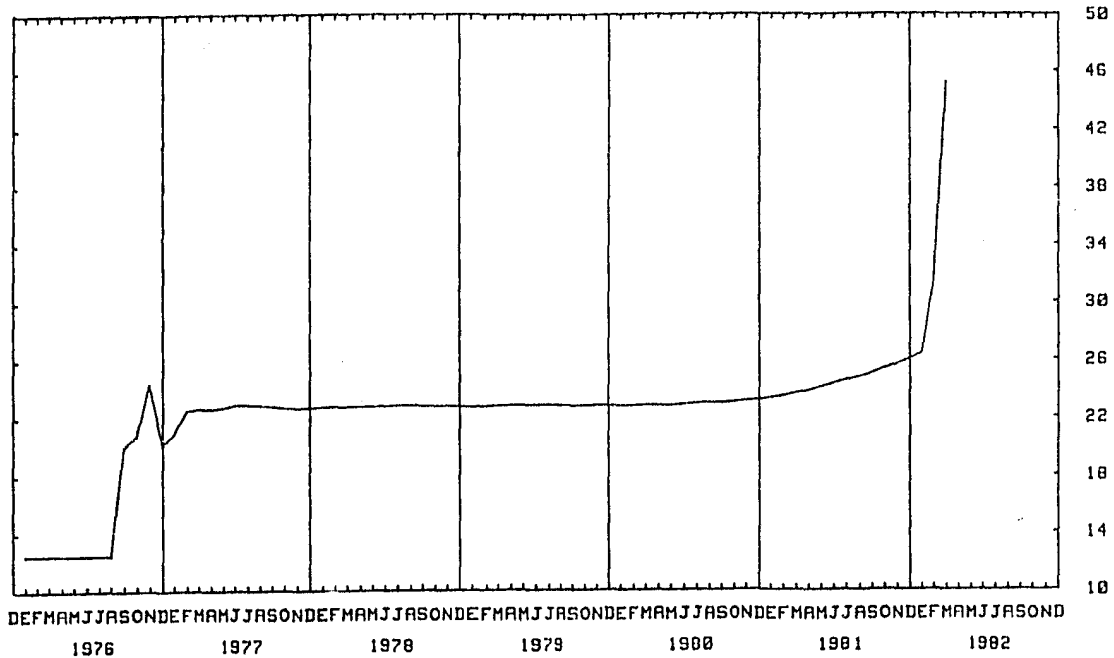
- a) Mercado controlado: \$95.00 compra y \$95.10 venta, con deslizamiento de \$0.13 diarios.
- b) Mercado libre: \$150.00 aproximadamente.
- c) Especial, para operaciones liquidables en México: \$70.00 con deslizamiento de \$0.13 diarios.

-El 15 de marzo de 1983 los tipos de cambio vigentes son:

- a) Mercado controlado y especial: \$112.03 compra y \$112.13 venta, esperándose continuar con el deslizamiento de \$0.13 diarios.

-El mercado libre tiene como característica la ausencia de un tipo de cambio absoluto, ya que se fija por las partes que intervienen en cada operación de divisas; sin embargo, prevalece un t.c. de alrededor de \$150.00 por dólar.

TIPO DE CAMBIO
 (COTIZACION DE DOLAR CON RELACION AL PESO MEXICANO ^{1/})



^{1/} PROMEDIO MENSUAL ENTRE
 COMPRA Y VENTA AL CIERRE
 DE LAS OPERACIONES

FUENTE : BANCO DE MEXICO, S.A.

1.4.1. CONCLUSIONES DE LOS TEMAS ANALIZADOS.

La inflación, la devaluación y todas las consecuencias que traen aparejadas esos fenómenos son el costo social de la ambición de nuestros gobernantes, al querer convertirse en rectores y virtuales propietarios de la economía de México.

El creciente estatismo, apoyado en un gasto público - deficitario e inflacionario y un endeudamiento externo excesivo son las principales causas del desorden a que nos enfrentamos. Por lo tanto, la única solución es abandonar la pretensión de convertir al gobierno en dueño de todas las empresas y disminuir el gasto público.

El problema del gobierno es una escasez de recursos - tanto internos como externo, y si no frena sus gastos y vende empresas estatales tanto a mexicanos, para conseguir recursos no inflacionarios internos y a extranjeros, para obtener recursos externos y hacer frente a sus obligaciones - internacionales, la situación se irá empeorando hasta que se rompa el orden social que hasta ahora existe.

1.5. POLITICA ECONOMICA DEL SEXENIO 1983-1988.

Vivimos tiempos de cambio y reto; de crisis interna y externa, de incertidumbre de competencia aguda entre diversos países. Estos problemas afectan estructuras, hábitos profundos de conducta, tendencias a inercias a los que nos habíamos acostumbrado, por lo que este último gobierno ha propuesto un plan de reordenamiento económico, social y político, este plan se le ha denominado: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988., este es un documento político que integra las orientaciones para ordenar el esfuerzo colectivo y los recursos escasos para enfrentar los retos actuales del desarrollo del país.

La concepción del Plan supone un carácter cualitativo, evita rigideces y no se propone compromisos numéricos inamovibles, difíciles de precisar en tiempos de incertidumbre. Las directrices establecidas se complementaran con cifras y metas precisas de cada programa sectorial de mediano plazo y en los operativos anuales.

A continuación se presenta un resumen de los principales lineamientos del plan, con particular énfasis en los que más inciden en los proyectos de inversión.

I. Objetivos.

El objetivo fundamental del Plan, es mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracias y justicia social; de aquí cuatro propósitos fundamentales:

1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
2. Vencer la crisis.

3. Recuperar la capacidad de crecimiento.
4. Iniciar cambios cualitativos en las estructuras económicas, políticas y sociales.

Estos principios fijan la tarea por realizar:

Crear las condiciones materiales, sociales, culturales y políticas para la plena realización del hombre. El diagnóstico del Plan, marca en adición a las carencias y rezagos que subsisten; cada año se incorporan a la fuerza de trabajo casi un millón de jóvenes, sin que la economía tenga las bases para hacer frente a esta demanda.

Por lo anterior la estrategia se propone recobrar la capacidad de crecimiento, que permita lograr una mayor generación de empleo permanente e inflación decreciente, - aprovechando racionalmente el medio ambiente y los recursos naturales, fortalecer el mercado interno y un aparato productivo con mayor capacidad de respuesta a las necesidades sociales básicas y a los impactos del contexto internacional.

II. Estrategia General.

A) Problemas estructurales de la economía.

Las principales deficiencias de la economía señaladas en el Plan, que requieren corrección para aprovechar adecuadamente nuestro potencial de desarrollo son:

- Desequilibrio del aparato productivo y distributivo.
- Insuficiencia del ahorro interno.
- Escasez de divisas.
- Desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo.

Desequilibrio Producción - Distribución.

En las últimas cuatro décadas, el crecimiento de la producción nacional ha sido aproximadamente del 6% anual. El acelerado avance ha sido desequilibrado; tenemos gran dependencia de insumos, tecnología y de bienes de capital importados; disparidad en la productividad dentro de cada rama industrial y entre ellas; tecnologías que no usan adecuadamente los recursos humanos y naturales disponibles; escalas inapropiadas al tamaño del mercado interno; escasa difusión tecnológica y concentración de la actividad económica.

El desarrollo industrial ha sido el motor más dinámico del desarrollo del país. Su participación en el producto interno bruto (PIB) ha pasado del 29.2% en 1960, al 35.2% en 1980; gracias a altos niveles de inversión, la tasa media anual de crecimiento de la ocupación industrial ha sido del 4.6% entre 1960 y 1980. No obstante, la estructura industrial muestra un grado de integración insuficiente; su intensidad en el uso de insumos importados y en su poca capacidad de exportar, reducen los efectos multiplicadores de demanda, ingreso y empleo. La concentración industrial en unas cuantas zonas urbanas, además de crear fuertes problemas de contaminación ha debilitado el desarrollo de otras regiones potenciales.

Las insuficiencias del transporte, el almacenamiento y comercialización, agudizan las dificultades de los sectores agropecuario e industrial.

Insuficiencia Ahorro Interno.

Por lo que se refiere al ahorro interno, éste se ha deteriorado, entre otras causas por la desaceleración en los ingresos tributarios del gobierno federal, afectados por el

crecimiento extraordinario de los subsidios, la evasión fiscal y las transferencias a empresas paraestatales, en las cuales se registran deficiencias productivas. Por otro lado la alta inflación ha propiciado mayor liquidez en la captación de la banca y estancamiento del ahorro financiero; - los recursos se han destinado más a financiar capital de - trabajo o consumo, que a la inversión fija, destacándose la concentración territorial del crédito.

Escasez de Divisas.

La escasez de divisas se explica entre otras causas, - por la falta de ahorro interno. Conviene señalar a este respecto la baja competitividad de la mayoría de los productos nacionales, propiciada tanto por la sobrevaluación de canales adecuados de comercialización externa; la dependencia de las importaciones de bienes de capital e insumos intermedios y el proteccionismo de las economías desarrolladas. - Por otra parte, la política comercial exterior ha sido utilizada más como instrumento para equilibrar la cuenta corriente de la balanza de pagos, que para orientar la inversión de acuerdo con las prioridades del país.

Desigual Distribución del Ingreso.

Finalmente, la industrialización y modernización del - país ha permitido una gradual disminución y modernización - del país ha permitido una gradual disminución de los niveles de pobreza; sin embargo, la distribución personal del ingreso no ha cambiado significativamente, persistiendo una gran concentración.

La concentración y dispersión territorial de las actividades productivas explican también ese factor, por un lado en las grandes ciudades la coexistencia de zonas de población de altos ingresos con cinturones de miseria y la complejidad

de la gestión urbana, dificultan la dotación de servicios básicos y una plena integración social; por otro lado, las poblaciones minúsculas difícilmente pueden incorporarse a los beneficios del desarrollo.

Estrategia Económica y Social.

El desafío actual y de los próximos años consiste en recuperar, a partir de severas restricciones, la capacidad de crecimiento con avances permanentes y eficiencia en el uso de recursos; e iniciar cambios cualitativos en el aparato productivo y distributivo, así mismo se desea articular el combate a la inflación, a la inestabilidad cambiaria y la recesión.

La estrategia económica y social propuesta en el Plan se centra en torno a dos líneas de acción:

- a) Reordenación económica, y
- b) cambio estructural.

Reordenación Económica.

El programa de reordenación económica tiene tres puntos fundamentales:

- A) Abatir la inflación y la inestabilidad cambiaria.

Abatir la inflación es objetivo prioritario, ya que ésta afecta más a los grupos menos favorecidos. El combate se finca con la adecuación de la demanda al potencial de la oferta, apoyada en la reducción del déficit del sector público, el desaliento al consumo suntuario por la vía fiscal y la revisión de las tasas de interés para fomentar el ahorro privado, así como de los precios y tarifas que significan un reacomodo del gasto de las familias, principalmente

las de más altos ingresos.

- B) Proteger el empleo, la planta productiva y el consumo básico.

El aparato productivo no está en posibilidades de absorber a todas las personas, que entran por primera vez al mercado de trabajo. Así pues, el gasto público dentro de un marco austero, otorga prioridad a sectores que permiten una mayor generación de empleo: comunicaciones y transportes, - desarrollo rural integral, vivienda e infraestructura urbana.

La planta productiva enfrenta en la actual crisis económica tres problemas fundamentales: falta de demanda, insuficiencia de divisas y escasez de financiamiento, los cuales se acentúan con la regulación de la demanda y de ajuste de precios, ineludibles para sanear las finanzas gubernamentales y combatir la inflación.

No obstante, se cuenta con el apoyo de la capacidad de compra del sector público, reorientada hacia el mercado interno, y con un programa cambiario-financiero para atenuar los problemas de liquidez de divisas, para la industria manufacturera y en especial para las ramas prioritarias.

Los sectores claves en la defensa de la planta productiva son: la producción de bienes básicos, la industria pesada que incluye los bienes de capital, la producción química y petroquímica, y la industria de exportación y de sustitución de importaciones.

- C) Recuperar la capacidad de crecimiento.

Al tiempo que se persigue superar la crisis actual se busca acortar el periodo de contracción, y se apoya de manera gradual y selectiva la capacidad de la oferta nacional,

se ajustan los precios relativos de los factores de producción-trabajo, capital y energía- y de los bienes y servicios internos en relación con el exterior, y crear condiciones tales que, al salir de la crisis, se haya avanzado en la superación de las causas que la provocaron.

Se establece un tipo de cambio realista, se estimulan actividades intensivas de empleo y se establece un sistema de control de precios más selectivo y eficiente, así mismo la mayor disponibilidad de crédito interno para el resto de la economía, al disminuir el déficit público, apoyará una recuperación de la inversión social y privada, en condiciones de mayor eficiencia.

Cambio Estructural.

Esta segunda línea de estrategia persigue iniciar cambios de fondo en la estructura económica y en la participación social en el desarrollo, para reorganizar la producción y distribución, con el propósito de superar insuficiencias y desequilibrios que permitan crecer con bases más sólidas.

Se basa en orientaciones generales que a continuación se sintetizan:

1. Enfatizar los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento: ampliar la atención a necesidades básicas, elevar la generación de empleo alcanzando tasas anuales entre 3.5 y 4% a partir de 1985, y promover una mejor distribución personal del ingreso.

2. Reorientar y modernizar el aparato productivo y distributivo: aumentar la oferta de bienes y servicios básicos, incrementar el grado de integración, vincular la oferta nacional con el exterior, adaptar y desarrollar tecnologías y fortalecer la industria prioritaria con la participa-

ción directa del Estado.

3. Descentralizar en el territorio las actividades productivas y de bienestar social: revertir la tendencia concentradora de la zona metropolitana al Bajío, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y el área de influencia de Guadalajara a Manzanillo.

4. Adecuar el financiamiento a las prioridades del desarrollo, aumentar el ahorro interno, controlar el uso del financiamiento externo y mejorar la asignación de recursos financieros hacia proyectos de alta productividad social.

En la reestructuración de la banca nacionalizada se seguirán los siguientes criterios:

- Se organizarán los bancos en grupos financieros - para aprovechar economías de escala, reducir costos de intermediación y facilitar apoyo a prioridades.

- Se propiciará la desconcentración de los recursos crediticios; las inversiones accionarias y el financiamiento será acorde con las prioridades del desarrollo y bajo criterios estrictos de rentabilidad económica de los proyectos.

- Los bancos de fomento se transformarán en bancos nacionales de desarrollo sectorial; los fondos de fomento - se vincularán, en la mayoría de los casos, al banco de desarrollo constituya el centro financiero natural en su área.

5. Preservar, movilizar y proyectar el potencial de desarrollo nacional: acrecentar el potencial de los recursos humanos, integrar la ciencia y tecnología en las tareas del desarrollo, preservar el medio ambiente y recursos naturales.

6. Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar al sec

tor social y estimular al sector privado.

CONCLUSIONES.

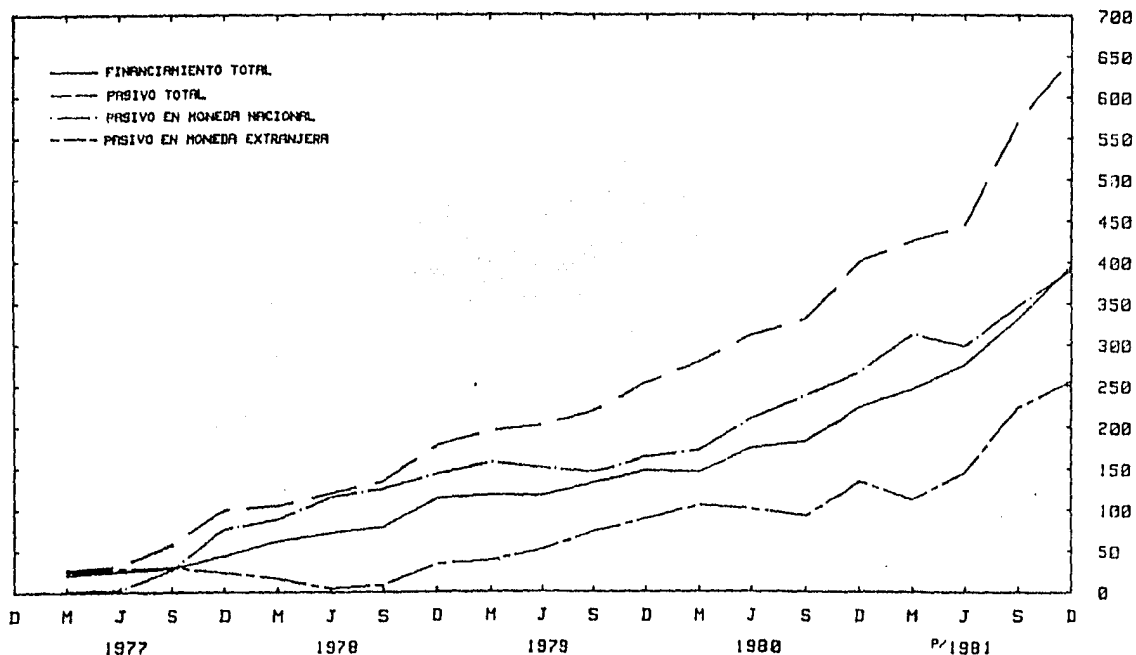
El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, es un documento integral que presenta la problemática de todos los sectores económicos, políticos y sociales del país, señala las orientaciones estratégicas para resolver la crisis, recuperando la capacidad de crecimiento y elevando la calidad del desarrollo.

Es mérito importante del Plan el enfatizar la congruencia que debe existir al resolver las dificultades de cada área y el presentar estrategias a corto plazo que simultáneamente dejan bases para el mediano y largo plazo. La continua evaluación a la que deben someter todos los programas operativos anuales es otra virtud del Plan.

El peso que otorga el Plan al adecuado desarrollo industrial del país, demuestra la necesidad de que los ejecutivos relacionados con la evaluación de proyectos industriales conozcan el documento.

A pesar de su gravedad, los problemas por los que atravieza la economía mexicana no deben empañar la visión del potencial del desarrollo del país. Contamos con un patrimonio y recursos para superar las dificultades, reorientar el esfuerzo y seguir avanzando con optimismo y perseverancia.

FINANCIAMIENTO Y CAPTACION DE LA BANCA PRIVADA Y MIXTA^{1/2/} (MILES DE MILLONES DE PESOS)



1/ VARIACIONES DE LOS BALDOS
RESPECTO AL MES DEL AÑO
INTERIOR

2/ NO INCLUYE OPERACIONES
INTERBANCARIAS

P/ CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE : BANCO DE MEXICO, S.A.

1.5.1. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA PARA 1983 a 1988.

Política Económica General.

En materia de gasto público se destaca la reducción de niveles de déficit del 17% en 1982 a alrededor de 4% hacia 1988. Paralelamente, el financiamiento de la banca se elevará a cerca del 14-15% del PIB al final del período, a diferencia del 12.4% de 1977 a 1982.

Las perspectivas macroeconómicas señalan un decremento del PIB en 1983 entre 2 y 4 puntos. Posteriormente se observará una recuperación de la actividad económica de entre 0 y 2.5% en 1984 y un crecimiento entre 5 y 6% en el periodo 1985-1988.

Las exportaciones no petroleras serán el componente de la demanda con mayor dinamismo y estabilidad en el periodo 1983-1988, se estima factible lograr crecimientos reales del 10%.

Las necesidades sociales por atender, los requerimientos de infraestructura derivados de un rápido proceso de urbanización y la ampliación y modernización del aparato productivo y distributivo han exigido niveles crecientes de inversión. Para continuar atendiendo estos requerimientos, la banca canalizará cada vez mayores recursos reales a los sectores social y privado.

Se buscará la complementariedad de la banca especializada y la banca nacional en torno a las prioridades de producción. Asimismo, se aplicarán los programas de capacitación a los usuarios del crédito para elevar la eficiencia en el uso de este recurso.

El Plan presenta políticas sectoriales a seguir en el desarrollo rural, reforma agraria, agua, pesca, bosques, minería, energéticos, transporte, comercialización, turismo, tecnología, comunicaciones, desarrollo industrial y comercio exterior.

Desarrollo Industrial y Comercio Exterior.

El desarrollo industrial desempeña un papel cada vez más importante en la evolución de la economía y de la sociedad. De su dinamismo y orientación depende de manera esencial el éxito de la estrategia del Plan.

Al Sector Industrial el Plan le fija los propósitos siguientes:

- Atender las necesidades de producción de bienes de consumo popular y ampliar la capacidad de la industria para ofrecer empleo productivo y permanente.
- Constituirse en el motor de un crecimiento económico autosuficiente, capaz de generar empleos, divisas y recursos internos.
- Promover la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.
- Promover la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.
- Propiciar la consolidación de un empresariado nacional sólido, capaz de ejercer con eficiencia el papel innovador y creativo que requiere la modernización del país.

Las orientaciones estratégicas son: desarrollar la oferta de bienes básicos; fortalecer selectivamente la industria de bienes de capital; impulsar las ramas con capacidad de generación neta de divisas; crear una base tecnológica propia;

y una industria paraestatal eficiente y competitiva.

La estrategia de prioridad a las ramas que tengan una amplia y creciente demanda final, incorporen eficientemente los recursos nacionales abundantes, generen demanda de bienes de capital susceptibles de producirse eficientemente en el país y completen cadenas productivas de bienes prioritarios. Estas orientaciones se precisarán en el Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior.

La política de financiamiento a la industria constituye un elemento fundamental de fomento dadas las limitaciones para acceder al crédito externo y la ineficiencia y altos costos del crédito interno.

Ya se ha iniciado la canalización de recursos financieros a las industrias con problemas de liquidez y de capitalización. A mediano plazo deberá favorecerse el cambio estructural, asignando recursos hacia ramas y proyectos de interés nacional prioritario, que aseguren su rentabilidad.

En el desarrollo tecnológico se pondrá atención especial en el seguimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías de punta que inciden en las ramas básicas y estratégicas y/o que prevea que sean de alto potencial económico a mediano y largo plazo, como la electrónica, la biotecnología y los materiales estratégicos.

Los bienes intermedios preferenciales son insumos de amplia difusión y aporta a la integración de procesos productivos con base en el aprovechamiento de los recursos naturales abundantes con potencial para la exportación.

Así, los sectores de papel y celulosa, química, petroquímica, siderurgia y metalúrgica básica, son claves en el de-

sarrollo económico, por su inter-relación con el resto de las ramas.

C A P I T U L O 2

Pag.

BASES PARA LA REVELACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

2.1. Los Estados Financieros y su finalidad.	52
2.2. Efectos de la inflación en la estructura financiera.	57
2.2.1. De carácter contable.	57
2.2.2. De carácter económico financiero.	58
2.3. Adhesión a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	61
2.4. Diversos Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP. a considerar:	66
2.4.1. B - 2 (Serie Azul), Revaluación de activos fijos.	66
2.4.2. B - 5 Registro de Transacciones en moneda extranjera.	71
2.4.2.1. Circular No. 19, Aclaraciones al Boletín B - 5.	73
2.4.3. B - 7 Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.	78
2.4.4. B -10 Reconocimientos de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.	93

2.1. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU FINALIDAD.

En el mundo cambiante de los negocios, donde el licenciado tiene una participación directa o indirecta, frecuentemente se habla de Estados Financieros; a semejanza de los planos y dibujos en los cuales se muestra la configuración de una casa, los estados financieros muestran la configuración de los hechos registrados en la contabilidad. Existe un gran número de acepciones referentes a los estados financieros emitidos por diversos autores, los cuales, en términos generales, encierran el mismo contenido.

Por considerarla como la más clara y completa, se menciona la definición que nos proporciona el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

" Los estados financieros se elaboran con el propósito de presentar un informe verídico de la marcha de la administración y se refieren a la situación que guarda la inversión en el negocio y a los resultados logrados durante el periodo que se informa, reflejan una combinación de hechos registrados, convenciones contables y juicios personales, la corrección de los juicios depende necesariamente tanto de la competencia e integridad de las personas que elaboran los estados, como del hecho de que se encuentran apegados a los principios contables generalmente aceptados".

De la definición antes mencionada, se desprende lo siguiente:

- a) Que los estados financieros son los documentos contables que presentan el resultado del proceso económico de los negocios, a una fecha y por un periodo determinado.

acuerdo a principios de contabilidad.

Estado de Costo de Producción. Es el estado que muestra el costo de la mercancía producida y sus elementos que lo integran en un periodo determinado, de acuerdo a principios de contabilidad; este estado es usual en las industrias.

Estado de Origen y Aplicación de Recursos. Es un estado que nos muestra los recursos obtenidos por una entidad y la manera en que se aplicaron durante un periodo determinado. Este estado es un punto de enlace entre el Balance General y el Estado de Resultados, ya que ninguno de los dos muestra el importe de los recursos así como sus aplicaciones, que durante el periodo modificaron las diferentes cuentas de activo, pasivo y capital de la entidad.

Ahora Bien; a quienes interesan y porqué, los interesados en los estados financieros son principalmente:

1. Accionistas. Los interesados en primer término de los estados financieros son los propietarios del negocio, ya que por medio de estos conocerán la situación que guardan sus inversiones y la redituabilidad de las mismas.

Conociendo la situación del negocio, los propietarios podrán definir políticas y tomar determinadas decisiones respecto al reparto de dividendos, reinversión de utilidades, incremento o disminución de capital, etc., decisiones que tomadas en su oportunidad ayudarán a aumentar la productividad de su inversión.

2. Administradores. Quienes a través de los estados financieros podrán conocer el avance o retroceso del negocio, lo cual les será de utilidad para adoptar políticas en su administración, tales como: incrementar las ventas, reducir

Las cualidades que deben reunir los estados financieros para que puedan cumplir su función de informar y con el fin de obtener de ellos la máxima utilidad posible, son:

a) Veracidad. Referente tanto al contenido como a la forma en que ésta se presente dentro de los estados, es decir, que los hechos reflejados en dichos estados deben ser el resultado del registro veraz de cada una de las operaciones realizadas por la empresa.

b) Claridad. Que se refiere a que todo concepto o cifra que figure en los estados, esté correctamente clasificado y presentado, con el objeto de facilitar su lectura o interpretación.

c) Concisión. Para que los puntos incluidos se expresen con la mayor brevedad posible, pero sin llegar al grado de omitir datos importantes.

d) Consistencia. Que se refiere a la uniformidad en la aplicación de los principios de contabilidad, con objeto de permitir y hacer posible la comparación de estados financieros en sus diversos ejercicios y con otras empresas.

e) Oportunidad. Que requiere que los estados sean preparados y presentados a los interesados oportunamente, con objeto de tomar las decisiones adecuadas.

costos, dejar de producir un artículo que deje escaso margen de utilidad, etc., así como también conocerán el importe de sus obligaciones y su grado de exigibilidad, con objeto de estudiar la forma de allegarse de fondos para cubrirlos.

3. Inversionistas. Con base en los estados financieros, los inversionistas podrán decidir si compran, venden o retienen los valores de una determinada compañía; ya que es de suponerse que la persona que invierte su dinero en determinado negocio, tiene especial interés en buscar la seguridad de inversión, refiriéndome no únicamente a que esté bien protegido sino a los beneficios que le reditúe.

4. Acreedores. Los cuales se muestran interesados en los estados financieros, ya que por medio de ellos conocerán la capacidad de pago del deudor y en consecuencia tomarán las medidas necesarias para proteger su crédito o ampliar el ya existente.

5. Autoridades fiscales. Básicamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a quienes interesa los estados financieros, ya que en base a ellos puede estudiarse la distribución adecuada de las cargas fiscales, ya sea mediante la modificación de tarifas o en su caso el imponer nuevos gravámenes.

6. Empleados y trabajadores. A quienes interesan los estados financieros, para efectos de determinar la participación de utilidades a que tienen derecho.

7. Comisión Nacional de Valores. Que exige la presentación de estados financieros (balance general, estado de resultados y estado de cambios en el capital contable) dictaminados por contador público, para autorizar la emisión de valores.

Dentro de éstas condiciones, si se compara la constitución patrimonial de una empresa antigua con otra de reciente iniciación, la primera tiene bienes en moneda de mayor poder adquisitivo, y la segunda, activos en moneda feble, se tendrá la situación siguiente:

a) La empresa moderna tendrá nominalmente, una solvencia mayor que la empresa antigua, si en ambas empresas se - tienen los mismos bienes, la expresión numérica será mayor en la empresa nueva, por esto, para la institución bancaria será mayor su responsabilidad.

b) La relación de utilidades con el capital, en la - empresa nueva, será una expresión bastante aproximada de su redituabilidad, en cuanto que se trata de unidades monetarias de más o menos similar valor. En cambio, en la empresa antigua, bajo el supuesto de utilidades nominales iguales en ambas empresas, sus utilidades no expresarán el rendimiento real, una vez que su relación con el capital es un número sin ninguna significación, al estar expresado su capital en moneda con valor no actualizado, no real, y las utilidades están en moneda corriente o actual.

por efecto de la inflación conjuntamente con los resultados nominales o tradicionales, puede llegarse insensiblemente a la descapitalización al contarse con ganancias ficticias bajo la base de su determinación tradicional, al distribuirse dividendos, remuneraciones o por otros conceptos, cuando en verdad por efecto de la inflación se reducen significativamente las utilidades o se transforman en pérdidas.

2. Incidencia impositiva injusta sobre las utilidades nominales o ficticias.

Esto sucede cuando la legislación sobre el impuesto sobre la renta prescinde del efecto que la pérdida del poder adquisitivo de la moneda tiene en la determinación de las utilidades, base de tal impuesto (Art. 51° de la L. I. S. R.-Deducción Adicional). El principio de justicia en los impuestos se relaciona con los ingresos gravables del contribuyente, siempre que estos sean el excedente después de cubrir - total o parcialmente año con año la descapitalización por efecto de la inflación, pues al no tomarse en cuenta éste - fenómeno económico, entonces el impuesto no puede ser proporcional y equitativo, en cuanto que no se consideran o menosprecian los ingresos reales, como representativos del rendimiento del capital conforme a la realidad económica.

3. Carencia de la información actualizada para la determinación de los precios de costo y venta.

La presencia del fenómeno inflacionario hace imprescindible la corrección de los costos y gastos contables tradicionales, para establecer los precios de venta que permitan un margen de utilidad razonable, dentro de las circunstancias.

4. El crédito bancario carece de información adecuada.

La falta de información contable actualizada no permite deducciones realistas acerca de la solvencia, situación financiera y la rentabilidad de la empresa.

Pues como contiene valores medidos sumados en moneda con valor heterogéneo, con mayor razón y preponderancia, cuando se trata de empresas antiguas por la mayor distorsión y disparidad entre los valores monetarios inicialmente invertidos y los actuales.

4. El estado de resultados establece pérdidas o utilidades entre valores heterogéneos.

Pues los ingresos o productos corresponden a moneda más o menos actual y sus costos surgen de moneda con mayor poder adquisitivo. Por tanto no hay homogeneidad entre los valores asignados a los ingresos respecto de los costos y gastos para su obtención, además las utilidades o pérdidas así establecidas son irreales y erróneas, porque se ignoran las utilidades y/o pérdidas resultantes de activos y pasivos monetarios ⁽¹⁾ al mantenerse durante cierto lapso, que da lugar a pérdidas o ganancias según el valor del poder adquisitivo de la moneda existente al principio y al final de dicho lapso o periodo contable.

5. La información del balance general y del estado de resultados es incorrecta.

Consecuencia de los conceptos antes expuestos, y por extensión, respecto de todos los datos e informes que emanan de los registros contables en general.

2.2.2. DE CARACTER ECONOMICO FINANCIERO.

1. Peligro de la descapitalización de la empresa.

Al no contarse con el análisis de los resultados reales

(1) En general, se conceptúa:

a) Son activos monetarios, las disponibilidades de efectivo y los créditos por cobrar en moneda en curso legal, así como los gastos pagados por anticipado.

b) Son pasivos monetarios todos los pagaderos en moneda de curso legal.

2.2. EFECTOS DE LA INFLACION EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA.

La información financiera que sirve de base para la toma de decisiones, planes de inversión, pago de salarios, impuestos, etc., se expresa en unidades monetarias, las cuales pierden su poder adquisitivo con el incremento de la demanda sobre la oferta; es decir, la unidad monetaria (moneda) está cambiando constantemente de valor. Con el objeto de plnear, comparar y analizar adecuadamente, por esto es necesario el contar con una unidad uniforme.

Ahora bien; las principales consecuencias que perjudican a la información financiera por los efectos de la inflación, se clasifican en dos áreas:

2.2.1. DE CARACTER CONTABLE.

1. Se perjudica la homogeneidad de los estados financieros.

Esto es porque no son comparables las cifras de una empresa a distinta fecha, o referidas a diversas empresas.

2. No tienen significación real las cifras contables.

Básicamente porque la inflación rompe el valor de la moneda en que se apoya el registro contable tradicional, y con mayor razón cuando las cifras resultantes a su vez están distorsionadas, al ser consecuencia de distintas valuaciones monetarias en tiempo y sus componentes.

Ante todo esto la información contenida en los estados financieros es de carácter púramente nominal, y por tanto - ajena a la realidad económica que vive la empresa, y no útil para la toma de decisiones de su administración.

3. El balance general muestra una situación patrimonial irreal, irrelevante y errónea.

jera deberán quedar registrados al t.c. controlado, especial o libre, según proceda, así como en el caso de pasivos a los que le corresponda el t.c. controlado, pero que la entidad tenga planeado liquidar adquiriendo divisas en el mercado libre, el t.c. aplicable será del mercado libre.

Al respecto debe tenerse presente que para que algún pasivo quede valuado al t.c. controlado, deberá existir evidencia de que se reúnen todos los requisitos para ser liquidado con divisas que se obtengan a dicho tipo de cambio.

También se indica que en el caso de entidades que dentro de algún sistema de cobertura de riesgo cambiario, conengan con el Banco de México la garantía de obtención de divisas a un t.c. específico para el pago de sus pasivos en moneda extranjera, podrán hacer la valuación de sus pasivos aplicando el t.c. convenido.

En cuanto a las utilidades o pérdidas por cambios de paridad la Circular 19, considera lo siguiente:

- A) "Aplicación total a los resultados del ejercicio".
- B) "Considerar las fluctuaciones cambiarias como parte del costo integral de financiamiento, en el cual se involucran simultáneamente los intereses y el resultado por posición monetaria".
- C) "Considerar que las fluctuaciones cambiarias constituyen una alteración del costo de los activos no monetarios en la medida en que tales activos sean identificables con los pasivos en moneda extranjera y hasta el límite del valor neto actualizado de los activos no monetarios".

En relación a la primera alternativa, la Comisión menciona considerar "que su adopción se justifica únicamente

- b) Que dichos estados emanan de los libros y registros de contabilidad.
- c) Que su elaboración se rige por ciertos convencionalismos contables llamados "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados", los cuales son flexibles en su aplicación.

Existen diversas clases de estados financieros, los cuales tienen como finalidad mostrar determinadas operaciones o situaciones, según sea el tipo de informe que se requiera; los más comunes son: Balance general, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Capital Contable, Estado de Costo de Producción y Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Indicaré cada una de las definiciones de los estados financieros, señalando objetivos y características principales:

Balance General o Situación Financiera. Es el documento contable que muestra la situación de una entidad económica a una fecha determinada apegada a las indicaciones de los principios de contabilidad. Se dice que es a una fecha determinada, ya que muestra la posición que tiene una entidad económica a esa fecha.

Estado de Resultados. Conocido también con el nombre de Estado de Pérdidas y Ganancias, este muestra el resultado de las operaciones de una entidad económica durante un periodo determinado, apegada a las indicaciones de los principios de contabilidad. Se debe entender por operaciones los ingresos, costos y gastos y como consecuencia de ello, el resultado - obtenido, serán utilidades o pérdidas.

Estado de Cambios en el Capital Contable. Este estado muestra el origen y modificaciones habidas en el capital contable de una entidad económica en un periodo determinado, de

financieros como requisitos generales del sistema son:

IMPORTANCIA RELATIVA Y CONSISTENCIA.

2. Reglas particulares. Son la especialización individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros, y estos se dividen en:

- Reglas de valuación, y
- reglas de presentación;

Las primeras se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros; las segundas se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

Ahora bien; los estados financieros en moneda de poder adquisitivo o moneda corriente actual, se basan sobre los mismos principios de contabilidad que los estados financieros históricos. Cambian las cifras porque la unidad de medida es diferente, pero los conceptos básicos de contabilidad sobre los que se basan no cambian.

A continuación se comentan los principios de contabilidad de mayor importancia que se ven afectados en periodos de inflación.

Valor histórico original. Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se dé o su equivalente a la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. En este principio ya se prevé el reflejo inflacionario sobre las cifras presentadas en los estados financieros y dice: "Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la im-

2.3 ADHESION A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

La Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su boletín A-1 "Esquema de la Teoría Básica de Contabilidad Financiera" presenta las categorías que forman la estructura de la Teoría sobre la que descansa la contabilidad y comenta que está compuesta por varias clases de conceptos con su jerarquía, que son:

1. Principios.
2. Reglas Particulares.

1. Principios. Los principios de contabilidad con conceptos básicos que establecen la delimitación o identificación de la empresa, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifica y delimitan a la empresa y a sus aspectos financieros, son:

ENTIDAD, REALIZACION Y PERIODO CONTABLE.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones de la empresa y su presentación, son:

VALOR HISTORICO, ORIGINAL, NEGOCIO EN MARCHA Y DUALIDAD ECONOMICA; y por consiguiente el principio que se refiere a la información que es el de: REVELACION SUFICIENTE.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son:

IMPORTANCIA RELATIVA Y CONSISTENCIA.

2. Reglas particulares. Son la especialización individual y concreta de los conceptos que integran los estados -

parcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambio en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; pero si se ajustan las cifras por el método de costos específicos o valores actuales si se viola este principio, sin embargo en el año de 1969 en que se publicó el Boletín 2 de la "Serie Azul" - de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP., relativo a Revaluaciones de Activo Fijo específicamente, un considerable número de empresas ha expresado alguna parte de sus valores actuales, según los lineamientos del mencionado Boletín 2 Azul, lo que establece un precedente que obliga a reconocer que en México puede considerarse como práctica aceptada, el restablecer ciertos valores contables sobre la base de actualización de costos específicos. Estas situaciones - deben quedar debidamente aclaradas en la información que se produzca".

Periodo Contable. En este principio se establece que los costos y gastos deben identificarse con los ingresos que le son relativos; a fin de establecer en forma razonable los resultados de la operación. En una época de alzas de precios, es necesario identificar el ingreso expresado en "pesos corrientes" con los costos y los gastos expresados obviamente en los mismos términos. Sin embargo lo que ocurre es que mientras las ventas y otros ingresos de los periodos más recientes se presentan en términos de moneda actual, algunos de los costos que le son relativos se registran a su valor histórico correspondiente a aquel en que ocurrió cuando fueron adquiridos, o sea, cuando el peso tenía un poder adquisitivo distinto. Esto es particularmente cierto en los activos que tienen permanencia en la empresa, como es el caso de inmuebles, maquinaria y equipo, cuyo costo se distribuye en el curso de varios ejercicios en función de su vida útil; en éstas circunstancias se está deduciendo a los valores actuales costos

expresados en valores de otros periodos en los que se tenía un poder adquisitivo mayor. El resultado que se obtiene de ésta resta es una mezcla heterogénea de unidades monetarias de diferente valor, la que da por resultado que las utilidades reportadas no son sólidas.

Importancia Relativa. Este principio establece que la información que se refleja en los estados financieros deben mostrar los aspectos importantes de la empresa susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Actualmente se discute en varios países si debe ir como tercer párrafo del dictamen del auditor independiente o si debe ir como nota complementaria a los estados financieros elaborados sobre bases históricas; ya sea de cualquiera de las dos formas anteriores se tiene que hacer notar en los estados financieros.

Negocio en Marcha. Este principio establece, que las cifras deben estar registradas sobre bases reales y existentes de los bienes, derechos y obligaciones. Al ajustar las cifras en periodos de inflación, se puede perder confianza en los estados financieros, al observar cifras distintas a las históricas, entonces el contador público independiente tendrá que indicar que los resultados que se muestran no fueron necesariamente correctos, y que bajo otro enfoque se ven corregidos y substancialmente modificados.

Esta impresión inicial debe ser aclarada en nota independiente la cual deberá contener el método sobre el cual se hicieron las correcciones.

La Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP., en el Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la Información Financiera", dice:...es inapropiado abandonar la información financiera basada en lo tradicional costo-histórico pero, al mismo tiempo, es necesario indicar el proce-

so de corrección de las deficiencias que dicho esquema originan en un ambiente de fluctuaciones intensas y frecuentes en los precios".

Revelación Suficiente. Establece que la información financiera mostrada en los estados financieros, debe presentarse clara y comprensible para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la empresa; al corregir los estados financieros en periodos de inflación, debe mencionarse claramente cual es el efecto en los resultados del ejercicio y para poder comparar estados financieros anteriores, deben seguirse las mismas bases para ajustarlos y en esa forma tener una medida adecuada de comparación.

De lo expuesto anteriormente, se desprende que en los estados financieros ajustados se mantienen los mismos principios de contabilidad utilizados al preparar los estados financieros tradicionales, con excepción del reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Así pues, son un complemento más que un reemplazo a los estados financieros convencionales.

2.4.1. B-2 (SERIE AZUL) Revaluación de activos fijos,

El activo fijo, principalmente los inmuebles, presentan el problema de que su costo o valor registrado en libros no refleja su valor en el mercado en condiciones normales de relativa estabilidad de precios, esta situación se torna crítica en épocas de inflación, como la que se padece actualmente.

Ante tal situación la Comisión de principios de Contabilidad, emitió su Boletín B-2 relativo a Revaluaciones de activo fijo, en el cual se establecen las reglas a que deben sujetarse las revaluaciones de activo fijo y el superávit generado por las mismas:

- a) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación: así mismo, el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el haber social.
- c) La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes técnicos independientes.
- d) El sistema de depreciación debe ser semejante al utilizado con el valor original del activo.

Como se puede apreciar en este boletín se acepta la revaluación por medio de avaluos de técnicos en la materia.
Ejemplo:

Propiedades, planta y equipo y su depreciación acumulada.

Para obtener el valor actual de las propiedades, planta y equipo se pueden seguir los siguientes lineamientos:

- a) Tratándose de terrenos y construcciones, su valor actual debe determinarse por el valor de realización basado

en un avalúo independiente:

b) Tratándose de maquinaria y equipo, su valor actual debe establecerse en base al precio más bajo que tendría - que pagarse en el curso normal de operaciones de la empresa para obtener uno nuevo cuya capacidad operativa y productiva fuera equivalente, tomando en cuenta el desgaste que tiene el bien. En otras palabras, el valor actual se puede obtener también mediante cotizaciones.

En la valuación específica o individual de cada bien - se deben seguir las reglas siguientes:

- Tiene que estar soportada por opiniones documentales de terceros independientes, cuya competencia le acrediten a través de la calidad de su estudio y dictámen;
- El estudio técnico debe incluir los valores asignados a los distintos bienes como resultado de la determinación de su costo de reposición o de su valor comercial o de realización;
- El cálculo técnico de la valuación no debe originar solamente cifras globales, sino que deben asignarse valores individuales a los distintos bienes en existencia.

El valor actual de la depreciación acumulada está en - relación directa con el de las propiedades, planta y equipo. La depreciación debe ser congruente con el método de depreciación utilizado para los costos originales. El ajuste a la depreciación acumulada debe ser registrado en la forma siguiente:

- a) El incremento anual calculado sobre las nuevas bases debe cargarse a los resultados de cada año;
- b) El incremento a la depreciación acumulada que prevalecía antes del ajuste de los bienes depreciables a costo de reposición debe cargarse a las uti-

- lidades o pérdidas acumuladas de años anteriores;
- c) El método de depreciación debe ser aplicado consistentemente y estar basado en un estudio realista de la vida útil de los bienes depreciables.

La vida útil de los bienes depreciables debe ser revisada al incorporar al sistema del costo de reposición o, - como en este ejemplo, el de medición múltiple, y cambiar, cuando proceda, las tasas de depreciación. Adicionalmente deben mantenerse una revisión estrecha de dicha vida útil en los años posteriores. Lo anterior permitirá a la administración de las empresas conocer los costos que deben ser recuperados para cubrir el verdadero valor de reposición de los bienes depreciables.

Para poder efectuar el ajuste a las propiedades, planta y equipo y su correspondiente depreciación acumulada es necesario conocer su antigüedad, es decir obtener un análisis por años de adquisición. Suponemos que se obtuvieron las cotizaciones de cada bien que integra el saldo. La cédula de análisis y ajuste queda en la forma siguiente:

ANALISIS Y COSTO DE REPOSICION DE
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU DEPRECIACION ACUMULADA
AL 31 de diciembre de 1983
(miles de pesos)

Año de Adqui- sición	histórico	Depreciación acumulada	% Depreciado
1978	\$ 3,000	\$ 1,800	60
1979	1,000	500	50
1980	500	200	40
1982	2,000	400	20
1983	500	50	10
	<u>\$ 7,000</u>	<u>\$ 2,950</u>	

Año de adqui- sición	Costo ajustado	Depreciación ajustada	% Depreciado
1978	\$ 5,000	\$ 3,000	60
1979	2,500	1,250	50
1980	1,000	400	40
1982	2,500	500	20
1983	1,000	100	10
	<u>\$ 12,000</u>	<u>\$ 5,250</u>	

POLITICAS: La depreciación se calcula por el método de línea recta; la vida útil se estima en 10 años, sin valor de recuperación, por lo que la tasa anual es del 10%.

Se deprecia íntegramente en el año de compra y no se deprecia en el año de baja, es es decir, la depreciación se calcula al 10% sobre saldos finales del año.

Nota: Se debe elaborar una cédula como la anterior para cada tipo de bien depreciable cuya tasa de depreciación anual sea diferente.

La norma o regla de valuación que establece este Boletín, es que debe registrarse en las cuentas y mostrarse en los estados financieros el ajuste necesario para actualizar los valores de los activos fijos y su depreciación, revelando explícita y claramente el método y las bases utilizadas para ello.

Como se observa, se propone la reexpresión de los activos fijos tangibles, y se establece que la actualización de estos valores no es por sí sola la respuesta integral y total de la información financiera; pero sí la corrige substancialmente en la gran mayoría de los casos y representa un importante avance al mejoramiento de la información contable financiera afectada por el proceso inflacionario, independientemente del método que se siga (Nivel general de precios o por costos específicos).

A manera de conclusión, que al no revaluarse el activo fijo, se está descapitalizando a la empresa, pues ésta obtiene una utilidad ficticia, ya que el costo de los activos que se están depreciando es considerablemente diferente al valor de reposición a la fecha de sustitución, por consiguiente, todos los pagos basados en la utilidad: dividendos, participación del personal en las utilidades e impuestos, se hacen también con base en una situación ficticia que en todo caso origina descapitalización de las empresas.

2.4.2. B - 5 REGISTRO DE TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

La complejidad en el registro de transacciones en monedas extranjeras, involucra una serie de situaciones y problemas; el más importante, es justificar la adecuada selección del método a seguir y el tipo de cambio a utilizar, ya que en ambos casos existen alternativas, lo que lo hace complicado.

Teniendo como objetivo regular el registro de las transacciones en moneda extranjera, la Comisión de Principios de Contabilidad en su Boletín B-5, emitido en octubre de 1973, ha considerado necesario establecer un pronunciamiento a este respecto, el cual tiene el carácter de obligatorio, tiende a conciliar intereses y a constituir un justo medio apegado al marco general de los principios de contabilidad establecidos en el Boletín A-1, relativo al Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera.

El Boletín B-5 y el B-5A, establecen las reglas particulares de aplicación de los principios de contabilidad, relativas a transacciones en moneda extranjera efectuadas por empresas comerciales e industriales, por consiguiente no se refiere a instituciones de crédito, organizaciones auxiliares, de seguros y de fianzas.

Al adquirir obligaciones y derechos en moneda extranjera, la transacción debe registrarse al tipo de cambio oficial en ese momento. Al cierre del periodo contable de la entidad o cuando la obligación o al derecho sean liquidados, la transacción debe contabilizarse al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre o de la liquidación de la misma según sea el caso. La diferencia que exista con el registro inicial se aplicará directamente a resultados.

En caso de revaluación o devaluación de una moneda extranjera, deben observarse las siguientes reglas:

- a) Tratándose de pasivos que puedan identificarse físicamente y documentalmente con activos no monetarios, el ajuste del pasivo podrá modificar el costo original, siempre y cuando en el caso de inventarios, el nuevo costo no sea superior al valor del mercado, tal como lo establece el Boletín sobre Inventarios, de esta Comisión.
- b) En todos los demás casos, el ajuste podrá diferirse en cuanto a su aplicación a resultados, al considerarlo como un cambio al costo de financiamiento, siempre y cuando el costo total (interés pactado más partida diferida) no resulte en una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano, para ese tipo de pasivos. El plazo para el diferimiento de dicho ajuste debe ser el mismo en el que se apliquen los intereses relativos.

La aplicación de las reglas contenidas en el punto anterior debe ser consistente.

La utilidad o pérdida derivada de la conversión de monedas extranjeras que constantemente están sufriendo cambios en su paridad oficial (en la mayoría de los casos por devaluación), deben considerarse como resultados de operación.

La utilidad o pérdida resultante de las fluctuaciones en el tipo de cambio de monedas extranjeras flotantes, que se incurre en el periodo contable relativo a su liberación, deben registrarse como una verdadera revaluación o devaluación. Las subsecuentes variaciones del nuevo cambio alcanzado, deben tratarse como resultado de la operación normal de

la empresa.

Dentro de los tipos de cambio en vigor en la época en que ocurra ese evento, se debe seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias.

Para el registro de transacciones en moneda extranjera, sea por revaluaciones o devaluaciones de las mismas, debe utilizarse como primera alternativa al tipo de cambio oficial (se fija a la moneda un tipo de cambio por convenios internacionales sancionados por el Fondo Monetario Internacional).

Cuando el tipo de cambio oficial no sea representativo de las condiciones imperantes, se debe tener especial cuidado en seleccionar el apropiado en vista de las circunstancias. Las consideraciones contenidas en este inciso incluyen el tipo de cambio contractual (es el tipo de cambio fijado por medio de un contrato), ya sea en su carácter de paridad principal o suplementaria.

2.4.2.1. CIRCULAR No. 19. ACLARACIONES AL BOLETIN B-5.

Actualmente la reglamentación contable en materia de transacciones en moneda extranjera, se encuentra contenida en la Circular 19 de la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, publicada en la Revista Contaduría Pública del mes de febrero de 1983, así como el Boletín B-5 de dicha Comisión vigente desde 1973, en lo que no se oponga a dicha Circular.

De acuerdo con la Circular citada, que fue emitida ante la trascendencia de las circunstancias económicas observadas en 1982, ésta pretende emitir criterios que orienten particularmente en los aspectos siguientes:

- A) Tipo de cambio aplicable para cuantificar en moneda nacional, las transacciones y eventos;
- B) Tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias y;
- C) Aspectos relacionados que deben revelarse en los estados financieros.

Así mismo, se aclara que quedan sin efecto las Circulares 1 (septiembre de 1976), 2 (noviembre de 1976), 4 (febrero de 1978) y 14 (febrero de 1981) que fueron emitidas en consideración a circunstancias diferentes a las actuales.

Por lo que se refiere al Boletín B-5, también emitido en circunstancias distintas (octubre de 1973), la Circular 19 reconoce que no puede derogarlo, por haber sido expedido - con carácter normativo del IMCP, pero señala que en virtud - de que el mismo Boletín estableció la posibilidad de estar - sujeto al desarrollo de situaciones económicas futuras, se considera válido emitir recomendaciones técnicas para resolver la problemática actual derivada de las transacciones en moneda extranjera. Por lo tanto, ambas disposiciones deben - interpretarse en forma armónica.

En forma consecuente y ante el control de cambios, la circular establece que "la cuantificación de las transacciones en moneda extranjera y de los eventos económicos relativos, deberá efectuarse aplicando los tipos de cambio controlado, especial o libre que correspondan, de conformidad con el Decreto de control de cambios y las Reglas o disposiciones expedidas con base en dicho Decreto. En tal virtud, cada - transacción o concepto sujeto a cuantificación deberá analizarse para definir su situación concreta dentro del régimen cambiario vigente y en consecuencia el tipo de cambio que de be aplicarse para su cuantificación en moneda nacional".

La Circular menciona que los pasivos en moneda extran-

en los casos de estados financieros formulados rigurosamente sobre la base del costo histórico, cuya información resulta adecuada básicamente en entornos económicos con tasas de inflación moderadas". Por lo tanto, la Comisión concluye que "la alternativa de aplicar totalmente las fluctuaciones cambiarias a los resultados del ejercicio es improcedente".

Por lo que se refiere a la segunda alternativa, incluida como parte del Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera, considera que el costo por el uso de pasivos se integra por los intereses, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias. Por lo tanto el Boletín señala que dichos conceptos deben presentarse agrupados dentro de un rubro denominado "Costo Integral de Financiamiento", afectando los resultados del período en que se devenguen. Sin embargo, cuando se obtenga el resultado monetario positivo que sea superior a la suma deudora de intereses, fluctuaciones cambiarias y déficit por tenencia de activos no monetarios, el importe neto acreedor se llevará directamente al patrimonio.

Cuando se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos, estos deberán comprender intereses, resultados cambiarios y resultado por posición monetaria.

Estas recomendaciones en cuanto a la segunda alternativa la Circular 19 no considera apropiada su adopción, pues el Boletín aún estaba en proceso de auscultación.

Este procedimiento es aceptado en el Boletín B-10, en tal virtud, la Circular recomienda utilizar la alternativa C para la aplicación de las pérdidas netas por fluctuaciones cambiarias, en forma similar a lo establecido por el Boletín B-5, pero estableciendo una nueva metodología al respecto.

A manera de conclusión, los estados financieros tradicionales básicos, presentados sobre la base de costo histórico no pueden ser la fuente para tomar decisiones, si no se ven acompañados de cifras que tomen en consideración la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

2.4.3. B-7 REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Después de diversos estudios la Comisión de Principios de Contabilidad, ha confirmado lo siguiente:

- a) Es urgente ofrecer lineamientos sencillos y practicados (no pretenden una solución ideal).
- b) No debe abandonarse el costo histórico, sino complementarse.
- c) Sería reprochable desterrar la práctica de revaluaciones, al contrario, sería deseable que se generalizara.
- d) Es aventurado pronunciarse por un solo método, - pero también debe evitarse la utilización de todos.
- e) Aún no existen bases sólidas para que los ajustes se incorporen a los estados financieros básicos.

Se adopta un proceso evolutivo y experimental que en forma ordenada y sistemática pruebe la validez y utilidad de los dos métodos de ajuste que menciona el Boletín B-7 y que cuentan con mayor respaldo técnico y menor dificultad de aplicación.

Vigencia y Obligatoriedad

Las normas para la presentación de cifras actualizadas, tanto en los Estados Financieros básicos (cuando sea aplicable), como a través de información adicional, serán de observancia obligatoria para todas las empresas (excepto las instituciones de crédito, de seguros y fianzas y las no lucrativas) a partir de los ejercicios que se inicien desde el 1o. de enero de 1980.

Norma General.

Actualizar aquellas cifras de los estados financieros en que los efectos de la inflación sean más significativos. Esta información debe presentarse como información adicional a los estados financieros básicos.

Excepción a la Norma General.

Cuando se hayan incorporado a los estados financieros básicos actualizaciones de activo fijo, deberá continuarse esta práctica conforme a los lineamientos del Boletín.

Las empresas que no lo hayan hecho podrán incorporarlas.

Información que debe actualizarse.

La actualización comprenderá los siguientes rubros, - siempre que el impacto inflacionario sea significativo en ellos:

- a) Inventarios y costo de ventas.
- b) Inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada y del ejercicio.
- c) Capital contable, incluyendo la determinación de:
 1. Reserva para mantenimiento de capital.
 2. Utilidades o pérdidas acumuladas por posición monetaria.
 3. Superávit por retención de activos no monetarios, en su caso.

Métodos para la actualización de la Información Financiera.

Requisitos que deben reunir:

- a) Cubrir aspectos substanciales, es decir donde tie-

- ne impacto importante la inflación.
- b) Ser congruentes, o sea que corresponda a un conjunto de criterios y políticas debidamente armonizados entre sí.
 - c) Ser adoptados en forma integral, o sea considerar todos sus efectos, tanto "favorable" como "desfavorables".

Métodos descritos por el Boletín.

- I. Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- II. Método de actualización de costos específicos o valores actuales.

Similitudes y diferencias de fondo entre los dos métodos.

Similitud.

Ambos métodos coinciden en que las deformaciones esenciales de los costos históricos se encuentran en los conceptos no monetarios del Balance General (básicamente inventarios, activo fijo y capital contable) y los de Pérdidas y Ganancias que les son relativos (costo de ventas y depreciación).

Diferencias.

- I. El primer método considera que el costo histórico se corrige convirtiendo los costos a unidades monetarias de poder adquisitivo general actual.
- II. El segundo método sostiene que dicha corrección se efectúa substituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma.

CONCEPTOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS.

Conceptos Monetarios:

- a) Representan unidades de moneda, o derechos u obligaciones que se convertirán en moneda.
- b) Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores, es decir, al retenerlos, generan una utilidad o una pérdida.
- c) Se dispone de ellos mediante transacciones de cobro o de pago con terceros.

Conceptos no monetarios:

- a) Sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo con inflación, ya que conservan su valor intrínseco, aunque éste se exprese en mayor o menor cantidad de unidades monetarias equivalentes.
- b) Se dispone de ellos mediante uso, consumo, venta, liquidación y aplicación a resultados.

Ejemplos de Conceptos Monetarios y no Monetarios.

Conceptos monetarios:

Efectivo, inversiones temporales en valores, documentos y cuentas por cobrar (a corto plazo y largo plazo), pasivos acumulados, documentos y cuentas por pagar (a corto y largo plazo), dividendos por pagar.

Conceptos no monetarios:

Inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo (y su depreciación acumulada), inversiones permanentes en acciones, pagos anticipados (rentas, seguros, intereses, impuestos, publicidad), activos intangibles y su amortización acumula-

da, ingresos no devengados, capital contable.

COMPARACION DE LOS DOS METODOS DE ACTUALIZACION

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NGP (VERSION SIMPLIFICADA).

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS.

I. INVENTARIOS, INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO (Y SU DEP. - ACUMULADA).

Expresar estas cifras en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio.

Expresar estas cifras a su costo específico actualizado al cierre del ejercicio.

Las cifras base para la actualización deben ser antes de ajustes por devaluación del peso.

1. En el caso de inventarios, el costo específico actualizado (que no debe exceder de su valor de realización según el Boletín C-4), puede determinarse:

- a) Estimando el inventario final a método PEPS.
- b) Valuando el inventario final al precio de la última compra del ejercicio.
- c) Utilizando el costo estándar cuando éste sea representativo del costo de reposición, al cierre del ejercicio.

2. En el caso de activos fijos, las cifras actualizadas serán determinadas por valuadores independientes y los avalúos deben satisfacer por

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NGP (VERSION SIMPLIFICADA).

lo menos los requisitos siguientes:

- a) Expresar los valores asignados a los bienes, como resultado de su valor neto de reposición.

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS.

- b) Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente.
- c) La revaluación no solo debe producir cifras globales, sino valores específicos a los bienes.
- d) Debe expresar la estimación técnica de la vida útil probable remanente de los bienes y el valor de desecho de los mismos cuando se disponga de índices específicos por ramas industriales, publicados por el Banco de México, la actualización de los valores del activo fijo, podrá realizarla la empresa.

II. CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES ACUMULADAS.

EXPRESAR ESTAS CIFRAS EN UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO GENERAL AL CIERRE DEL EJERCICIO.

III. COSTO DE VENTAS

EXPRESAR ESTAS CIFRAS EN UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO AL MOMENTO DE LA VENTA.

Esto puede lograrse ajustando el costo de ventas periódico (mensual por ejemplo) - ajustando con índices generales o específicos de precios los inventarios iniciales y finales del período, - a fin de que reflejen los - precios promedios de dicho período.

EXPRESAR ESTAS CIFRAS A COSTOS ACTUALIZADOS DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS, AL MOMENTO DE LA VENTA.

Esto puede lograrse:

- a) Utilizando el método UEPS si en el ejercicio se consumieron capas de años - anteriores el método debe complementarse con los - ajustes respectivos).
- b) Utilizando el sistema de costos estándar, siempre y cuando éste sea representativo de los costos vigentes al momento de las ventas.
- c) Determinado el valor de - reposición de cada artículo al momento de venderlo (este método puede ser - práctico solo para empresas cuyas mercancías o productos tengan las características requeridas para - su aplicación).

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NGP (VERSION SIMPLIFICADA).

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS.

IV. DEPRECIACION DEL EJERCICIO

EXPRESAR ESTA CIFRA EN UNIDADES DE PODER ADQUISITIVO VIGENTES DURANTE LOS PERIODOS EN QUE SE EFECTUA LA DEPRECIACION (GENERALMENTE) EL PODER ADQUISITIVO PROMEDIO DEL AÑO.

EXPRESAR ESTA CIFRA CON BASE EN LOS COSTOS ACTUALIZADOS DEL ACTIVO FIJO PREVALECIENTES DURANTE EL EJERCICIO.

V. TRASPASO DE DIFERENCIAS CAMBIARIAS

Acumular (o deducir, en su caso) a la suma de los ajustes anteriores, los efectos significativos producidos por cambios en la paridad del peso, mediante el traspaso a resultados (cargo), o (a diversas cuentas de activo, inventarios, activos fijos, según las circunstancias) motivado por la diferencia cambiaria.

VI. GANANCIA O PERDIDA, POR POSICION MONETARIA DEL EJERCICIO.

Se determinará por la Diferencia privada de los ajustes anteriores.

Se determinará aplicando al promedio de los saldos netos de activos y pasivos monetarios (en moneda nacional y extranjera) Factores privados del INPC.

VII. SUPERAVIT POR RETENCION DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

NO APLICABLE.

Se determinará por la diferencia derivada de los ajustes anteriores.

A continuación se presenta un ejemplo simplificado en base al Boletín:

Consideraciones generales:

1. Supongamos que estamos en el año de 1981 y vamos a actualizar por vez primera nuestros Estados Financieros al 31 de diciembre de 1979.
2. La empresa no ha adoptado la práctica de revaluar sus activos fijos, por lo que no se presenta esta cuenta.
3. La empresa finalizó dicho ejercicio sin activos monetarios.
4. Terminamos el año de 1981 con un 40% de inflación y un 120% de factor de índice general de precios.

EJEMPLO SIMPLIFICADO DE ACTUALIZACION INICIAL
DE CIFRAS POR LOS DOS METODOS DE AJUSTE.

	COSTO HISTORICO	CAMBIOS EN EL NGP	ACT. DE COSTOS ESPECIFICOS
Activos no monetarios	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,250
Pasivos monetarios	\$ 400	\$ 400	\$ 400
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	\$ 600	\$ 600	\$ 600
Reserva para mantenimiento de capital (\$600 x .20) =	-	120	120
Ganancia acumulada por posi- ción monetaria (\$400 x .20) =	-	80	80
Superávit por retención de - activos no monetarios (\$1,250 - \$1,200) =	-	-	50
	\$ 600	\$ 800	\$ 850
	\$ 1,000	\$ 1,200	\$ 1,250

ESQUEMAS DE MAYOR:

INPC

(Ganan.acum.) por po-
sición monetaria.

Activos no monetarios

Reserva para manto
de capital.

2) 120

200 (1
80 S

1) 200

120 (2

COMPROBACION:

Ganancia acumulada por posición monetaria:

<hr/>	
Saldo inicial 1979	
Activos monetarios	\$ -
Pasivos monetarios	\$ 400
Diferencia	400
Saldo final 1979	
Activos monetarios	\$ -
Pasivos monetarios	\$ 400
Promedio \$400 + \$400=	\$ 800
	÷ 2
	\$ 400
INPC al cierre delejer.	x .20
(1) Gananc. acum por pos.	
mon.	\$ <u>80</u>

- (1) La ganancia acumulada por posición monetaria del ejercicio ascendió a \$80.

INTERPRETACION:

- (1) "La empresa mantuvo durante el ejercicio una posición monetaria positiva (corta), debido a que sus pasivos fueron mayores a sus activos (no hubo durante el ejercicio)"
- (2) "La reserva para mantenimiento de capital que se muestra en el Balance, es la cantidad necesaria para que el capital social mantenga el poder adquisitivo a valores corrientes al 31 de diciembre de 1979".

NOTA. En el ejemplo anterior sólo se refleja la mecánica para reexpresar por vez primera, las siguientes reexpresiones (por cada cierre de ejercicio) se tomará como base la última actualización o reexpresión, de acuerdo a las indicaciones del Boletín B-7.

COSTOS ESPECIFICOS.

(Ganan.acum.) por posición monetaria.

2) 120	250 (1)
3) 50	
	<u>80 S</u>

Activos no monetarios

1) 250	
--------	--

Reserva para manto de capital

	120 (2)
--	---------

Superávit por retención de act.no monet.

	50 (3)
--	--------

EFECTO INPC - \$200

EFECTO COSTOS ESP. - 250

Superávit por ret. de activos no monet. \$ 50

TABLA DE FACTORES PARA AJUSTAR ESTADOS FINANCIEROS
POR INDICE GENERAL DE PRECIOS

AÑO (Antigüedad)	1979 (1)		1980 (2)		1981 (3)	
	AL CIERRE	PROMEDIO	AL CIERRE	PROMEDIO	AL CIERRE	PROMEDIO
1981	-	-	-	-	100.0	120.0
1980	-	-	100.0	110.8	140.0	160.8
1979	100.0	109.1	129.7	140.1	181.6	199.8
1978	120.0	127.6	155.7	165.5	218.0	234.8
1977	139.4	149.8	179.7	194.3	251.6	278.7
1976	168.2	188.4	218.4	251.0	305.8	347.5
1975	214.1	225.5	277.9	290.7	389.1	431.1
1974	238.3	260.6	309.3	334.2	433.0	477.8
1973	287.4	315.1	373.2	413.8	522.5	578.3
1972	348.8	358.5	452.9	464.2	634.1	651.8
1971	368.7	377.5	478.2	487.0	669.5	686.2
1970	386.8	395.3	502.0	513.7	702.8	717.7
1969	404.2	412.0	523.2	529.6	732.5	743.5
1968	420.1	425.0	538.9	547.3	754.5	767.7
1967	430.0	436.2	557.8	565.0	780.9	792.1
1966	442.6	451.3	573.8	584.1	803.3	819.2
1965	460.2	465.5	596.5	602.9	835.1	845.2
1964	470.8	483.7	610.9	626.0	855.3	879.5
1963	497.3	505.0	645.5	654.0	903.7	917.2
1962	512.9	520.5	664.8	673.8	930.7	945.1
1961	528.2	537.2	685.3	695.4	959.4	975.2
1960	546.2	557.6	707.8	721.0	990.9	1,011.9
1959	569.5	581.0	737.7	751.4	1,032.8	1,054.3
1958	593.0	603.8	768.4	781.2	1,075.8	1,095.8
1957	614.9	637.6	796.9	823.8	1,115.7	1,158.4
1956	662.1	683.1	857.9	883.1	1,201.1	1,240.7
1955	705.4	742.5	914.5	958.6	1,280.3	1,351.9
1954	783.8	832.1	1,016.8	1,073.3	1,423.5	1,517.1
1953	886.8	-	1,150.5	-	1,610.7	-

- (1) Factores determinados por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP y publicados en la Revista "Contaduría Pública" de marzo de 1980.
- (2) Factores determinados por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP y publicados en la Revista "Contaduría Pública" de enero de 1981.
- (3) Factores determinados en Febrero de 1981, Únicamente para efectos de casos prácticos de Reexpresión, habiéndose estimado un 40% de inflación para el año de 1981.

Ahora bien, de acuerdo al Boletín, se indicaba como - diseñar la nota a los estados financieros, teniendo en cuenta que si se reexpresa por vez primera no habrá cifras a comparación en relación al cierre anterior:

NOTA N- Información adicional respecto a actualización de algunos renglones de los Estados Financieros:

En adición a lo mencionado en otras notas respecto a revaluación de activos fijos y en congruencia con requerimientos de prácticas contables de observación general respecto a actualización de información financiera, se proporcionan cifras de interés en épocas de precios cambiantes al 31 de diciembre de 1979. La reexpresión que se menciona se calcula con base en el índice nacional de precios al consumidor publicados por el Banco de México.

	<u>Importe</u>
Reserva requerida para el mantenimiento del Capital Contable	\$ 120
	<u><u> </u></u>

2.4.4. B -10 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

El Boletín B-10 tiene como objetivo establecer los lineamientos pertinentes en la valuación y presentación de la información financiera que se ve afectada por la inflación; este mismo tiene como antecedente los Boletines B-5 y B-7, así como las circulares 14 y 19 emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, y ahora que entre en vigor, a partir de Enero de 1984, estos dejarán de tener efecto en su aplicación.

En la revista de Contaduría Pública de septiembre de 1983 el C. P. Roberto Alvarez Argüelles, Presidente del IMCP., determinó 10 puntos importantes sobre este Boletín que merecen que los comente:

1. Los principios de contabilidad generalmente aceptados que rigen la formulación de la información financiera siguen siendo los mismos.

2. En consecuencia los estados financieros deben captar datos fehacientes y objetivos de la realidad financiera, con motivo de la actualización del B-10.

3. El B-10 suministra técnicas para captar no tan solo las operaciones y transacciones, sino también los efectos que implican las modificaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

4. El B-10 nace por un esfuerzo de 10 años, mediante técnicas complementarias para la revelación de la inflación en los estados financieros como es:

- a) Utilización del método PEPS y UEPS, para la valuación de los inventarios y el costo de ventas.
- b) Revaluación de activos fijos.

- c) Reexpresión integral de los estados financieros basados en el B-7.

5. La técnica contable es neutral, por lo tanto la información financiera debe ser objetiva sin perjudicar ni beneficiar a los rubros de los estados financieros.

6. Las pérdidas cambiarias que anteriormente se indicaba que una parte se iba a resultados, otra a activos fijos, y eventualmente otra a cargos diferidos; ahora con el B-10 introduce el concepto de COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO - bajo la cual las pérdidas cambiarias se van a resultados - sin excepción.

7. El B-10 señala como obligatorio introducir la técnica para los ejercicios terminados en Diciembre de 1984; - sin embargo sugiere la aplicación anticipada a partir de 1983.

8. Aplicar el principio de Revelación Suficiente y el de Consistencia a fin de garantizar la comparabilidad necesaria a los usuarios y analistas para medir si se avanza o - no.

9. Contemplar el uso de instrumentos adicionales, tales como el flujo de Efectivo (B-11, Estado de Flujo de Ejecutivo).

10. Para empresas que cotizan en Bolsa está considerado que las empresas que cierran con fecha 31 de diciembre de - 1983 presenten su información adicional de acuerdo al B-10.

A continuación se presenta un resumen comparativo de las principales disposiciones contenidas en el B-10 y el B-7, que emitió el C.P. Juan Carlos Alonso Cardoso en el mes de septiembre de 1983.

I. GENERAL:

Obligatoriedad de -
presentar cifras ac-
tualizadas por los
efectos significati-
vos de la inflación
en la información -
financiera.

El Boletín B-10 esta
blece que ésta infor-
mación debe incorpo-
rarse a los estados
financieros básicos,
bajo las reglas de -
valuación y presenta-
ción que el mismo in-
dica. Así mismo indi-
ca que deben seguir-
se controlando las -
cifras históricas de
las partidas reexpre-
sadas.
Por lo tanto, los -
usuarios de la infor-
mación deberán acu-
dir en primer térmi-
no a las cifras ac-
tualizadas de los es-
tados financieros -
básicos.

El Boletín B-7 esta
blecía que bajo un
carácter experimen-
tal esta información
se incluyera por se-
parado de los esta-
dos financieros bási-
cos, como informa-
ción adicional a los
mismos.
Simultáneamente acep-
taba que los estados
financieros básicos -
se registraran reva-
luaciones de activo
fijo y de sus depre-
ciaciones.

Aceptación de los -
métodos de "ajuste
por cambios en el -
nivel general de -
precios" y de "ac-
tualización de cos-
tos específicos o -
valores de reposi-
ción".

Acepta la existencia
y razonabilidad de -
ambos métodos, por -
lo que aún sacrifi-
cando el grado de -
comparabilidad de la
información entre em-
presas, establece -
que éstas podrán ele-
gir de entre los dos
métodos, aquel que -
de acuerdo con sus -
circunstancias permí-
ta presentar una in-
formación más apegada
a la realidad. Se
establece que deberá
evitarse mezclar am-
bos métodos al actua-
lizar activos de una
misma naturaleza o -
de un mismo rubro. -
Para fines de consoli-
dación de estados
financieros, las em-
presas al incluirse
deberán manejar los

En forma similar, es-
tablecía que cada em-
presa podría, preser-
vando la imparcialidad
y objetividad de la -
información, elegir -
entre ambos métodos -
aquel que se adaptara
mejor a sus circuns-
tancias.

CONCEPTO	BOLETIN B-10	BOLETIN B-7
Renglones que deben actualizarse	<p>mismos métodos de actualización.</p> <p>Inventarios y costo de ventas Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del período. Capital contable, a través de una cuenta de "Actualización del capital".</p>	<p>Inventarios y costo de ventas. Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la del período. Capital contable, a través de una cuenta de "Reserva para mantenimiento del capital".</p>
Conceptos adicionales que deben determinarse	<p>Resultado por tenencia de activos no monetarios. Costo integral de financiamiento como concepto de resultados, que comprende intereses, ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias.</p>	<p>Superávit o déficit por retención de activos no monetarios. Ganancias o pérdidas por posición monetaria como concepto de capital contable, incluyendo fluctuaciones cambiarias.</p>
<p>II. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS: Actualización de los inventarios.</p>	<p>Previo estudio razonable de las circunstancias particulares de la entidad, ésta podrá optar por actualizar sus inventarios mediante:</p> <p>A. Reexpresión con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.</p> <p>B. Actualización de costos específicos con base en:</p> <p>a) Sistema PEPS b) Precio de la última compra (mercado) c) Costo estándar (mercado) d) Índices específicos</p>	<p>Este Boletín señalaba que los inventarios podrían actualizarse con base en:</p> <p>A. Reexpresión mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor. B. Actualización de costos específicos con base en:</p> <p>a) Sistema PEPS b) Precio de la última compra. c) Costo estándar. También desde luego, sin exceder el valor de realización.</p>

cos técnicamente determinados.

e) Costos de reposición.

El valor actualizado no debe exceder del valor de realización

Actualización del - costo de ventas.

El objetivo de la actualización es presentar el costo de ventas a valores del momento en que estas se van efectuando. Los procedimientos a explicar son:

A. Expresar el costo de ventas en precios promedios del año, aplicando el INPC al costo histórico mensual, así como a los inventarios inicial y final.

B. Determinando valores de reposición a través de:

1. Aplicación de índices específicos.
2. Aplicación del método UEPS
3. Costos estándar.
4. Determinación específica del valor de reposición al momento de la venta.

El método que se utilice para actualizar el costo, debe seguirse para los inventarios, salvo en el caso UEPS-PEPS en que estos se usan si multáneamente.

En la misma forma establecía que el costo de ventas reexpresado debía presentar las cifras del costo de ventas en términos de unidades de poder adquisitivo al momento de la venta (INPC); o en términos de los costos actualizados de los productos vendidos, también al momento de la venta (costos específicos) los procedimientos que establecía eran similares a los que ahora contiene el Boletín B-10.

III. ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACIONES:

Métodos de actualización

Con base en un criterio imparcial y objetivo, las empresas deberán determinar si utilizan el méto-

También se establecía la posibilidad de escoger de entre ambos métodos, aquel que se adaptara mejor a las -

CONCEPTO	BOLETIN B-10	BOLETIN B-7
	do de ajuste por cambios en el nivel general de precios o el de actualización de costos específicos.	circunstancias de la empresa.
Ajuste por cambios en el nivel general de precios.	Bajo éste método se pretende expresar el costo histórico de los activos fijos a pesos constantes de poder adquisitivo al cierre del ejercicio, utilizando el INPC. La depreciación acumulada debe calcularse aplicando al costo actualizado, la proporción de vida útil consumida, según una estimación realista.	En la misma forma éste boletín señalaba que los inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada, se reexpresarían en unidades de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio. Además se aclaraba que en el caso de que se hubieran incorporado pérdidas cambias al costo de activos no monetarios la actualización se efectuaría sin incluir el monto de la pérdida incorporada.
Actualización a costos específicos (valores de reposición)	Este método comprende la actualización de los activos fijos al cierre del ejercicio, a fin de presentarlos al importe que se necesitaría para reponerlos en su estado actual, mediante la obtención de avalúos de peritos independientes o aplicando índices específicos a los bienes de que se trate.	En la misma forma se establecía que las cifras se reexpresarían actualizado al cierre del ejercicio.
Requisitos del avalúo de peritos valuadores independientes.	Los avalúos deben ser emitidos por valuadores independientes, de competencia acreditada. Estos deben asignar valores específicos en forma individual o por grupos homogéneos así como: a) Señalar valores de	Se establecían los mismos requisitos para los avalúos de peritos independientes, haciendo énfasis en que no se incorporen o excluyan algunos bienes de los avalúos. Se establecían los mismos requisitos para los

CONCEPTO

BOLETIN B-10

BOLETIN B-7

reposición antes de depreciaciones (valor nuevo) así como valores netos del - demérito por uso y obsolescencia.

b) Indicar vida útil remanente y valor de desecho en su caso.

c) Todos los bienes de la misma clase y características, deben tratarse en forma congruente.

d) "Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización... y las partidas que se incorporan para determinar el monto del - avalúo".

avalúos de peritos independientes, haciendo énfasis en que no se incorporen o excluyan algunos bienes de los avalúos para alcanzar cifras predeterminadas. No se hacía mención alguna respecto a las políticas de capitalización en activos fijos.

Otras formas de actualizar a costos - específicos.

1. Mediante la aplicación de índices específicos a los bienes de que se trate, incluso cuando estos hayan sido valuados anteriormente por peritos independientes, siempre y cuando los valores sean representativos de los existentes en el mercado.

2. Excepcionalmente mediante avalúo practicado por técnicos de la empresa, cumpliendo los demás requisitos de los avalúos auxiliados por peritos independientes.

También se establecía la posibilidad de reexpresar las cifras mediante índices específicos por ramas industriales, pero se limitaba a que estos fueran publicados por el Banco de México. Así mismo se permitía actualizar avalúos mediante el INPC; siempre y cuando éste no se incrementara en más de un 50% ni transcurrieran más de 5 años. Por otra parte no se contemplaba la posibilidad de que se realizaran avalúos por personal técnico de la empresa.

Depreciación del - ejercicio

Debe basarse en la vida probable de los activos, técnicamente determinada así como calcularse sobre los mon-

Se indicaba que la depreciación del ejercicio se expresaría en unidades de poder adquisitivo general promedio del año (en el

CONCEPTO

BOLETIN B-10

BOLETIN B-7

tos actualizados "a la fecha que mejor permita enfrentar ingresos contra gastos" considerando la misma tasa, procedimiento y vida probable utilizados para el registro de los costos históricos.

método de índices) o con base en los costos actualizados prevalenciantes durante el ejercicio (en el método de costos específicos.)

IV. CAPITAL CONTABLE
"Actualización del capital"

Se define este concepto como la cantidad necesaria para mantener el poder adquisitivo de la inversión de los accionistas y de las utilidades retenidas, conforme a los períodos en que se generaron, mediante la aplicación del INPC índice escogido por considerarlo el más representativo desde el punto de vista de los accionistas, así como por su disponibilidad y confiabilidad. La cuenta de "Actualización del Capital" debe representar la diferencia entre el valor histórico y el actualizado del capital contable al cierre del ejercicio. Se indica que también las pérdidas deben ser actualizadas, así como que no debe incluirse el superávit por revaluación.

En forma similar se establecía que adoptando el criterio de mantenimiento financiero del capital, debería determinarse una "reserva para mantenimiento del capital", a través de la cual se reexpresaran las cifras del capital social y utilidades acumuladas aplicando el INPC al cierre del ejercicio. La presentación del monto de la reserva se efectuaba separando la correspondiente a las utilidades acumuladas no repartidas, pudiendo incorporarse esta porción al valor histórico de dichas utilidades.

RESULTADO por tenencia de activos no monetarios

Este concepto solo se presenta cuando los activos no monetarios se actualizan a costos específicos.

En forma similar éste Boletín señalaba la necesidad de determinar el superávit o déficit por retención de

Para fines prácticos esta cuenta se debe cuantificar por exclusión, después de haber identificado a la parte correspondiente a la actualización del capital y la relativa al resultado por posición monetaria.

El resultado por tenencia de activos no monetarios debe presentarse directamente en el capital contable; sin embargo, si este concepto resulta ser un déficit y existe "resultado monetario positivo - aquella parte del déficit que corresponde exclusivamente a los activos no monetarios actualizados, se aplicará íntegramente contra dicho resultado monetario". En caso de que dicha aplicación origine un déficit neto, éste se presentará en el capital contable, bajo el concepto que se comenta.

"El resultado por tenencia de activos no monetarios deberá desglosarse en sus partes relativas a inventarios, activos fijos y... otros activos no monetarios no actualizados".

activos no monetarios en los casos en que dichos activos fueron reexpresados a costos específicos. Sin embargo, en vista de que el resultado por posición monetaria se presentaba directamente en el capital contable, no se establecían ajustes especiales cuando se determinara un déficit por retención de activos no monetarios.

V. COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO: Concepto y partidas que lo forman.

En épocas inflacionarias se considera que el costo por el uso de pasivos, se

El boletín no incluía este concepto, ya que sus componentes se presentaban como sigue:

CONCEPTO

BOLETIN B-10

BOLETIN B-7

integra por los intereses, el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias por lo tanto, el boletín señala que dichos conceptos deben presentarse agrupados dentro de un rubro denominado "Costo Integral de Financiamiento", afectando los resultados del período en que se devenguen. Sin embargo cuando se obtenga un resultado monetario positivo que sea superior a la suma de intereses, fluctuaciones cambiarias y déficit por tenencia de activos no monetarios, el importe neto acreedor se llevará directamente al patrimonio. Cuando se capitalicen costos financieros correspondientes a una fase preoperacional de inversiones en activos fijos estos deberán comprender intereses, resultados cambiarios y resultados por posición monetaria.

a) Intereses, en resultados.
b) Resultado por posición monetaria directo en capital contable, absorbiendo previamente el resultado por fluctuaciones cambiarias.

Tipos de cambio

El Boletín señala que en tiempos recientes el uso del tipo de cambio de mercado para valuar operaciones y saldos en moneda extranjera ha provocado una estimación inadecuada de las contingencias derivadas de los riesgos cambiarios tradu

Para fines del boletín, las operaciones y saldos en moneda extranjera se registraban al tipo de cambio de mercado al cierre del ejercicio, considerando lo que al respecto establecían los demás boletines y circulares de la Comisión. El boletín B-5 establecía la posi-

CONCEPTO

BOLETIN B-10

BOLETIN B-7

ciéndose en un mal -
enfrentamiento de -
gastos contra ingre-
sos.
Según el boletín, es
te problema puede -
subsanarse mediante
la utilización de un
tipo de cambio dife-
rente al de mercado
el cual denomina co-
mo "paridad técnica o
de equilibrio". Esta
paridad solo se utili-
zará cuando sea mayor
a la de mercado y la
empresa tenga una po-
sición corta en mone-
da extranjera, regis-
trando el efecto neto
como una reserva para
contingencias. Con este
procedimiento se bus-
ca, "por un lado, una
determinación correcta
del costo de financia-
miento enfrenable en
un periodo, y por otro
una valuación conjunta
más adecuada de las -
partidas en moneda ex-
tranjera".

bilidad de utilizar un
tipo de cambio diferen-
te al oficial, cuando
éste no fuera represen-
tativo de las condicio-
nes imperantes.

Paridad técnica o de
equilibrio.

El boletín la define
como: "la estimación
de la capacidad ad-
quisitiva-poder de
compra de la moneda
nacional respecto de
la que posee en su -
país de origen una -
divisa extranjera, -
en una fecha determi-
nada. Representa en
consecuencia, una -
magnitud que, en con-
diciones similares -
tiende a constituir
el precio natural de
una divisa extranje-
ra, en unidades mone-
tarias del país con

No se consideraba la -
existencia de éste con-
cepto.

el que se le relaciona".

De acuerdo con el Boletín, ésta paridad se determinará relacionando el INPC de México con el índice de precios del U.S. Department of Commerce, tomando como año base (o de equilibrio) el de 1977. Para el caso de divisas diferentes al dólar norteamericano, se tomará como punto de partida la paridad de éstas ante el dólar, para después aplicar la paridad técnica.

Otros aspectos relacionados con la paridad técnica.

Para fines de calcular el efecto correspondiente a cada ejercicio por la aplicación de la paridad técnica, en el primer ejercicio de su utilización deberán efectuarse los cálculos correspondientes a la posición monetaria al iniciar y al finalizar el ejercicio. En los casos en que la posición monetaria corta se equilibre o se convierta en larga el efecto correspondiente se presentará en el estado de resultados; sin embargo, éste efecto no se registrará cuando al cierre del ejercicio exista solo transitoriamente una reducción en la posición monetaria corta.

No aplicable

Cuando se contraten pasivos en moneda extranjera y la paridad técnica sea superior a la de mercado, inmediatamente procederá el registro a la contingencia, separadamente del ajuste por el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Resultado por posición monetaria.

Este estudio deberá determinarse en todos los casos, para lo cual podrán utilizarse cualquiera de los dos procedimientos que se indican:

1. Aplicando la siguiente fórmula:
Posición monetaria neta al iniciar el ejercicio, reexpresada a unidades del cierre del ejercicio.
Más: Aumentos en partidas monetarias, reexpresados al cierre del ejercicio.
Menos: Disminuciones en partidas monetarias reexpresadas al cierre del ejercicio.
Igual a: Posición monetaria ajustada".
Menos: "Posición monetaria actual".
Igual a: Resultado por posición monetaria.

2. Aplicando la siguiente fórmula:
Promedio mensual de posiciones monetarias netas del periodo.

Por factor de inflación al final del año, derivado del INPC.
Igual a: Resultado -

El Boletín B-7 establecía un tratamiento similar al que ahora señala el Boletín B-10 para el resultado por posición monetaria con las siguientes variantes significativas:

- a) La presentación de éste concepto se efectuaba en el capital contable, mientras que ahora deberá presentarse en resultados con las excepciones indicadas.
- b) Este resultado incluía el efecto de las fluctuaciones cambiarias, partidas que ahora formarán parte del costo integral de financiamiento.
- c) El efecto neto de la actualización inicial en caso de ser una pérdida, debería disminuirse de las utilidades acumuladas actualizadas. Conforme al Boletín B-10, el efecto por la actualización inicial deberá presentarse por separado en el capital contable.
- d) Sólo se mencionaba la fórmula simplificada

CONCEPTO

BOLETIN B-10

BOLETIN B-7

por posición monetaria.

del cálculo, que en el Boletín B-10 se incluye en 2o. término. En ambos boletines se hacen comen-
tarios respecto al diferencial que puede presentarse entre el resultado por posición monetaria calculado con base en fórmula y aquel que resulta en la contra-cuenta contable de actualización.

En el caso de que los activos no monetarios se hayan actualizado bajo el método de ajuste por INPC, el resultado determinado conforme a dichos procedimientos deberá ser similar al de la contracuenta transitoria que se haya utilizado para la actualización de todos los demás conceptos. En el caso de que el método de actualización adoptado sea el de costos específicos, el saldo de la cuenta citada después de afectarla por el importe del resultado por posición monetaria, deberá ser similar al resultado por tenencia de activos no monetarios.

El resultado por posición monetaria se presenta en el estado de resultados, excepto en los siguientes casos:

a) Cuando exista un déficit por tenencia de activos no monetarios y una ganancia

CONCEPTO	BOLETIN B-10	BOLETIN B-7
	<p>por posición monetaria, en que ésta se aplicará en primera instancia contra dicho déficit.</p> <p>b) Cuando exista una ganancia monetaria - que convierta en acreedor el costo integral de financiamiento, en que el saldo neto se presentará directamente en el patrimonio.</p>	
<p>VI. PRESENTACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	<p>Inventarios: Inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada. Capital contable incluyendo actualización del capital resultado por tenencia de activos monetarios (en su caso). Resultado del ejercicio. Cuando se presenten cifras de años anteriores, éstas deben mostrarse sin reestructuración alguna.</p>	<p>Conforme al Boletín B-7 la información financiera se presentaba como información adicional, generalmente en la última nota a los estados financieros, mostrando el efecto que tendría la actualización tanto en el estado de resultados como en el Balance General, incluyendo algunos comentarios tendientes a facilitar la interpretación de las cifras actualizadas.</p>
<p>Conceptos que deben presentarse reexpresados en el Estado de Resultados.</p>	<p>Costo de ventas Depreciación del periodo costo integral de financiamiento, - que incluye intereses, resultado cambiario y resultado por posición monetaria.</p>	
<p>Inventarios y costo de ventas.</p>	<p>Debe revelarse el método y procedimiento seguido para la actualización de estos conceptos, así como</p>	

el costo histórico - de los mismos. Cuando se use PEPS - para inventarios y UEPS para el costo, no es necesario revelar datos históricos.

Inmuebles, maquinaria y equipo.

Debe revelarse aquella información pertinente e indispensable que permita al usuario captar el significado e implicaciones del monto en que aparecen determinados - los activos fijos y la depreciación. Como mínimo se revelará:

- a) Método de actualización adoptado.
- b) Costo histórico original y depreciación acumulada.
- c) Diferencia entre gastos por depreciación a costo - histórico y a valores actualizados.
- d) Procedimiento de depreciación utilizado.
- e) Activos no revaluados, en su caso.
- f) Efecto en caso de haber efectuado - cambios en la estimación de la vida probable los - bienes.

Capital Contable.

El rubro de actualización del capital se presenta directamente en el capital contable. En una nota deberá indicarse el procedimiento seguido para su determinación, explicando brevemente su naturaleza.

El resultado por tenencia de activos no monetarios se presentará en el capital contable y deberá revelarse en una nota el procedimiento seguido para su determinación, explicando también brevemente su naturaleza.

Costo integral de financiamiento y aspectos relativos.

Se presentará en el estado de resultados, en seguida de la utilidad de operación. Debe analizarse por cada uno de sus componentes. Deben tomarse en cuenta las excepciones cuando existe déficit por tenencia de activos no monetarios y cuando se genere costo integral de financiamiento acreedor, revisado de una ganancia por posición monetaria.

Deben destacarse la provisión y la reserva de pasivo para contingencias por diferencia en el tipo de cambio técnico respecto al de mercado, en su caso.

Debe revelarse cualquier restricción cambiaria o de otro tipo, en relación con operaciones y saldos en moneda extranjera. Debe revelarse el monto de activos y pasivos en moneda extranjera, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuando al tipo de cambio utilizado.

CONCEPTOBOLETIN B-10BOLETIN B-7

Debe explicarse el -
significado del re-
sultado por posición
monetaria.

El caso práctico se presenta en el siguiente capítulo.

CAPITULO 3

	PAG.
CASO PRACTICO,	
3.1. Consideraciones generales,	113
3.2. Estados financieros y datos básicos:	114
3.2.1. Estado de Situación Financiera.	114
3.2.2. Estado de Resultados.	115
3.2.3. Estado de movimientos del Capital - Contable.	116
3.2.4. Análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equipo.	117
3.3. Reconocimiento de los efectos de la inflación - por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.	120
3.3.1. Actualización al cierre del ejercicio anterior.	122
3.3.2. Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la - del ejercicio.	127
3.3.3. Actualización de inventarios y costo de ventas.	133
3.3.4. Costo Integral de Financiamiento.	137
3.3.5. Actualización del Capital Contable.	141
3.3.6. Integración de la actualización al cie- rre del ejercicio que se reexpresa.	148
3.3.7. Hoja de trabajo.	155
3.4. Reconocimiento de los efectos de la inflación por el método de Costos Específicos.	156
3.4.1. Actualización al cierre del ejercicio - anterior.	158
3.4.2. Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la del	

	Pag.
ejercicio.	160
3.4.3. Actualización de inventarios y costo de ventas.	163
3.4.4. Actualización del capital contable.	164
3.4.5. Determinación del Resultado por Tenencia de Activos no monetarios.	167
3.4.6. Integración de la actualización al cierre del ejercicio que se reexpresa.	170
3.4.7. Hoja de trabajo.	174
3.5. Consideraciones fiscales y legales.	175

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Siguiendo las indicaciones del Boletín B-10, debemos tomar en cuenta lo siguiente:

1. Aceptar la validez de los dos métodos de ajuste, - aplicando un enfoque parcial, (debido a que no se actualizan todas las partidas de los estados financieros).

2. Cada empresa deberá elegir por cualquiera de los dos métodos que de acuerdo a las circunstancias de estas, - presente una información más apegada a la realidad.

3. El Boletín prohíbe mezclar los dos métodos entre un mismo rubro (todos los inventarios deberán seguir el mismo - método, activos fijos por el mismo método).

4. Se recomienda en base a la congruencia, no mezclar los dos métodos (inventarios por un método, activo fijo por otro).

5. Se deben actualizar aquellos renglones donde el efecto de la inflación sea altamente significativa; a un nivel - general, estos son:

- Inventarios y costo de ventas.
- Activos fijos, depreciación acumulada y la del ejercicio.
- Capital contable.

6. Como consecuencia de la actualización de las partidas señaladas en el párrafo anterior, se deberá determinar:

- Costo Integral de Financiamiento.
- Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

7. Esta actualización se debe incorporar en los Estados Financieros, esto es con el fin de evitar la ambigüedad que se provoca al presentarse dos valores distintos para una misma partida. (Uno en el cuerpo de los estados financieros y otro al pie como nota).

CASO PRACTICO

3.2 Estados Financieros y Datos Básicos:

Tomando como modelo el ejemplo del Boletín B-10, presentamos el siguiente ejemplo:

- 3.2.1. Balance General al 31 de Diciembre de 1982 y 1981.
- 3.2.2. Estado de Resultados del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1982.
- 3.2.3. Estado de movimientos del capital contable - del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1982.
- 3.2.4. Análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equipo.

ANEXO 3.2.1.

COMPANIA X, S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982 y 1981.
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ACTIVO	1982	1981	PASIVO	1982	1981
Circulante:					
Efectivo Caja y - Bancos	\$ 150	\$ 60	Pasivo circulante	\$ 302 ¹	\$ 334
Cuentas y Documentos por cobrar	400	415	Prestamos bancarios a largo plazo	350	400
Inventarios	290	275	Suma el pasivo	<u>702</u>	<u>734</u>
Suma el activo circulante	<u>840</u>	<u>750</u>			
Inmuebles, maquinaria y equipo, al costo:	998	908	Capital Contable:		
Menos: Depreciación acumulada	351	262	Capital Social	450	450
	<u>647</u>	<u>646</u>	Reserva Legal	17	14
	<u>\$1,487</u>	<u>\$1,396</u>	Utilidades acumuladas	318	198
			Suma el capital Contable	<u>785</u>	<u>662</u>
				<u>\$1,487</u>	<u>\$1,396</u>

- (1) Incluye 4.5 millones de U.S. Dólares al tipo oficial de cierre (\$23.20 x 1 Dl.) = \$104.4. Este pasivo se contrajo el 1o. de Enero de 1982, con vencimiento al 1o. de Enero de 1983. Fecha en que se formalizó su renovación.

ANEXO 3,2,2.

COMPAÑIA X, S. A.
 ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Ventas netas	\$ 1,665.0
Costo de Ventas	<u>870.0</u>
Utilidad Bruta	<u>795.0</u>
Gastos de Venta	201.0
Gastos de Administración	<u>113.0</u>
	<u>314.0</u>
	<u>481.0</u>
Gastos Financieros (intereses)	48,9
Otros Gastos y Productos	<u>10.1</u>
	<u>59.0</u>
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utilidades	422.0
Provisión de Impuesto Sobre la Renta y Participación de Utili- dades a los trabajadores	<u>211.0</u>
Utilidad Neta	<u><u>\$ 211.0</u></u>

Anexo 3,2,3.

COMPAÑIA X, S. A.
 ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982.
 (Cifras en Millones de Pesos).

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES ACUMULADAS
Saldos al 1o. de Enero de 1982	\$ - 450	\$ 14	\$ 198
Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas:			
Incremento a la Reserva Legal		3	(3)
Pago de Dividendos			(88)
Utilidad del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1981	<u> </u>	<u> </u>	<u>211</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 1982	<u>\$ 450</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 318</u>

Anexo 3.2.4.

COMPANIA X, S. A.

ANALISIS E INTEGRACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

(Cifras en Millones de Pesos)

1982

AÑO	INVERSION	AÑOS TRANSCURRIDOS	DEPRECIACION DEL AÑO	DEPRECIACION ACUMULADA		
				FINAL	1 9 8 1 AÑOS TRANSCURRIDOS	INICIAL
				IMPORTE		IMPORTE
Terreno						
1977	\$ 33					
Edificio (Depreciación 5%)						
1977	\$ 140	6	7	\$ 42	5	\$ 35
1978	120	5	6	30	4	24
1981	80	2	4	8	1	4
1982	30	1	1.5	2	-	-
	<u>\$ 370</u>		<u>18.5</u>	<u>\$ 82</u>		<u>\$ 63</u>
Maquinaria y Equipo (Depreciación 10%)						
1978	\$ 280	5	28	\$ 140	4	\$ 112
1979	155	4	15.5	62	3	47
1982	50	1	5	5	-	-
	<u>\$ 485</u>		<u>48.5</u>	<u>\$ 207</u>		<u>\$ 159</u>
Equipo de Reparto (Depreciación 20%)						
1980	\$ 100	3	20	\$ 60	2	\$ 40
1982	10	1	2	2	-	-
	<u>\$ 110</u>		<u>\$ 22</u>	<u>\$ 62</u>		<u>\$ 40</u>
Totales	<u>\$ 998</u>		<u>\$ 89</u>	<u>\$ 351</u>		<u>\$ 262</u>

La Depreciación del ejercicio de 1982 ascendió a \$89.- (Costos \$ 49 y Gastos \$40).

A) Se cuenta con la siguiente información adicional:

a) La integración de las cuentas de capital contable es la siguiente:

Año	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas
1977	225		
1978	225		
1979		7	63
1980		7	90
1981		-	45
	<u>450</u>	<u>14</u>	<u>198</u>
1982		3	120
(Ver estado de movimientos del capital contable)			
Total	<u>450</u>	<u>17</u>	<u>318</u>

B) El método de valuación de inventarios es costos promedios. Al 31 de diciembre de 1982, Las existencias de inventarios representan, en promedio, 5 meses venta. En 1981, 6 meses. La operación de la compañía no es estacional y por lo tanto, se suponen compras y consumos uniformes durante el año.

C) Se considera que las tasas de depreciación utilizadas son adecuadas.

D) El estado de costo de producción y venta (resumido), al 31 de Diciembre de 1982 es el siguiente:

Inventario Inicial	275
Compras	400
Gastos de Fabricación	
(incluye depreciación \$49)	485
Inventario final	<u>(290)</u>
	<u>\$ 870</u>

E) Precios al consumidor 1977 = 100 y paridad de mercado

Mes y año	Mexico	E.E.U.U.	Paridad de Mercado
Jul. 1977	100.1	100.5	\$ 22.51
Dic. 1981	149.9	126.6	23.20
Dic. 1982	194.8	142.5	23.20

Nota: Los datos correspondientes a Julio de 1977 son los únicos que reflejan una situación real en cuanto a fecha y nivel de equilibrio entre la paridad de mercado y la técnica; los datos a Diciembre de 1981 y 1982 están adaptados a circunstancias supuestas y parten de un año base distinto del que se utiliza en las páginas siguientes.

3.3. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION POR METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

A) Factores de Ajuste.

Los factores (no corresponden a la realidad, sino que son supuestos para este ejemplo) utilizados para reexpresar las cifras al 31 de diciembre de 1981 y 1982 se presentan a continuación:

B) Factores de ajuste anuales.

Al 31 de Diciembre de 1981

Año	Factor de Ajuste
	Promedio
1977	2.240
1978	1.934
1979	1.497
1980	1.275
1981	1.079

Al 31 de Diciembre de 1982

Año	Factor de Ajuste
	Cierre Promedio
1977	2.279 2.907
1978	2.184 2.510
1979	1.797 1.943
1980	1.557 1,655
1981	1.298 1.401
1982	1,000 1.109

C) Factores de ajuste mensuales.

M e s	Indice de Cierre	Factor de ajuste mensualmente so- bre índice de cierre.
Jun. 1981	988.1	1.417
Jul. 1981	1,000.6	1.399
Ago. 1981	1,015.9	1.378
Sep. 1981	1,027.9	1.362
Oct. 1981	1,045.9	1.339
Nov. 1981	1,059.6	1.321
Dic. 1981	1,078.8	1.298
Ene, 1982	1,131.7	1.237
Feb. 1982	1,157.9	1.209
Mar. 1982	1,181.6	1.185
Abr. 1982	1,201.9	1.165
May. 1982	1,221.4	1.146
Jun. 1982	1,245.9	1.124
Jul. 1982	1,280.6	1.093
Ago. 1982	1,307.7	1.071
Sep. 1982	1,321.6	1.059
Oct. 1982	1.341.0	1.044
Nov. 1982	1,364.7	1.026
Dic. 1982	1.400.2	1.000

Cuadro 1

3,3,1. ACTUALIZACION AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

1. Objetivo.

Determinar el monto de las actualizaciones de las partidas no monetarias reglamentadas en el Boletín B-7 al cierre del ejercicio de 1981, último en que se aplicaron las normas de este Boletín, efectuando las adecuaciones mínimas necesarias, derivadas de las del Boletín B-10, para la incorporación subsecuente de esta información en los registros contables principales, a partir del inicio del año de 1982, en los términos de este documento.

2. Primera Reexpresión.2.1. Actualización de Inventarios al 31 de Diciembre de 1981.

Como se mencionó anteriormente los inventarios al 31 de Diciembre de 1981 representan en promedio, existencia para 6 meses de venta. Considerando los índices de cierre de Junio a Diciembre de 1981, establecidos en el enunciado del problema el incremento en el valor de los inventarios al 31 de Diciembre de 1981 sería de \$11.0, determinado como sigue:

M e s	Factor de Ajuste sobre índice de cierre.
Jul. 1981	1.399
Ago. 1981	1.378
Sep. 1981	1.362
Oct. 1981	1.339
Nov. 1981	1.321
Dic. 1981	1.298
Suma	<u>8.097</u>
Promedio	<u>1.350</u>
<u>Factor de Ajuste:</u>	
Promedio	<u>1.350</u> = 1.04
Diciembre 1981	1.298

Actualización de Inventarios

Costo	Factor de Ajuste	Saldo Reexpresado	Diferencia
\$ 275	1.04	\$ 286.0	\$ 11.0

2.2. ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOAL 31 de Diciembre de 1981

Año de Inversión	Costo	Depreciación Acumulada	Factor de Ajuste	Valores Reexpresados	
				Inversión	Depreciación Acumulada
Terreno					
1977	\$ 33		2.240	\$ 73.9	
Edificio					
1977	\$ 140	\$ 35	2.240	\$ 313.6	\$ 78.4
1978	120	24	1.934	232.1	46.4
1981	80	4	1.079	86.3	4.3
	<u>\$ 340</u>	<u>\$ 63</u>		<u>\$ 632.0</u>	<u>\$ 129.1</u>
Maquinaria y Equipo					
1978	\$ 280	\$ 112	1.934	\$ 541.5	\$ 216.6
1979	155	47	1.497	232.0	70.3
	<u>\$ 435</u>	<u>\$ 159</u>		<u>\$ 773.5</u>	<u>\$ 286.9</u>
Equipo de Reparto					
1980	<u>\$ 100</u>	<u>\$ 40</u>	1.275	<u>\$ 127.5</u>	<u>\$ 51.0</u>
Total	<u>\$ 908</u>	<u>\$ 262</u>		<u>\$1,606.9</u>	<u>\$ 467.0</u>
Valor Neto Reexpresado					<u>\$ 1,139.9</u>
Incremento en:					
Valor Original					698.9
Depreciación Acumulada					<u>205.0</u>
Neto					<u>493.9</u>

2.3 ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1981

a) Capital Social

<u>Año de Aportación</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Cifras Reexpresadas</u>
1977	\$ 225	2.240	\$ 504.0
1978	<u>225</u>	1.934	<u>435.1</u>
	<u>450</u>		<u>\$ 939.9</u>
		Diferencia	<u>\$ 489.1</u>

b) Reserva Legal

1979	\$ 7	1.497	\$ 10.4
1980	<u>7</u>	1.275	<u>8.9</u>
	<u>\$ 14</u>		<u>19.3</u>
		Diferencia	<u>\$ 5.3</u>

c) Utilidades Acumuladas

<u>Año</u>	<u>Incremento Neto *</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Cifras Reexpresadas</u>
1979	\$ 63	1.497	\$ 94.3
1980	<u>90</u>	1.275	<u>114.7</u>
1981	<u>45</u>	1.079	<u>48.5</u>
	<u>\$ 198</u>		<u>\$ 257.5</u>
		Diferencia	<u>\$ 59.5</u>

* Utilidad del año disminuida de dividendos pagados en el año y de traspasos a la reserva legal.

2.4 Revelación de los efectos de la inflación en la información Financiera en el ejercicio de 1981. (Información complementaria en 1981) y tratamiento contable de saldos iniciales.

La información complementaria al 31 de Diciembre de 1981 es la que se presenta a continuación. Se omite la conciliación entre la utilidad neta según el estado de resultados y la utilidad neta ajustada, porque no es necesaria para efectos de este caso práctico.

	<u>Cifras s/G</u> <u>Edos. Financ.</u> <u>(en millones de pesos)</u>	<u>Cifras ac-</u> <u>tualizadas</u>
<u>Activo:</u>		
Inventarios	\$ 275	\$ 286.0
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	646	1,139.9
	<u>\$ 921</u>	<u>\$ 1,425.9</u>
<u>Incremento Neto</u>		<u>\$ 504.9</u>
<u>Capital Contable:</u>		
Capital Social	450	450.0
Reserva Legal	14	14.0
Utilidades Acumuladas	198	198.0
Actualización del Capital Contable		553.9 (1)
Resultado Acumulado por posición monetaria		(49.0) (2)
	<u>662</u>	<u>1,166.9</u>
<u>Incremento Neto</u>		<u>\$ 504.0</u>

(1) = Resumen de incrementos por reexpresión en sección 2.3:

Capital Social	489.1
Reserva Legal	5.3
Utilidades Acumuladas	59.5
	<u>553.9</u>

(2) = Se determinó por diferencia entre activos no monetarios y el Capital Contable, de acuerdo a las indicaciones del Boletín B-7, pag. 42 y 43.
(504.9 - 553.9 = (49))

La información adicional al 31 de Diciembre de 1981, último ejercicio en que fue aplicable el Boletín B-7, debe ser incorporada en los libros de contabilidad para cumplir con las disposiciones del Boletín B-10. Para estos efectos se muestran los siguientes movimientos contables que, correspondiendo a ésta actua-

tualización inicial, se practicaron hasta el ejercicio de Diciembre 31 de 1982.

2.5 Asientos de ajuste para reexpresar los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1982, correspondientes a la actualización inicial:

* -1-		
Inventarios	11.0	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	698.9	
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo		205.0
Actualización del Capital Contable		553.9
Resultado negativo acumulado por posición monetaria.	49.0	

Para incorporar en los registros contables el resultado de la actualización inicial en cifras el 31 de Diciembre de 1981.

* En Relación con éste x con los asientos subsecuentes se recomienda utilizar cuentas complementarias para aquellos conceptos donde deban conservarse las cifras de costo histórico.

-2-

Costo de Ventas	11.0	
Inventarios		11.0

Para reconocer en el costo de ventas el incremento en el valor de los inventarios iniciales.

Cuadro 2

3.3.2. ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL EJERCICIO.

1. Objetivo

Actualizar el cierre del ejercicio de 1982, el valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada, llevando a cabo, también, la actualización de la depreciación a cifras promedio del ejercicio, en los términos del Boletín B-10.

2. Actualización de la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de Diciembre de 1982.

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de Reparto</u>	<u>Total</u>
Valor de la inversión a pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1981. (Ver punto 2.2)	\$ 73.9	\$ 632.0	\$ 773.5	\$ 127.5	\$1,606.9
Valor de la inversión al 31 de diciembre de 1981, reexpresada con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1982 (renglón anterior x 1.298)	95.9	820.3	1,004.0	165.4	2,085.6
Adiciones del ejercicio:					
\$30 x 1.109		33.3			33.3
50 x 1.109			55.5		55.5
10 x 1.109				11.1	11.1
Inversión reexpresada al 31 de diciembre de 1981	\$ 95.9	\$ 853.6	\$1,059.5	\$ 176.5	\$2,185.5

Suma el costo reexpresado al 31 de diciembre de 1981.	2,185.5
Valor Histórico al 31 de diciembre de 1982	<u>998.0</u>
Diferencia que se analiza a continuación:	<u>1,187.5</u>
Actualización de la inversión reexpresada al principio del año para presentarla a pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1982. (2,085.6 - 1,606.9)	478.7
Reexpresión de las adiciones del año (3.3 + 5.5 + 1.1)*	<u>9.9</u>
Asiento de Ajuste Num. 3	488.6
Actualización de la inversión al 31 de Diciembre de 1981 (Ver cuadro 1 y Asiento de Ajuste Num. 1)	<u>698.9</u>
	<u>1,187.5</u>

* No se incluye valor histórico, sino únicamente el efecto por reexpresión.

Asiento de Ajuste Num. 3

Inmuebles, maquinaria y equipo	488.6	
Corrección por reexpresión		488.6

Para registrar la actualización en el ejercicio de los inmuebles, maquinaria y equipo.

3. ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA

a) Depreciación

i) Cuadro Resumen:

	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de Reparto</u>	<u>Total</u>
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1981, reexpresada a pesos de esa fecha	\$ 129.1	\$ 286.9	\$ 51.0	467.0
Depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 1981, reexpresada a pesos con poder adquisitivo del 31 de Diciembre de 1982 (Replón anterior; x 1.298)	\$ 167.5	\$ 372.3	\$ 66.1	\$ 605.9
Depreciación del ejercicio de 1982, actualizada al 31 de Diciembre de 1982, según cálculos que se muestran a continuación:	<u>42.6</u>	<u>105.9</u>	<u>35.3</u>	<u>183.8 (A)</u>
Depreciación acumulada al 31 de Diciembre de 1982, expresado en pesos con poder adquisitivo a esa fecha.	210.0	478.2	101.4	789.7
Depreciación histórica acumulada al 31 de diciembre de 1982.				<u>351.0</u>
Diferencia que se analiza a continuación:				<u>438.7</u>
Actualización de la depreciación acumulada, reexpresada al 31 de Diciembre de 1981, para presentarla a pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1982 (467.0 x 0.298)				138.9
Reexpresión de la depreciación del ejercicio (183.8-89.0)				<u>94.8</u>
Asiento de ajuste Num.5 (al final de este cuadro)				<u>233.7</u>

<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de Reparto</u>	<u>Total</u>
-----------------	----------------------------	--------------------------	--------------

Actualización al 31 de diciembre de 1981 de la depreciación acumulada a esa fecha (Cuadro 1 y asiento de ajuste Num.1).

205.0

438.7

(A)

ii) Cálculo de la depreciación del ejercicio de 1982 para fines de actualización de las cifras que muestra el Balance General a esa fecha:

Edificio	853.6 x 0.05 =	42.6
Maquinaria y equipo	1,059.5 x 0.10 =	105.9
Equipo de reparto	176.5 x 0.20 =	35.3
		<u>\$ 183.8</u>

4. Actualización de la depreciación del ejercicio a cifras promedio para reflejarse en el estado de resultados.

Para fines del estado de resultados, que muestra cifras promedio del ejercicio -tanto en ingresos como en costos y gastos- la depreciación se determina con dicho propósito, obteniendo el promedio del valor de la inversión durante el año, como se ejemplifica a continuación:

	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de Reparto</u>	<u>Total</u>
Inversión al 31 de diciembre de 1981 a pesos con poder adquisitivo al: 31 de diciembre de 1981	\$ 632.0	\$ 773.5	\$ 127.5	\$1,533.0
31 de diciembre de 1982	<u>820.3</u>	<u>1,004.0</u>	<u>165.4</u>	<u>1,989.7</u>
Suma	<u>\$1,452.3</u>	<u>\$1,777.5</u>	<u>\$ 292.9</u>	<u>\$3,522.7</u>
Promedio	726.2	888.8	146.5	1,761.4
Adiciones del Ejercicio*	<u>30.0</u>	<u>50.0</u>	<u>10.0</u>	<u>90.0</u>
	<u>756.2</u>	<u>938.8</u>	<u>156.5</u>	<u>1,851.5</u>
Tasas de depreciación	5 %	10 %	20 %	
Depreciación del ejercicio	<u>37.8</u>	<u>93.9</u>	<u>31.3</u>	<u>163.0</u>

*Estas adiciones, supuestamente hechas a lo largo del ejercicio, se encuentran automáticamente actualizadas en función de cifras promedio.

El cálculo de la depreciación con cifras actualizadas al finalizar el ejercicio, que se muestra en el Balance General - puede utilizarse también para fines del Estado de Resultados; sin embargo, en ese caso será necesario tener en cuenta esta actualización de la depreciación al hacer lo propio con la - utilidad del ejercicio; en otros términos, la utilidad se - actualizaría excluyendo el efecto de la depreciación.

Registro del Complemento de la depreciación del ejercicio.

Para efectos de este ejemplo, la depreciación del año se distribuye como sigue:

	<u>Cifras</u> <u>Históricas</u>	<u>Cifras</u> <u>Reexpresadas</u>	<u>Complemento</u> <u>(Asiento de</u> <u>ajuste # 4.)</u>
Depreciación de:			
Edificio a gastos de Administración.	\$ 18	37.8	(1) 19.8
Maquinaria y Equipo, a - costo de producción	49	93.9	44.9
Equipo de Reparto, a Gastos de venta	22	31.3	9.3
	<u>\$ 89</u>	<u>163.0</u>	<u>74.0</u>
(1) = (37.8 - 18.0)			

Asiento de Ajuste Num. 4.

Corrección por reexpresión	\$ 159.7*	
Costo de Ventas	44.9	
Gastos de Venta	9.3	
Gastos de Administración	19.8	
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo.		\$ 233.7

Para registrar la actualización de la depreciación del ejercicio y la depreciación acumulada al cierre del mismo.

*Formada como sigue:

Actualización de la depreciación, acumulada. Reexpresada al 31 de diciembre de 1981 para presentarla en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1982;

\$ 138.9

Diferencia entre la depreciación del año de 1982, actualizada al cierre de ese año (Balance General) y la aplicada a resultados con cifras actualizadas al promedio del año, como se indica en la sección respectiva de este cuadro.

(\$183.8 - 163.0)

20.8

\$ 159.7

Cuadro 3

3.3.3. Actualización de Inventarios y Costo de Ventas

1. Objetivo.

Actualizar el valor del inventario al cierre del año de 1982 y el costo de ventas a cifras promedio de ese ejercicio, en los términos del Boletín.

2. Actualización de inventarios al 31 de Diciembre de 1982.

Como se menciona en los datos básicos del problema, los inventarios al 31 de Diciembre de 1982 representan existencias para 5 meses. La actualización se determina como sigue:

<u>Mes</u>	<u>Factor de ajuste promedio</u>
Ago. 1982	1.071
Sep. 1982	1.059
Oct. 1982	1.046
Nov. 1982	1.026
Dic. 1982	<u>1.000</u>
Suma	<u>5.202</u>
Promedio	<u>1.04</u>

<u>Costo</u>	<u>Factor de Ajuste</u>	<u>Saldo Reexpresado</u>	<u>Incremento</u>
\$ 290	1.04	302.6	11.6

Asiento de ajuste Num. 5

Inventarios	\$ 11.6	
Corrección por reexpresión		\$ 11.6

Para registrar la actualización de inventarios al 31 de Diciembre de 1982.

3. Actualización del Costo de Ventas por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1982.

	<u>Cifras</u> <u>Históricas</u>	<u>Cifras</u> <u>Reexpresadas</u>
Inventario inicial histórico	\$ 275	
Reexpresado a pesos con poder adquisitivo al 31 de Diciembre de 1981: \$ 286.0; multiplicado por un factor resultante de dividir el incremento promedio del ejercicio entre el índice al iniciarse el mismo. Como sigue:		
Ene. 1982	1,131.7	
Feb. 1982	1,157.9	
Mar. 1982	1,181.6	
Abr. 1982	1,201.9	
May. 1982	1,221.4	
Jun. 1982	1,245.9	
Jul. 1982	1,280.6	
Ago. 1982	1,307.7	
Sep. 1982	1,321.6	
Oct. 1982	1,341.0	
Nov. 1982	1,364.7	
Dic. 1982	<u>1,400.2</u>	
	<u>15,156.2</u>	=1,263.0
Promedio	2	
Factor	<u>1,263.0</u>	= 1.171
Dic. 1981	1,078.8	
Actualización a cifras promedio del ejercicio 286.0 x 1.171		\$ 334.9

	<u>Cifras</u> <u>Históricas</u>	<u>Cifras</u> <u>Reexpresadas</u>
Compras		
Se encuentran automáticamente refle-		
jadas a cifras promedio del ejercicio,	\$ 400	\$ 400.0
Gastos de Fabricación:		
Depreciación Histórica	49	
Depreciación Reexpresada		93.9
Otros Costos (A)	436	436.0
Inventario Final:		
Histórico	(290)	
Reexpresado:		
Al 31 de Diciembre de 1982		
(301.6)		
Deflactado a su valor a mediados del		
ejercicio, en función del factor de		
ajuste		
Promedio:	<u>301.6</u>	<u>(272.0)</u>
	1.109	
Costo de Ventas:		
Histórico :	<u>\$ 870.</u>	
Reexpresado a pesos con poder adqui-		
sitivo promedio en ejercicio de 1982		<u>\$ 992.8</u>
Diferencia		<u>\$ 122.8</u>

(A) La mano de obra y los gastos indirectos de fabricación (excepto la depreciación) no se reexpresan, en vista de que el propósito de la actualización del costo de ventas es corresponder el precio de venta como el costo que le hubiere sido atribuible al momento de la misma.

En relación con esta diferencia se han señalado ya los asientos de ajuste que incrementan el costo de ventas:

Cifras
Reexpresadas

Num. 2, Cuadro 1, por la actualización de los inventarios iniciales	\$ 11.0
Num. 4, Cuadro 2, por el complemento de la depreciación	<u>44.9</u>
	55.9
Diferencia antes presentada	<u>122.8</u>
Complemento a la actualización de costo de ventas	<u>\$ 66.9</u>

Asiento de Ajuste Num. 6

Costo de Ventas	\$ 66.9	
Corrección de reexpresión		66.9

Para registrar el complemento al costo de ventas del ejercicio.

Cuadro 4

3.3.4, COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTOA) Determinación de los Resultados Cambiarios

1. Objetivo

Dado que la empresa tiene una posición corta en moneda extranjera y la paridad de equilibrio excede a la de mercado al 31 de Diciembre de 1982, determinar el monto del cargo a resultados por la provisión de pasivo correspondiente, en los términos de la sección relativa del Boletín.

2. Determinación del cargo adicional a los resultados cambiarios.

- a) Cálculo de la paridad de equilibrio al 31 de diciembre de 1982 (Ver factores y paridades de mercado en la sección A inciso e)

$$(A) \$ 22.51 \times \frac{194.8 (B)}{142.5 (C)} = \$30.77 (D)$$

(A) Paridad de mercado en el año base (31 de Diciembre de 1982)

(B) Índice de México

(C) Índice de E.E.U.U.

(D) Paridad de Equilibrio

- b) Cálculo de la provisión de pasivo por endeudamiento en moneda extranjera al 31 de Diciembre de 1982

Paridad de Equilibrio	\$ 30.77
Paridad de Mercado	<u>23.20</u>
	<u>\$ 7.57</u>
Adeudo	Dlls. 4500.000
Provisión = Dlls. 4500.000 x \$7.57 =	<u><u>\$34.1</u></u>

Asiento de Ajuste Num. 7

c)

Gastos financieros - Provisión para
pérdidas cambiarias \$ 34,1

Estimación de pasivo por pér-
didas cambiarias \$ 34,1

Para crear la provisión de pasivo derivado del endeudamiento
en moneda extranjera,

Cuadro 5

B) Determinación del Resultado por Posición Monetaria

1. Objetivo.

Determinar en forma directa, utilizando los dos procedimientos señalados en el Boletín, el resultado por posición monetaria correspondiente al ejercicio 1982, cuyas cifras, aún siendo ligeramente distintas, tendrán que aproximarse considerablemente al saldo que arroje la cuenta transitoria - corrección para reexpresión-. En esta se han reflejado todas las actualizaciones de los valores no monetarios de la empresa en el propio ejercicio, cuyo neto representa forzosamente, dentro del Método de Actualización por el nivel general de precios, el resultado por posición monetaria correspondiente.

2. Primer Procedimiento.

Observación inicial: tanto en la aplicación de ese procedimiento como en el más simplificado a que se refiere 3, sólo se dispone en este ejemplo de la información de activos y pasivos monetarios al principiar y finalizar el ejercicio. Sin embargo, de contarse con información mensual, la técnica a seguir será enteramente similar.

- (1) Determinación de la posición monetaria inicial ajustada por el índice de precios a fin del periodo (Dic. 1981):

Activos monetarios :	\$ 60 + 415 =	\$475
Pasivos monetarios:	334 + 400 =	<u>734</u>
Posición monetaria inicial		(259)

Factor de ajuste 1.298 (cierre Diciembre 1981)
 Posición monetaria ajustada al fin del periodo \$(336.2)

- (2) y (3) Determinación de aumentos y disminuciones netas ajustadas al nivel general de precios a fin del periodo:

	<u>Inicial</u>	<u>Final</u>	<u>Cambio Neto</u>
Activos Monetarios	\$ 475	\$ 550	\$ 75
Pasivos Monetarios	734	702	(32)
Posición Monetaria	<u>\$ (259)</u>	<u>\$ (152)</u>	<u>\$ 107</u>

Factor Promedio en el año (1982)			1.109
Incremento neto ajustado al nivel general de precios al fin del periodo			<u>\$ 118.7</u>

(4) Cálculo de la posición monetaria neta ajustada al final del periodo:

(Paso 1 + Pasos 2 y 3):

(1)	\$ (336.2)
(2) y (3)	\$ 118.7
Suma algebraica	<u>\$ 217.5</u>

(5) Posición monetaria actualizada al fin del periodo.

(152.0)

(6) Resultado por Posición Monetaria

\$ (65.5)

3. Segundo Procedimiento (simplificado a base de promedios)

	SalDOS al 31 de Diciembre		
	1981	1982	Promedio
Activos monetarios	\$ 475	\$ 550	\$ 512.5
Pasivos monetarios	(734)	(702)	(718.0)
Posición monetaria	<u>\$ 259</u>	<u>\$ 152</u>	<u>\$ 205.5</u>

Resultado por posición monetaria

\$ 205.5 x 0.298* = \$ (61.2)

*Solo se quiere determinar el efecto del año, por lo que no se incluyó 1.

El ajuste final se correrá hasta que se determine el saldo de la cuenta Corrección por reexpresión, que se obtendrá una vez que se registren las actualizaciones correspondientes al capital contable, en el cuadro 6.

Cuadro 5

3.3.5. ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

1. Objetivo.

Reexpresar cada uno de los elementos integrantes del capital contable al 31 de diciembre de 1982: Capital social, reserva legal, utilidades retenidas, resultado acumulado por posición monetaria existente al 31 de Diciembre de 1981 y utilidad del - ejercicio de 1982, en los términos de este Boletín.

2. Actualización del Capital Social

Saldo al 31 de diciembre de 1981 (incluyendo \$489.1 de la actualización del capital Contable) expresado a pesos con poder adquisitivo a esa fecha	\$ 939.1
Factor de ajuste por 1982	<u>x1.298</u>
Capital social al 31 de Diciembre de 1982	1219.0
	<u>- 450.0</u>

Actualización del capital contable aplicable al capital social:

Al 31 de Diciembre de 1982	769.0
Al principio del ejercicio	<u>489.1</u>

Incremento del ejercicio (Asiento Num. 8)	<u>\$ 279.9</u>
---	-----------------

Asiento de Ajuste Num. 8

Corrección por reexpresión	\$ 279.9
Actualización del capital contable	\$ 279.9

Actualización en el ejercicio del capital social.

3. Actualización de la Reserva Legal

Saldo al 31 de diciembre de 1981, reexpresado a esa fecha (incluyendo \$5.3 de la actualización del capital que le corresponde)	\$ 19.3
Multiplicado por el factor de ajuste del ejercicio de 1982 (1.298)	<u>\$ 25.1</u>

Incremento del ejercicio (al 30 de junio de 1982)	\$ 3.0
Actualizado al 31 de Diciembre de 1982 (Factor de ajuste $\frac{1400.2}{1245.9} = 1.124 \times 3.0$)	<u>\$ 3.4</u>

Reserva Legal expresada en pesos con poder adquisitivo al 31 de Diciembre de 1982	<u>\$ 28.5</u>
---	----------------

Para efectuar el ajuste correspondiente se realiza la siguiente comparación:

Saldo reexpresado al fin del ejercicio	\$ 28.5
Saldo con cifras históricas al fin del - ejercicio	<u>17.0</u>
Actualización del capital social sobre la Reserva Legal	\$ 11.5
Complemento por reexpresión al principio del ejercicio	<u>(5.3)</u>

Incremento del ejercicio (Asiento Num. 9)	<u>\$ 6.2</u>
---	---------------

Asiento de Ajuste Num. 9

Corrección por reexpresión	\$ 6.2
Actualización del Capital Contable	\$ 6.2

Actualización de la Reserva Legal

4. Actualización de las Utilidades Acumuladas.

Cifras Actualización a:
Históricas Dic.31 1981 Jun. 30 1982 Dic.31 1982

Factores:

Dic. 31,1981 actualizado vs.
 histórico.

$$\text{(promedio: } \frac{257.5}{198} = 1.301^1$$

Sección 2.3.c)

Dic.31,1981 actualizado vs.
 factor promedio del año, uti-
 lizado en la reserva legal
 tomada de las utilidades de ese
 año: 1.079²

Actualización Jun. 30 1982 vs.
 Dic. 31,1981:

$$30 \text{ Jun.1982 } \frac{1245.9}{1078.8} = 1.155^3$$

Actualización Dic. 31,1982 vs.
 Jun.30,1982:

$$31 \text{ Dic. 1982 } \frac{1400.2}{1245.9} = 1.124^4$$

Actualización Dic.31,1982 vs.
 Dic.31,1981:

$$31 \text{ Dic.1982 } \frac{1400.2}{1078.8} = 1.298^5$$

Saldo al 31 de di-
 ciembre 1981 \$ 198 \$ 257.5

Integrado por:

Dividendos:

Cifra original y actualización	\$ 88	\$ ¹ 114.5	\$ ³ 132.2	
Pagados			(88.0)	
Actualización re- manente			\$ 44.2	4 49.7

Reserva Legal

Cifra Original y actualización	3	2 3.2	3 3.7	
Separación			(3.0)	
Actualización re- manente			0.7	4 0.8

	Cifras		Actualización a:		
	Históricas	Dic.31 1981	Jun.30 1982	Dic.31 1982	
<u>Remanente</u>	\$ 107	¹ 139.8	-	⁵ 181.5	
Total				<u>\$ 232.0</u>	

Para efectos de determinar el ajuste precedente, se efectúa la siguiente comparación:

Utilidades acumuladas históricas al 31 de diciembre de 1982	\$ 318.0
Utilidad del ejercicio (histórico) - terminado el 31 de diciembre de 1982.	<u>(211.0)</u>
Utilidades de ejercicios anteriores	107.0
Utilidades reexpresadas de ejercicios anteriores	<u>232.0</u>
Diferencia	<u>\$ 125.0</u>

De la diferencia de \$125.0 ya se ha registrado el siguiente ajuste que incrementa las utilidades acumuladas y su contribución a la actualización del capital contable:

Ajuste Num. 1	(59.5)
Ajuste Num. 10	<u>\$ 65.5</u>

Asiento de Ajuste Num. 10

Corrección por reexpresión	\$ 65.5	
Actualización del capital contable		\$ 65.5

Actualización de las utilidades acumuladas.

5. Actualización del resultado acumulado por posición monetaria.

Al 31 de Diciembre de 1981	\$ (49.0)
Factor de incremento: 0.298 (1)	(14.6)
Al 31 de diciembre de 1982	<u>\$ (63.6)</u>

Asiento de Ajuste Num. 11

Resultado monetario operacional	\$ 14.6	
Corrección por reexpresión		\$ 14.6

(1) = se multiplicó por 0.298 para calcular el efecto del ejercicio.
Actualización del resultado acumulado por posición monetaria.

6. ACTUALIZACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO (EXCLUYENDO LA PROVISION PARA PERDIDA EN CAMBIOS Y EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA).

Después de las actualizaciones efectuadas, tanto la utilidad neta histórica como los incrementos por actualización representan valores promedio del ejercicio:

Utilidad neta histórica	\$ 211.0
Incremento en el valor de los inventarios iniciales (Ajuste Num. 2)	(11.0)
Incremento en la depreciación (Ajuste Num. 4)	
Costo de Ventas	(44.9)
Gastos de venta	(9.3)
Gastos de Administración	(19.8)
Incremento en el costo de ventas (Ajuste Num. 6) Complemento	<u>(66.9)</u>
Utilidad neta actualizada, excluyendo provisión por pérdida en cambios y - resultado por posición monetaria, reflejadas en el estado de resultados.	<u>59.1</u>
Actualización de la utilidad neta al 31 de Diciembre de 1982 (Vease cuadro ii)	65.6
Ajuste Num. 12	<u>\$ 6.5</u>

Lo anterior se comprueba como sigue:

- i) Determinación de la utilidad histórica en el ejercicio terminado el 31 de Diciembre, que representa valores promedio del año:

Utilidad neta histórica	\$ 211.0
Costo de ventas histórico, excluyendo depreciación cargada a costos (\$ 870 - \$49)	821.0
Depreciación Histórica	<u>89.0</u>
Utilidad neta histórica, excluyendo costo de ventas y depreciación, históricos.	<u>\$ 1,121.0</u>

ii) Determinación del ajuste por actualización de la utilidad del ejercicio.

	<u>Valores pro- medios en el año de 1982.</u>	<u>Actualizados al 31 de dic. de 1982</u>	<u>Diferencia (Actualización)</u>
--	---	---	---------------------------------------

Utilidad neta histórica; excluyendo - costo de ventas y depreciación, históricos.	\$ 1,121.0	\$ 1,246.2 (A) y (C)	125.2
Costo de Ventas actualizado, excluyendo depreciación (\$992.8 - \$93.9)	(898.9)	(996.8) (A)	(97.9)
Depreciación cargada costos	(93.9)	(105.9) (B)	(12.0)
Depreciación cargada a gastos de venta.	(31.3)	(35.3) (B)	(4.0)
Depreciación cargada a gastos de administración	<u>(37.8)</u>	<u>(42.6) (B)</u>	<u>(4.8)</u>
Utilidad neta actualizada excluyendo - resultado por posición monetaria	<u>\$ 59.1</u>	<u>\$ (65.6) (A)</u>	<u>6.5</u>

- (A) Actualización utilizando el factor promedio 1.109
- (B) Depreciación del ejercicio, actualizada al cierre del mismo (Vease sección 3.3.a,i, del cuadro 2)
- (C) El cálculo directo utilizando el factor 1.109, daría \$1,243.2, que implica una diferencia mínima de \$3.0, equivalente al uso de un factor de 1.112; esta diferencia proviene de la actualización de las depreciaciones. Se hizo el ajuste en el primer renglón para dejar la utilidad neta actualizada con el factor de 1.109, que es el que se ha venido utilizando.

Asiento de Ajuste Num. 12

Corrección por reexpresión	\$	6.5
Actualización del Capital Contable		\$ 6.5

Reconocimiento del efecto que tiene la utilidad del ejercicio en la actualización del capital contable*

* (Se excluyen dentro de esta actualización la provisión para pérdida en cambios y el resultado por posición monetaria, por tratarse de dos conceptos actualizados al cierre del ejercicio).

Cuadro 8

3.3.6. INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE REEXPRESA.

1. Objetivo

Sumarizar las actualizaciones de los conceptos no monetarios y los cálculos de las partidas del costo integral de financiamiento para que, tomando como punto de partida la actualización de cifras al principio del ejercicio se elaboren los estados financieros actualizados, en los que se dará reconocimiento a los efectos de la inflación por el presente método.

2. Desarrollo.

De acuerdo con los datos del problema, los ajustes efectuados y las normas generales del Boletín se observará la siguiente secuencia:

- 2.1 Determinación del saldo de la cuenta transitoria, corrección por reexpresión, representativo del resultado monetario derivado de las actualizaciones practicadas, cuya magnitud debe ser muy similar a las obtenidas directamente a través de los dos procedimientos alternativos a los que se refiere el cuadro 5.
- 2.2 Comparación del resultado por posición monetaria, ajustado en los términos del inciso anterior, con la suma de los dos conceptos deudores del costo integral de financiamiento-intereses, provisión para pérdidas cambiarias para determinar la porción del resultado monetario del ejercicio que se incluirá en el estado de resultados-operacional- y aquella que se incorporará directamente al patrimonio, siempre y cuando exista resultado monetario

favorable del ejercicio y éste supere a los costos - financieros, pero en este problema no se presentó el caso de resultado monetario favorable pues es negativo.

2.3 Sumarización de los movimientos descritos en las secciones anteriores y en los incisos 2.1, 2.2, 3 y 4.3 de este cuadro.

2.4 Hoja de trabajo al 31 de Diciembre de 1982, relativa al Balance General y al estado de resultados a esa fecha y durante dicho ejercicio.

3. Determinación del Saldo de la Cuenta Corrección por Reexpresión, Representativa del Resultado por Posición Monetaria Ajustada.

La cuenta transitoria ha recibido los siguientes movimientos de actualización:

Ajuste No.	C o n c e p t o	Importe
3	Inmuebles maquinaria y equipo-Inversión	(488.6)
4	Depreciación del ejercicio y la acumulada	159.7
5	Inventarios	(11.6)
6	Costo de ventas	(66.9)
8	Capital Social	279.9
9	Reserva Legal	6.2
10	Utilidades Acumuladas	65.5
11	Resultado acumulado por posición monetaria	(14.6)
12	Utilidad del ejercicio	6.5
	Saldo	<u><u>\$(63.9)</u></u>

Si se compara este saldo con el resultado monetario a través de los cálculos directos efectuados en el cuadro 5, se observarán diferencia mínimas:

Primer procedimiento:	\$ (65.5)
Segundo procedimiento:	\$ (61.2)

Asiento de Ajuste Num. 13.

Corrección por reexpresión	\$ 63.9	
Resultado monetario del ejercicio		\$ 63.9

Para registrar el resultado favorable con posición monetaria obtenido en el ejercicio.

4. Aplicación del resultado por posición monetaria a los resultados del ejercicio.

4.1 Determinación de los componentes deudores del costo integral de financiamiento:

Intereses	\$ 48.9
Provisión para pérdida en cambios (Asiento Num. 7)	<u>34.1</u>
	<u>\$ 83.0</u>

4.2 Determinación de la parte del resultado favorable por posición monetaria aplicable a los resultados del ejercicio.

Resultado monetario favorable del ejercicio	\$ 63.9
Costos Financieros	<u>85.0</u>
Insuficiencia	<u>\$ (19.1)</u>

4.3 Asiento de Ajuste Num. 14

Resultado monetario del ejercicio	\$ 63.9
Resultado monetario operacional	\$63.9

Aplicación del resultado monetario favorable del ejercicio a los resultados operacionales.

5. Asientos de Ajuste.

Inventario		Inmuebles, maquinaria y equipo	Depreciación acum. de inmuebles, maquinaria y equipo.
1) \$ 11.0	\$ 11 (2)	1) \$ 698.9	\$205.0 (1)
5) 11.6		3) 488.6	233.7 (4)
22.6	11	5) 1187.5	438.7 (5)
5) 11.6			

Actualización del Capital Contable	Resultados acumulados por posición monetaria	Gastos de Venta
\$553.9 (1)	1) \$ 49	4) \$ 9.3
279.9 (8)	5) 49	5) 9.3
6.2 (9)		
65.5 (10)		
6.5 (12)		
912.0 (5)		

Corrección por re-expresión.	Costo de Venta	Gastos de Administración.
4) \$159.7	2) \$ 11.0	4) \$ 19.8
8) 279.9	4) 44.9	5) 19.8
9) 6.2	6) 66.9	
10) 65.5	5) 122.8	
12) 6.5		
13) 63.9		
581.7	581.7	

Resultado monetario
del ejercicio

14) \$ 63,9	\$63,9 (13
-------------	------------

Resultado monetario
operacional

11) \$14.6	\$63.9 (14
	49.3 (S

Gastos Financieros
por v.p/pérdidas cam-
biarias.

7) \$ 34.1	
S) 34.1	

Estimación de pasivo
por pérdidas cambia-
rias.

	\$34.1 (7
	34.1 (S

3.3.7. Hoja de Trabajo al 31 de Diciembre de 1982

<u>Balance General</u>	<u>Saldos Históricos</u>	<u>Ajustes por reexpresión</u>		<u>Saldos Reexpresados</u>
<u>Activo</u>				
Efectivo en caja y bancos	\$ 150.0	D	H	\$ 150.0
Cuentas y documentos por cobrar	400.0			400.0
Inventarios	290.0	\$ 11.6		301.6
Inmuebles, maquinaria y equipo:				
Inversión original	998.0	1,187.5		2,185.5
Depreciación acumulada	(351.0)		\$ 438.7	(789.7)
	<u>\$1,487.0</u>	<u>\$1,199.1</u>	<u>\$ 438.7</u>	<u>\$2,247.4</u>
	=====	=====	=====	=====
<u>Pasivo y Capital Contable</u>				
Pasivo	702.0			702.0
Estimación de pasivo por pérdidas cambiarias			34,1	34,1
Capital Social	450.0			450.0
Reserva Legal	17.0			17.0
Utilidades Acumuladas	318.0	186.0	49.3	181,3
Resultado Acumulado por posición monetaria		49.0		(49,0)
Actualización del Capital Contable			912,0	912,0*
	<u>\$1,487.0</u>	<u>\$ 235.0</u>	<u>\$ 995.4</u>	<u>\$2,247.4</u>
	=====	=====	=====	=====

154

* Esta cantidad se integra como sigue:

Actualización del capital, proveniente de:		
Capital Social	\$ 769.0	(1) = 125.0
Reserva Legal	11.5	6.5
Utilidades Acumuladas	131.5 (1)	<u>131.5</u>
	<u>\$ 912.0</u>	
	=====	

././.

Estado de Resultados

Ventas netas	\$1,665.0			\$1,665.0
Costo de Ventas	870.0	\$ 122.8		992.8
Gastos de Venta	201.0	9.3		210.3
Gastos de Administración	113.0	19.8		132.8
Gastos Financieros (intereses)	48.9			48.9
Gastos Financieros (provisiónp/pérdidas cambiarias)		34.1		34.1
Resultado monetario operacional (1)			\$ 49.3	(49.3)
Otros Gastos y Productos, neto	10.1			10.1
Provisión de Impuesto sobre la Renta y Participación de utilidades a los Trabajadores	211.0			211.0
Utilidad Neta	<u>\$ 211.0</u>	<u>\$ 186.0</u>	<u>\$ 49.3</u>	<u>\$ 74.3</u>

(1) Nota:

Tanto el resultado monetario operacional como la provisión para pérdida en cambios, - están calculados con base en cifras al cierre del ejercicio y no al promedio del mismo como ocurre con el resto de los conceptos del estado de resultados.

3.4 Reconocimiento de los efectos de la inflación por el método de costos específicos.

A. Información complementaria y datos básicos.

Para el desarrollo de este método, se consideran los datos presentados en secciones anteriores, complementados con la siguiente información:

- a) El costo de reposición de los inventarios al 31 de Diciembre de 1982 y 1981, se determinó en \$320 y \$305, respectivamente;
- b) Los resultados de los avalúos practicados por peritos independientes al 31 de Diciembre de 1981 son los que se muestran a continuación:

	Valor de Reposición <u>nuevo</u>	Depreciación <u>acumulada</u>
Terreno	\$ 234	
Edificio	640	\$ 130
Maquinaria y Equipo	965	360
Equipo de Reparto	140	55
	<u>\$1,979</u>	<u>\$ 545</u>

Los peritos valuadores también determinaron que las tasas de depreciación que ha venido utilizando la compañía representan una estimación razonable de la vida útil de los activos;

- c) El Costo de ventas, sin incluir la depreciación del ejercicio y estimando los costos de reposición que tenían los artículos al momento de su venta se determinó en \$891, cifra que representa un incremento de \$70 en relación con el costo de venta histórico, también sin incluir depreciación;

d) Resultado del avalúo y actualización de la inversión

Un valuador independiente determinó los siguientes valores al 31 de Diciembre de 1982. Se presentan por separado los valores de los activos adquiridos en este año para facilitar el cálculo de la depreciación y su comparación con el procedimiento seguido en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

	<u>Valores de Reposición</u>		
	<u>Por adquisicio- nes hechas al 31 de Dic. de 1981.</u>	<u>Compras del Año</u>	<u>Total al 31 de Dic, 1982</u>
Terreno	\$ 303		\$ 303
Edificio	832	\$ 35	867
Maquinaria y Equipo	1,245	60	1,305
Equipo de Reparto	180	13	193
	<u>\$ 2,560</u>	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 2,668</u>

Depreciación acumulada
al 31 de Diciembre de
1982.

Edificio	\$ 205
Maquinaria y equipo	580
Equipo de Reparto	105
	<u>\$ 890</u>

Cuadro 83,4,1. Actualización de cierre del ejercicio anterior.

1. Objetivo

(Ver cuadro 1, sección 1)

2. Primera reexpresión

Con la información antes presentada y la que se ha indicado en secciones anteriores, la información adicional presentada por la empresa al 31 de Diciembre de 1981 para cumplir con las disposiciones del B-7 es la que se muestra a continuación. Se omite la conciliación entre la utilidad neta según el estado de resultados y la utilidad neta ajustada, por no ser necesaria para efectos de este caso práctico.

	<u>Cifras según estados fi- nancieros</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>
	(En millones de pesos)	
Activo		
Inventarios	\$ 275.0	\$ 305
Inmuebles, maquinaria y equipo neto	646.0	1,434.0
	<u>\$ 921.0</u>	<u>\$1,739.0</u>
Incremento neto		<u>\$ 818.0</u>
Capital Contable:		
(1)=286.0 Capital social	\$ 450.0	\$ 450.0
(305.0) Reserva Legal	14.0	14.0
19.0 Utilidades acumuladas	198.0	198.0
Actualización del Capital Contable		553.9
Resultado acumulado por posición monetaria		(49.0)
Resultado por tenencia de activos no monetarios (inventarios) (1)		19.0
(2)=1139.9 Resultado por tenencia de activos no monetarios (Inmuebles, maquinaria y equipo). (2)		294.1
	<u>\$ 662.0</u>	<u>\$1,480.0</u>
Incremento Neto		<u>\$ 818.0</u>

3. Asientos de ajuste correspondientes a la actualización inicial

- 1 -

Inventarios (1)	\$	30	
Inmuebles, maquinaria y equipo (2)	\$	1,071.0	
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo (3)	\$	283.0	
Actualización del capital contable			553.9
Resultado acumulado por posición monetaria			(49.0)
Resultado por tenencia de activos no monetarios (inventarios)			19.0
Resultado por tenencia de activos no monetarios (inmuebles, maquinaria y equipo)			294.1

(1) = 305.0	(2) = 1,979.0	(3) = 545.0
<u>275.0</u>	<u>908.0</u>	<u>262.0</u>
<u>30.0</u>	<u>1,071.0</u>	<u>283.0</u>

Para incorporar en los libros de contabilidad, el resultado de la actualización inicial al 31 de diciembre de 1981.

- 2 -

Costo de Ventas	30.0
Inventarios	30.0

Para reconocer en el costo de ventas el incremento en el complemento al valor de los inventarios iniciales.

Cuadro 9

3.4.2. Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo deprecación acumulada y depreciación del ejercicio.

1. Objetivo

Ver la primera parte del objetivo que señala el cuadro 2.

2. Actualización de la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1982.

Inmuebles, maquinaria y equipo:

Valor del avalúo al 31 de diciembre de 1982	\$ 2,668
Saldo según cifras históricas al 31 de diciembre de 1982	(998)
Asiento de ajuste Num. 1 para actualizar la inversión al 31 de Diciembre de 1981.	<u>(1,071)</u>
Diferencia ajuste Num. 3	<u><u>\$ (599)</u></u>

Asiento de Ajuste Num. 3

Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 599.0
Corrección por reexpresión	\$ 599.0
Para registrar la actualización del ejercicio.	

3. Actualización de la depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio.

	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de reparto</u>
Valor promedio durante el ejercicio de los activos adquiridos hasta el 31 de Diciembre de 1981:			
Al principio del año	\$ 640	\$ 965	\$ 140
Al final del año	<u>832</u>	<u>1,245</u>	<u>180</u>
Suma	<u><u>1,472</u></u>	<u><u>2,210</u></u>	<u><u>320</u></u>
Promedio	736	1,105	160
Compras del año*	<u>30</u>	<u>50</u>	<u>10</u>
Base	766	1,155	170
Tasa de depreciación	<u>5%</u>	<u>10%</u>	<u>20%</u>
Depreciación del ejercicio	<u><u>\$ 38.3</u></u>	<u><u>\$ 115.5</u></u>	<u><u>\$ 34.</u></u>
Total			<u><u>\$ 187.8</u></u>

Depreciación acumulada al;

31 de Diciembre de 1981	\$ 545,0
31 de Diciembre de 1982	<u>890.0</u>
Incremento total	345,0

Incremento del ejercicio correspondiente a la depreciación del año

	<u>187.8</u>
Diferencia (ajuste Num.4)	<u><u>\$ 157.2</u></u> (A)

* Se presupone que por haberse efectuado a lo largo del ejercicio reflejan, en sí mismas, el promedio de los costos de reposición crecientes registrados en el mismo.

Para procedimientos alternativos del cálculo de la depreciación, ver cuadro 2, sección 4.

Registro del complemento de la Depreciación del Ejercicio

La depreciación del año se distribuye como se indica a continuación:

Otra alternativa puede ser la señalada en la misma sección 4 del cuadro 2.

	<u>Cifras</u> <u>Históricas</u>	<u>Cifras</u> <u>Actualizadas</u>	<u>Complemento</u> <u>(Ajuste Num. 4)</u>	<u>Incremento a</u> <u>la depreciación</u> <u>acumulada</u>
Oficio-Gastos de administración	\$ 18	\$ 38.3	\$ 20,3	\$ 32,3
Maquinaria y equipo- Costo de Producción	49	115.5	66,5	105,8
Equipo de reparto- Gastos de venta	<u>22</u>	<u>34.0</u>	<u>12.0</u>	<u>19.1</u>
	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 187.8</u>	<u>\$ 98.8</u>	<u>\$ 157.2</u>
				(A)

Asiento de Ajuste Num. 4

Corrección por reexpresión	\$ 157,2
Costo de Ventas	66,5
Gastos de Venta	12,0
Gastos de Administración	20,3
Depreciación acumulada de In. maquinaria y equipo	\$ 256,0

Para registrar la actualización de la depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio,

Cuadro 10

3.4.3. Actualización de Inventarios y Costo de Ventas

1. Objetivo.

Ver parte relativa del cuadro 3.

2. Actualización de inventarios al 31 de Diciembre de 1982.Asiento de Ajuste Num. 5

Inventarios	\$ 30.0	
Corrección por reexpresión		\$ 30.0

Para registrar la actualización de los inventarios al 31 de Diciembre de 1982, \$ 320 - \$ 290 = \$ 30

Se recomienda utilizar cuentas complementarias para aquellos conceptos donde deban conservarse las cifras del costo histórico.

3. Actualización del costo de ventas en el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1982.Asiento de Ajuste Num. 6

Costo de Ventas	\$ 40.0	
Corrección por reexpresión		\$ 40.0

Cuadro 11

3.4.4. Actualización del Capital Contable.

1. Objetivo

Vease Cuadro 6, Sección 1.

2. Actualización del capital social, reserva legal y utilidades acumuladas. La secuela para su determinación y los ajustes respectivos son los mismos que se indican en el cuadro 6, secciones 2, 3 y 4 respectivamente.

3. Actualización de la utilidad del ejercicio

	<u>Valores Promedios en el año de 1982</u>
Utilidad neta histórica, excluyendo costo de ventas y depreciación históricos	\$ 1,121.0
Costo de ventas actualizado, excluyendo depreciación (sección 3.4 A,c).	(891.0)
Depreciación cargada a costos (Cuadro 9, Sección 3)	(115.5)
Depreciación cargada a gastos de venta (Cuadro 9, Sección 3)	(34.0)
Depreciación cargada a gastos de administración (Cuadro 9, Sección 3)	<u>(38.3)</u>
Utilidad neta actualizada, excluyendo resultado por posición monetaria y provisión para pérdidas cambiarias.	<u>\$ 42.2</u>

3.2 Determinación del ajuste por la actualización de la utilidad:

Utilidad neta histórica		\$	211.0
Incremento en el valor de los inventarios iniciales -Ajuste Num. 2-		(30.0) (1)
Incremento en el Costo de Ventas (Comple- mento Ajuste Num. 6)		(40.0) (1)
Incremento en la depreciación:			
Costo de Ventas	Ajuste Num.4	(66.5)
Gastos de Venta	Ajuste Num.4	(12.0)
Gastos de Administración	Ajuste Núm.4	(<u>20.3)</u>

Utilidad neta actualizada, excluyendo re-
sultado por posición monetaria, reflejada
en el estado de resultados

42.2

Actualización de la utilidad neta al 31
de Diciembre de 1982 por factor 1.109

46.8

Ajuste

\$ 4.6

(1) Costo de ventas actualizado al momen-
to de su venta, sin incluir la deprecia-
ción del ejercicio, según los datos del
problema:

\$ 891

Costo de ventas histórico, excluyendo de-
preciación del ejercicio

821

Ajuste al costo de ventas

\$ 70

Este ajuste ha sido hecho directamente en función de
costos de reposición.

Asiento de Ajuste Num.12 *

Corrección por reexpresión	\$	4,6	
Actualización del capital contable			\$ 4,6

Reconocimiento que tiene la utilidad del ejercicio en la actualización del capital contable,

* Los ajustes Núm.7, correspondientes a la provisión para la pérdida cambiaria; 8 actualización del capital social; 9, actualización de la reserva legal; 10, actualización de las utilidades acumuladas y 11, actualización del resultado acumulado por posición monetaria son los mismos que por idénticos conceptos y con los mismos números se ilustran en las secciones respectivas de los cuadros 4 y 6, correspondientes a la actualización por el método del nivel general de precios.

Cuadro 12

3.4.5. Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.1. Objetivo.

Determinar la magnitud en que la actualización de los conceptos no monetarios a través del método de costos específicos excede o muestra un déficit en relación con la propia actualización efectuada a través de método de nivel general de precios. Este excedente o déficit representa, en último análisis, la medida en que la actualización efectuada por el primero de los procedimientos anteriormente señalados excede o es insuficiente para conservar el poder adquisitivo del capital contable de la empresa - actualización del capital en su acepción financiera-.

2. Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982.

	<u>Actualización al 31 de Diciembre de 1982</u>		<u>Resultado por tenencia de</u>	
	<u>Método de nivel general de precios</u>	<u>Método de costos específicos</u>	<u>Resultado por tenencia de activos no monetarios acumulados al 31 de Diciembre de 1982</u>	<u>Activos no Monetarios. Al 31 de diciembre de 1981</u>
Inventarios	\$ 11.6	\$ 30.0	\$ (1) 18.4	\$ 19.0
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	748.8	1,131.0	382.2	294.1
Ajuste a los resultados del ejercicio por las actualizaciones efectuadas excluyendo resultado por posición monetario (éste y la provisión para pérdidas cambiarias son iguales en uno y otro método)				
Incluye, además la actualización de la utilidad del ejercicio	(3) 145.4	(4) 164.2	18.8	-
			<u>\$ 419.4</u>	<u>\$ 313.1</u>
				<u>\$ 106.3</u>

	<u>N. G. P.</u>	<u>C. Específicos</u>
(1) = 11.6 -30,0 = 18,4	<u>Saldo:</u>	
(2) = 19.0 -18,4 = 0.6	Costo de Ventas 122,8	136.5
	Gastos de Venta 9,3	12.0
	Gastos de Admón. 19,8	20.3
	<u>151.9</u>	<u>168.8</u>
	Utilidad del	
	Ejercicio (Aj.12) (6.5)	(4.6)
	(3) = <u>145.4</u>	(4) = <u>164.2</u>

Asiento de Ajuste Num.13

Corrección por reexpresión	\$ 106.3
Resultado por tenencia de activos no monetarios	
(Inventarios)	0.6
Resultado por tenencia de acti- vos no monetarios.	
(Inmuebles, maquinaria y equipo)	\$ 88,1
Resultado por tenencia de activos no monetarios (Utilidad del ejercicio)	18.8

Para registrar el resultado por tenencia de activos no mone-
tarios en el ejercicio en los diferentes conceptos actualizados.

Cuadro 13

3.4.6. Integración de la Actualización al cierre del ejercicio que se reexpresa.1. Objetivo

Ver cuadro 7, Sección 1.

2. Desarrollo

Ver cuadro 7, sección 2.

3. Determinación del saldo de la cuenta Corrección por reexpresión, representativo del resultado por posición monetaria y cuantificación:

<u>Ajuste Núm.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
3	Inmuebles, maquinaria y equipo-inversión	\$ (599.0)
	Depreciación del ejercicio y deprecia-	
4	ción acumulada	157.2
5	Inventarios	(30.0)
6	Costo de Ventas	(40.0)
8	Capital Social (Cuadro 6, sección 2)	279.9
9	Reserva Legal (Cuadro 6, sección 3)	6.2
10	Utilidades acumuladas (Cuadro 6, sección 4)	65.5
11	Resultado acumulado por posición monetaria	(14.6)
12	Utilidad del ejercicio	4.6
13	Resultado por tenencia de activos no mo-	
	netarios	<u>106.3</u>
	Saldo	<u>\$ (63.9) *</u>

*Mismo obtenido a través del método de ajuste por nivel general de precios (Cuadro 7, sección 3)

Asiento de Ajuste Núm. 14

Corrección por reexpresión	\$ 63.9	
Resultado monetario del ejercicio		\$ 63.9

Para registrar el resultado favorable por posición monetaria obtenida en el ejercicio.

4. Aplicación del resultado por posición monetaria a los resultados del ejercicio.

Ver cuadro 7, secciones 4.1 y 4.2

El ajuste Núm. 14 de la sección 4.3 del mismo cuadro 7, es idéntico al que se produce a continuación:

Asiento de Ajuste Núm. 15

Resultado monetario del ejercicio	\$ 63.9	
Resultado monetario operacional		\$ 63.9

Aplicación del resultado monetario favorable del ejercicio a los resultados operacionales.

5. Asientos de ajuste

Inventarios	
1) \$ 30.0	\$ 30.0 (2)
5) 30.0	
S) 30.0	

Inmuebles, maquinaria y equipo.

1) \$1071.0	
3) 599.0	
S) 1670.0	

Depreciación acumulada de inmuebles, maq. y equipo.

	\$ 283.0 (1)
	256.0 (4)
	539.0 (S)

Resultado acumulado por posición monetaria.

1) \$ 49.0	
S) 49.0	

Resultado por tenencia de activos no monetarios. Inventarios.

13) \$ 0.6	\$ 19.0 (1)
	18.4 (S)

Resultado por tenencia de activos no monetarios. Inmuebles, maq. y equipo.

	\$ 294.1 (1)
	88.1 (13)
	382.2 (S)

Costo de Ventas

2) \$ 30.0	
4) 66.5	
6) 40.0	
S) \$136.5	

Corrección por Reexpresión.

4) \$ 157.2	\$ 599.0 (3)
8) 279.9	30.0 (5)
9) 6.2	40.0 (6)
10) 65.5	14.6 (11)
12) 4.6	
13) 106.3	
14) 63.9	
	\$ 683.6

Gastos de Venta

4) \$ 12.0	
S) 12.0	

<u>Gastos de administración.</u>	<u>Gastos financieros- provisión p/pérdidas cambiarias</u>	<u>Estimación de pasivo por pérdidas cambia- rias.</u>
4) \$ 20.3	7) \$ 34.1	\$ 34.1 (7
S) \$ 20.3	S) \$ 34.1	\$ 34.1 (S

<u>Actualización del ca- pital contable</u>	<u>Resultado por posi- ción monetaria del ejercicio.</u>	<u>Resultado por tenen- cia de activos no mo- netarios. Utilidad del ejercicio.</u>
\$ 553.9 (1	15) \$ 63.9	\$ 63.9 (14
279.9 (8		\$ 18.8 (13
6.2 (9		\$ 18.8 (S
65.5 (10		
4.6 (12		
<hr/> \$ 910.1 (S		

Resultado por posición
monetaria operacional.

11) \$ 14.6	\$ 63.9 (15
	49.3 (S

3.5 CONSIDERACIONES FISCALES Y LEGALES.

I. Fiscales.

Las implicaciones fiscales que se tienen al realizar una reexpresión de estados financieros se tendrían que analizar, a través de la Ley de Impuesto sobre la Renta (1984), que es la parte normativa para la determinación de la base gravable, la cual dispone en sus artículos:

15o. 2o, párrafo, "Para considerar los efectos de ésta Ley, no se consideran ingresos, los que obtenga el contribuyente con motivo de la revaluación de bienes de activo fijo y de su capital".

46o. Fracción VIII, "Que no se dé, efectos fiscales a la revaluación de la depreciación".

En los artículos anteriores, se menciona la revaluación de bienes de activo y de capital, aunque delimitándose su efecto fiscal, sin embargo se encuentran otros artículos, que son el inicio para combatir el problema de la inflación.

En el artículo 51o. respecto a la deducción adicional, que equivale a una revaluación de depreciación a largo plazo, y que tiene modificaciones satisfactorias a partir del presente año, 1984, la cual permite un reconocimiento, al menos parcial, de los efectos de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda tomando en consideración que la deducción de inversiones (depreciaciones y amortizaciones) se realiza con base en costos históricos de adquisición, los cuales pierden significado durante el transcurso del tiempo por los efectos de la inflación; cabe señalar que ésta deducción está condicionada a que la estructura financiera de las empresas se mantenga dentro de ciertas proporciones.

3.4.7. Hoja de Trabajo al 31 de Diciembre de 1982

	Balance General	Ajustes por reexpresión		Saldos Reexpresados	
		Saldos Históricos	D		H
<u>Activo</u>					
Efectivo en caja y bancos		\$ 150.0		\$ 150.0	
Cuentas y documentos por cobrar		400.0		400.0	
Inventarios		290.0	\$ 60.0	\$ 30.0	320.0
<u>Inmuebles, maquinaria y equipo:</u>					
Inversión original		998.0	1,670.0		2,668.0
Depreciación acumulada		(351.0)		539.0	(890.0)
		<u>\$1,487.0</u>	<u>\$1,730.0</u>	<u>\$ 569.0</u>	<u>\$ 2,648.0</u>
<u>Pasivo y Capital Contable</u>					
Pasivo (Corto y largo plazo)		\$ 702.0			\$ 702.0
Estimación al pasivo de pérdidas cambiarias				\$ 34.1	34.1
Capital Social		450.0			450.0
Reserva Legal		17.0			17.0
Utilidades Acumuladas		318.0	202.9	49.3	164.4
Resultado acumulado por posición monetaria			49.0		(49.0)
Actualización del capital contable				910.1	910.1
Resultado por tenencia de activos no monetarios:					
Inventarios			0.6	19.0	18.4
Inmuebles, maquinaria y equipo				382.2	382.2
Utilidad del ejercicio				18.8	18.8
		<u>\$1,487.0</u>	<u>\$ 252.5</u>	<u>\$ 1,413.5</u>	<u>\$ 2,648.0</u>
<u>Estado de Resultados</u>					
Ventas Netas		\$1,665.0			\$ 1,665.0
Costo de Ventas		870.0	\$ 136.5		\$ 1,006.5
Gastos de Venta		201.0	12.0		213.0
Gastos de Administración		113.0	20.3		133.3
<u>Gastos Financieros:</u>					
Intereses		48.9			48.9
Provisión para pérdidas cambiarias			34.1		34.1
Resultado monetario operacional				\$ 49.3	(49.3)
Otros gastos y productos, neto		10.1			10.1
Provisión de impuestos sobre la Renta y Participación de utilidades a los Trabajadores		211.0			211.0
		<u>\$ 211.0</u>	<u>\$ 202.9</u>	<u>\$ 49.3</u>	<u>\$ 57.4</u>

El cálculo permite, en la mayoría de los casos, tomar una deducción mayor por éste concepto, pues en tanto el promedio de pasivos durante el ejercicio, tendrán derecho a - considerar como deducción adicional la totalidad de la deducción de sus inversiones ajustadas por los índices de inflación aplicables. Si, por el contrario, su promedio de pasivos es superior al de sus activos financieros, la diferencia deberá disminuirse de la deducción de inversiones ajustadas.

Por lo que respecta a los factores que deben aplicarse para el cálculo de ésta deducción, recuérdese que el Artículo 51 establece el procedimiento para determinarlos con base en los índices que anualmente aprueba el Congreso de la Unión en las "Disposiciones de Vigencia Anual" de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales.

Por otro lado en el Artículo 18 de la mencionada Ley nos indica, ajustar el costo de adquisición de inmuebles, partes sociales y acciones, mediante una tabla de acuerdo al tiempo en que se enajenen.

Esta tabla también es aprobada por el Congreso de la Unión en las "Disposiciones de Vigencia Anual", cabe mencionar, que ésta tabla es diferente a los factores para el cálculo de la deducción adicional.

Por último, en el Artículo 60, con respecto al cambio de Método de Valuación a UEPS, que puede resultar en un gran beneficio para los causantes, en especial si se continúa con las tasas de inflación actuales que consiste en lo siguiente: solamente la diferencia que resulte en el año de cambio a UEPS, se cargará a la cuenta de "Activo Compensable para Efectos - Fiscales" por lo que las diferencias del segundo y posteriores ejercicios, se reducirán a través del costo de ventas para - determinar el resultado Fiscal, anteriormente el activo com-

pensable se determinará en el año del cambio y en los 3 - primeros años ó ejercicios posteriores.

Esto es beneficioso desde el punto de vista del costo de ventas pues las mercancías nos reflejarán el costo más actualizado, mientras que los inventarios nos reflejarán el costo más antiguo.

II. Legales.

Para analizar el punto de vista legal de la información financiera reexpresada, tendríamos que recurrir a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley General de Sociedades Mercantiles que son los ordenamientos jurídicos que regulan la forma en que deben constituirse las sociedades, los requisitos que deben reunir sus operaciones y la calidad de la información que deben rendir.

Así nos encontramos que el Código de Comercio en el artículo 38o. dispone:

Los comerciantes deberán llevar el libro de inventarios y balances que empezará por el Inventario que deberá formar el comerciante al tiempo de dar principio a sus operaciones y contendrá:

1. La relación exacta de dinero, valores, créditos, efectos al cobro, bienes muebles e inmuebles, mercaderías, y efecto de todas clases, apreciadas en su valor real y que constituyan su activo.

El comerciante formulará además, anualmente y extenderá en el mismo libro, el Balance General de sus negocios con los pormenores expresados en este artículo.

Conforme a ésta disposición, los comerciantes tienen la obligación de presentar en el libro de inventarios y balances, sus activos al valor real de los mismos, tanto al inicio de sus operaciones, como en los balances anuales que formulan de sus negocios.

Por su parte, la Ley General de Sociedades Mercantiles al referirse al Balance de las sociedades anónimas dispone en el artículo 172o., que éstas sociedades deben practicarse anualmente, un balance en el que deben hacer constar, el capital social, la existencia en caja, las diversas cuentas de activo y de pasivo, las utilidades o pérdidas y los demás datos necesarios para mostrar claramente el estado económico de la Sociedad.

Por otro lado, ésta misma Ley indica que no es factible capitalizar el superávit por revaluación de activos fijos, si éste no se llevó a cabo mediante un Perito valuador independiente autorizado.

Las disposiciones anteriores marcan como obligatorio que el comerciante debe registrar en sus balances los activos a su valor real para mostrar claramente el estado económico de sus negocios, que es uno de los objetivos de la reexpresión de estados financieros.

CONCLUSIONES

1. La inflación es un fenómeno que distorsiona el mercado y las inversiones, propiciando la especulación y el deterioro de la confianza para la inversión, aumentando la fuga de capitales.

2. La inflación y el poder adquisitivo del dinero, no pueden medirse específicamente, sino únicamente en relación con los cambios sufridos en los precios de los bienes y servicios que se adquieren con dinero.

3. Los Estados Financieros muestran los hechos registrados por la contabilidad, su principal objetivo es el de informar respecto a la situación financiera de una empresa a una fecha determinada, así como de los resultados obtenidos en un determinado período.

4. En los Estados Financieros ajustados se mantienen los mismos principios de contabilidad utilizados al preparar los estados financieros tradicionales, con excepción de la determinación de las pérdidas y ganancias derivadas del cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

5. La Comisión de principios de contabilidad propone dos métodos de ajuste para actualizar los estados financieros; el ajuste debe hacerse en base a índices generales de precios y el otro es en base al valor actual de reposición.

a) Las ventajas de ajustar la información financiera en base a índices de precios son:

I. Evita la suma de partidas heterogéneas que los estados tradicionales producen al tomar valores de distintas épocas en que la misma unidad mone-

taria nominal tenía valores reales diferentes.

II. Los estados financieros de todas las empresas serán comparables, ya que no se afecta a la empresa por fenómenos privativos.

III. Esta técnica está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, caso concreto, el principio del valor histórico original.

En contraposición a lo anterior, a ésta técnica se le señalan las siguientes objeciones principales:

1. Los bienes y servicios, de manera individual, experimentan fluctuaciones en sus índices de precios que en ocasiones pueden diferir considerablemente del índice general de precios, además las variaciones de un mismo artículo de una localidad a otra son también diferentes.
2. Las cuentas ajustadas por los cambios en los precios no representan, excepto por coincidencia, valores de reposición a valores actuales de mercado.
3. Otro aspecto potencial de conflicto es el concepto de utilidad o pérdida por el manejo de conceptos monetarios.

b) Las ventajas de ajustar la información financiera en base a valor actual o costos específicos son:

I. Proporciona información que permite tomar decisiones que contribuyen a conservar la empresa en su integridad operativa porque los datos importantes y significativos son los valores de reposición.

II. El ajuste al valor de reposición refleja en los

estados financieros todos los movimientos de precios que afectan a la empresa.

En contraposición a lo anterior, a ésta técnica se le señalan las siguientes objeciones principales:

1. No permite la comparación de los estados financieros entre distintas empresas, por reflejar estos fenómenos privativos de cada empresa en particular.
2. Se tiene la dificultad práctica de establecer "Valores de reposición" para toda una serie importante de bienes inmuebles, bienes obsoletos, modelos descontinuados o mejorados, etc.
3. Se corre el riesgo de que los índices específicos no se hayan preparado con una técnica satisfactoria, por lo cual la contabilidad estaría perdiendo objetividad.

6. A partir de 1984, los métodos de ajuste a los estados financieros propuestos por el boletín, que sirven para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, es un principio contable generalmente aceptado; por lo anterior, el grado de relevancia que implica y la disminución del riesgo de confusión y ambigüedad, la actualización y determinación de las partidas mencionadas, deben incorporarse en los Estados Financieros básicos.

BIBLIOGRAFIA

T I T U L O

A U T O R

- | T I T U L O | A U T O R |
|--|---|
| 1. Devaluación en México | Luis Pazos. Edit. Diana Agosto 1982. |
| 2. Inflación y Democracia, el caso en México. | David Barkin y Gustavo Esteva. - Editorial Siglo Veintiuno 1979. |
| 3. Fomento del Empleo Industrial en México (Ponencia IMEF) | Revista Ejecutivos de Finanzas - No. 12 Diciembre de 1979. |
| 4. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. | Secretaría de Programación y Presupuesto Primera Edición, Méx. - D. F. Mayo 1983. |
| 5. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. | Secretaría de Programación y Presupuesto Diario Oficial 31 de mayo de 1983. |
| 6. Manual Fiscal y Contable sobre la Fluctuación de la Moneda. | Juan Carlos Alonso Cardoso. Editorial Dofiscal Editores Mayo - 1983. |
| 7. El Desempleo en México | Revista Dirección y Control (C.C.P.) No. 256 Diciembre 1983. |
| 8. Boletines sobre Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. | Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. |
| 9. Boletín B-2 (Serie Azul) - Revaluación de Activos Fijos. | Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. |
| 10. Boletín B-5 Registro de Transacciones en moneda extranjera. | Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. |
| 11. Circular N-19 Tratamiento Contable de las Fluctuaciones cambiarias, aclaraciones al Boletín B-5. Transacciones en moneda extranjera. | Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. |
| 12. Boletín B-7 Revelación de los efectos de la Inflación en la Información Financiera. | Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. |
| 13. Boletín B-10 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. | Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. |